

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011**  
**ACUERDO No**

( )

CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA**16.2 Economía y desarrollo rural sostenible****OBJETIVOS**

- Fortalecer e incrementar la productividad de la economía rural en los corregimientos aprovechando vocaciones económicas y potencialidades que pueden generar nuevos negocios y fuentes de empleo, utilizando y conservando los insumos y recursos naturales, y garantizando la sostenibilidad de los ecosistemas.
- Contribuir a la consolidación del crecimiento agropecuario sostenible, incentivando la competitividad de la producción agropecuaria y observación permanente del comportamiento de los precios de productos, costos de producción y comercialización, infraestructura rural con la ampliación y mejoramiento de distritos de riego, cumplimiento de normas técnicas de producción limpia, información sobre aspectos competitivos del sector y la irrigación del crédito en todos los eslabones de la cadena productiva.
- Contribuir con la reducción de los indicadores de pobreza, Necesidades Básicas Insatisfechas y mejorar la capacidad de los campesinos para generar ingresos, requiere adoptar políticas que permitan su permanencia en fincas y parcelas y reducción de costos sociales relacionados con la migración y el desplazamiento. El acceso a recursos para mejorar la producción agrícola o pecuaria, asistencia técnica directa, acceso a investigación y transferencia de tecnología, disponibilidad de servicios públicos que permitan mejorar sus condiciones de vida y alternativas de crédito.
- Incentivar el desarrollo integral humano, social y económico del productor campesino, propiciando la organización y participación comunitaria en el diseño, ejecución y gestión de proyectos de vivienda de interés social rural, saneamiento básico, infraestructura y vías, proyectos para la seguridad alimentaria y nutricional e impulsar mecanismos legales de titulación, adjudicación y el subsidio integral de tierras; en coordinación con los organismos del Estado establecer acciones tendientes a mejorar y actualizar el Registro Único de Predios, según información que provean las víctimas de la violencia y las entidades del Sistema Municipal de Atención a la población desplazada.
- Impulso al Programa Agro Ingreso Seguro-AIS, para promover la productividad y competitividad, reducir la desigualdad en el campo y preparar al sector agropecuario para enfrentar el reto de la internacionalización de la economía, proteger los ingresos de los productores y mejorar la competitividad de todo el sector agropecuario.
- Fomentar la industria agroalimentaria que transforme y comercialice productos de gran producción provincial: lácteos, cárnicos, hortofrutícola, acuícola.
- Apoyar la creación de un centro de I + D para el desarrollo agrario del sector rural y una organización que fomente el desarrollo de redes o acuerdos comerciales para productos.
- Promover el apoyo a los agentes operadores del sector minero con portafolios ampliados de servicios financieros, capacitación técnica, legalización y fomento a la Asociatividad y acciones orientadas a aumentar la productividad de las explotaciones.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

- Atender a los pequeños productores agropecuarios en asesoría sobre: aptitud de los suelos, selección del tipo de actividad a ejecutar, aplicación y uso de tecnologías y recursos adecuados a las labores productivas.
- Desarrollar el sector agrícola, organizando la comunidad para que puedan adquirir y administrar implementos y maquinarias, fomento de proyectos agropecuarios y agroindustriales, mediante el impulso de formas asociativas, eliminando la intermediación.
- Renovar los Consejos de Desarrollo Rural en el Municipio para que la participación comunitaria se dinamice y se logren los objetivos del sector rural.

**ESTRATEGIAS**

- Articulación de la economía rural a cadenas productivas de diverso tipo que les permitan generar valor agregado, desarrollo de la agroindustria y promoción de la Asociatividad entre los productores.
- Coordinar las actividades con los gremios de la producción agropecuaria, Sena, Secretaría de Agricultura del Dpto., entidades municipales, ONG, ECOPETROL, organizaciones campesinas y de producción.
- Coordinar las actividades con los gremios de la producción agropecuaria, Sena, Secretaría de Agricultura del Dpto., entidades municipales.
- Gestionar recursos ante el Gobierno Nacional, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Gremios de la producción, Gobernación, Municipio y recursos de cooperación internacional con ONG vinculadas al sector rural.
- Coordinar las actividades con los gremios de la producción agropecuaria, Sena, Secretaría de Agricultura del Dpto., entidades municipales, ONG, ECOPETROL, organizaciones campesinas y de producción.
- Gestionar recursos ante el Gobierno Nacional, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Gremios de la producción, Gobernación, Municipio y recursos de cooperación internacional con ONG vinculadas al sector rural.
- Capacitar a los miembros del CMDR, coordinar las actividades con los gremios de la producción agropecuaria, Sena, Secretaría de Agricultura del Dpto., entidades municipales, ONG, ECOPETROL, organizaciones campesinas y de producción.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

<b>16.2 Componente: Economía y desarrollo rural sostenible</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>METAS DEL PROGRAMA</b>	<b>ENTIDADES</b>
<p><b>CORREGIMIENTOS CON DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y ACCESO A MERCADOS</b></p> <p>Desarrollo agropecuario ambientalmente sostenible, utilizando y conservando los insumos y recursos naturales, y aplicando las medidas necesarias que aseguren el bienestar del agro ecosistema, y desarrollando la Asociatividad para la comercialización y la vinculación a cadenas productivas de la zona urbana. Pero además se busca la creación y desarrollo de otros tipos de empresas que aprovechen otros potenciales productivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia técnica y empresarial para el desarrollo agropecuario y agroindustrial con énfasis en producción limpia,</li> <li>• Asociatividad para la comercialización, mercados campesinos.</li> <li>• Promoción de otras actividades en los corregimientos como Turismo ecológico, agrario y de aventura, y actividades artesanales</li> <li>• Apoyo a empresas comunitarias campesinas para el manejo de los ecosistemas estratégicos en los corregimientos.</li> <li>• Identificar e impulsar potenciales desarrollos productivos en los corregimientos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar la formación de 10 organizaciones en producción más limpia y proyectos agroindustriales durante los cuatro años de gobierno.</li> <li>• Constituir 5 cadenas productivas para la comercialización a diciembre de 2011</li> <li>• Promover la organización de 10 asociaciones de productores a diciembre de 2011.</li> <li>• Implementar 10 proyectos corregimentales de proveedores a restaurantes escolares durante el cuatrienio.</li> <li>• Apoyar, en su fase de inicio, 5 proyectos artesanales y culturales durante el cuatrienio.</li> <li>• Apoyar la creación de 5 empresas comunitarias campesinas en el cuatrienio.</li> </ul>	<p>Responsables: Desarrollo económico Medio Ambiente Cultura Ciudadana</p> <p>Corresponsables: Empresas Varias Organizaciones de economía solidaria Cooperativas de Reciclaje Cámara de Comercio, Ministerio de agricultura</p>

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011**  
**ACUERDO No**

( )

CONCEJO MUNICIPAL  
 DE SAN JOSE DE CUCUTA

<b>16.2 Componente: Economía y desarrollo rural sostenible</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>METAS DEL PROGRAMA</b>	<b>ENTIDADES</b>
<p><b>IMPULSO A LAS ORGANIZACIONES ASOCIATIVAS EN EL SECTOR RURAL</b></p> <p>Apoyar diferentes expresiones solidarias de tipo cooperativo y asociativo, promoviendo en ellas competitividad y productividad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación a la comunidad en formas asociativas de trabajo tendientes a optimizar el uso de recursos y mejorar la eficiencia de los sistemas de producción agrícola.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar a los productores agropecuarios, alumnos de escuelas y colegios.</li> </ul>	<p>Responsables:                      Desarrollo económico                      Medio Ambiente</p>
<p><b>IMPULSO A LOS DISTRITOS DE RIEGO.</b></p> <p>Optimizar los distritos de riego existentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rehabilitación y ampliación del distrito de riego río Zulia y bajo pamplonita.</li> <li>• Optimización del servicio de riego de las veredas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización del 100% de obras de rehabilitación y ampliación de distritos de riego en el cuatrienio.</li> <li>• Construir <b>5</b> nuevos Ministerios de riego en zona rural municipal (palmarito, Ri caurte, Buena Esperanza Guaramito y Carmen de Tonchalá)</li> </ul>	<p>Responsables:                      Secretaría de desarrollo                      UMATA</p>
<p><b>INFRESTRUCTURA VIAL RURAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento y ampliación de la red vial rural.</li> <li>• Via del Carbón:                          Agua La Sal – La Punta – Puerto León - Puerto Santander</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilitación y mantenimiento de 98 kms que componen el circuito vial nororiental.</li> <li>• Habilitación de 6 kms anillo vial rural sector sur.</li> <li>• Mantenimiento de 30 kms de anillo vial rural Nor occidental.</li> <li>• Mantenimiento de 19 kms para el carretable La Represa-Puerto Lleras.</li> <li>• Construcción de 150 metros lineales de puentes vehiculares que requiere la zona rural.</li> <li>• Terminar la via del carbón Agua la Sal-La Punta-Pto.León-Pto.Santander</li> </ul>	<p>Responsables:                      Infraestructura, Gremios,                      Ecopetrol, Invias,                      Gobernación.</p>

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA

<b>16.2 Componente: Economía y desarrollo rural sostenible</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>METAS DEL PROGRAMA</b>	<b>ENTIDADES</b>
DESARROLLO RURAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento del consejo Municipal de Desarrollo Rural.(ley 101 y 607)</li> <li>• Fortalecimiento del fondo Municipal agropecuario.(ley 607)</li> <li>• Impulsar proyectos de Agro Ingreso Seguro.</li> <li>• Fortalecimiento de la UMATA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a la Asociatividad de los pequeños productores vinculados con los transformadores para la fabricación de pulpas, conservas, jugos y mermeladas. En palma de aceite: ampliación del actual desarrollo en los Corregimientos de Palmarito y Banco de Arena de 300 has, cultivadas a 1000 has. Caña de azúcar: identificación de mercados. Cacao: con su vinculación a la cadena regional cacao, chocolate, se negociará el desarrollo de procesos que le den valor agregado al producto en nuestro territorio. Arroz: se impulsarán mediante una producción orgánica, con proyectos de transformación agroindustrial, como la harina, vinos y con los subproductos sustratos para ensalzamientos, bloques para construcción entre otros.</li> <li>• Realizar varios Consejos Municipales de Desarrollo Rural para propiciar la participación rural y buscar beneficios.</li> <li>• Dotar a la UMATA de los equipos de campo transportes, oficinas, capacitación a funcionarios y aumentar el número de técnicos.</li> </ul>	Responsables: Secretaría de desarrollo UMATA Ministerio de agricultura y desarrollo rural. Municipio Comunidades. Municipio, Gobernación

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011**  
**ACUERDO No**

( )

CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA**16.3 Cúcuta integrada al mundo, al país y a la frontera binacional.****OBJETIVOS**

- Promover la creación de mecanismos institucionales e instrumentos y condiciones físicas, culturales y sociales para que la ciudad y la región sean más competitivas, y puedan proyectarse en el contexto internacional.
- Formular políticas para la ciudad como parte del Área Metropolitana, del país y la región, coordinadas con otras instancias jurisdiccionales, sobre los problemas económicos, sociales, territoriales y ambientales.
- Impulsar propuestas que articulen entre otros aspectos la política integral de seguridad, planes sociales y políticas de lucha contra la pobreza, la coordinación de políticas educativas, sistema de transporte masivo, la Creación del Foro Metropolitano de Planes Estratégicos en el marco de un centro internacional de convenciones, coordinación de políticas medioambientales, la complementación de políticas activas de producción para potenciar el desarrollo de cadenas de valor, la coordinación en materia crediticia, la cooperación en políticas de atención primaria en salud y la articulación del turismo regional, nacional e internacional a escala metropolitana.
- Promover la creación y utilización de estrategias y mecanismos e instrumentos institucionales para el aprovechamiento de condiciones físicas, culturales y sociales binacionales para que la ciudad y la región sean más competitivas, y puedan proyectarse en el contexto internacional.
- Crear y utilizar los recursos y mecanismos que generen confianza en la ciudad, para aumentar los niveles de Negocios Internacionales, que atraigan la cooperación internacional para apalancar proyectos de los empresarios agrupados en los sectores estratégicos.
- Aumento en utilidades de las compañías vinculadas al sector productivo con políticas de incentivos para la inversión Nacional y Extranjera.
- Disminución de los costos de operación y tramitología para las empresas transformadoras y exportadoras.
- Incremento en el número de empresas que prestan servicios al comercio internacional.
- Reactivación, modernización, racionalización y mejoramiento de la calidad de los sectores productivos tradicionales, bajo criterios de sostenibilidad ambiental que permitan la diversificación e internacionalización de los mercados de las industrias locales sin detrimento del medio natural que les rodea.
- Incremento de fuentes de trabajo, con la correspondiente elevación de los ingresos de la comunidad.
- Mejoramiento de programas educativos en las áreas técnicas y tecnológicas y de obra de mano semicalificada y calificada.
- Definir el Plan Estratégico de Exportación Regional.
- Fortalecimiento de cadenas productivas y de sectores potenciales como lo son el calzado, carbón, muebles, confecciones, arcillas y agroindustria.
- Fomento de una cultura para la exportación especialmente en los jóvenes.
- Adecuación de los programas de formación y capacitación, liderados por el SENA, Centro Tecnológico de Cúcuta y las Universidades.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011**  
**ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**DE SAN JOSE DE CUCUTA**

- Ampliación y adaptación de la oferta de formación profesional y universitaria a las necesidades del mercado.
- Orientación de la formación ocupacional hacia los sectores productivos emergentes.
- Extensión de la formación continuada dentro de las empresas.
- Incentivos a la asociación Universidades-Empresas-Gobierno.
- Difusión de nuevas tecnologías en los centros de formación.
- Desarrollo y establecimiento de la Zona de Integración Fronteriza

**ESTRATEGIAS**

- Articular con la política nacional de integración y desarrollo fronterizo el “Plan Fronteras” liderado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, con planes de desarrollo binacional para las zonas de integración fronteriza, aprovechando los flujos de cooperación internacional para apalancar la inversión social y potencialidades para la realización de Negocios Internacionales y actividades de turismo de negocios.
- Construir capacidades técnicas e institucionales para la planificación regional.
- La administración municipal apoyará la preinversión para adelantar los estudios socioeconómicos y de prefactibilidad técnicos que permitan establecer y localizar el área geográfica del puerto terrestre, así como su accesibilidad y movilidad dentro del conjunto binacional del área metropolitana y gestionará ante el nivel nacional para que se reglamente en su totalidad la Ley 191 y la reciente Ley que posiciona a Cúcuta como Distrito Fronterizo.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

<b>16.3 Componente: Cúcuta integrada al Mundo, al país y a la frontera</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>METAS DEL PROGRAMA</b>	<b>ENTIDADES</b>
<b>RELACIONES INTERNACIONALES</b>  Construir y desarrollar una agenda de relaciones a nivel internacional con los actores claves para la internacionalización de la ciudad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agenda Internacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con un Plan de Acción Bilateral con países y organismos multilaterales determinantes para el proceso de internacionalización de la ciudad en términos de negocios, a Marzo de 2009</li> <li>• Desarrollar al 100% los planes de Acción Bilateral, a Diciembre de 2011.</li> </ul>	Responsable: Municipio, Gobernación, Gremios, Nación.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Red de Cucuteños en el exterior</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar los cucuteños que harán parte de la red, a Septiembre de 2008</li> <li>• Establecer un plan de acción con cada uno de los cucuteños de la red, a Marzo de 2008</li> <li>• Desarrollar al 100% los planes de acción, a Diciembre de 2011.</li> </ul>	Responsable: Cultura y turismo Privada
<b>NEGOCIOS INTERNACIONALES</b>  Apoyar las actividades de internacionalización de los empresarios agrupados en los sectores estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a Ferias y Misiones de negocios hacia la ciudad</li> <li>• Gerencia Acuerdos de Libre Comercio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir una agenda anual, para cada uno de los sectores estratégicos, de los eventos empresariales de carácter internacional a realizar en la ciudad en 2009, 2010 y 2011.</li> <li>• Cumplir anualmente el 100% de la agenda de ferias y misiones comerciales</li> <li>• Elaborar, para cada uno de los acuerdos comerciales en negociación de 2008 a 2011, un documento soporte que recoja los intereses estratégicos de Cúcuta</li> <li>• Realizar, para cada uno de los sectores estratégicos de la ciudad, una agenda anual de capacitación en el aprovechamiento de acuerdos comerciales vigentes</li> <li>• Cumplir anualmente el 100% de la agenda de capacitación</li> </ul>	Responsable: Planeación Corresponsables: Cultura Ciudadana Agencia de Cooperación Internacional Cúcuta Convention Bureau, Centro Internacional de Convenciones, Gremios, Proexport, Cámaras de Comercio, Centro de Tecnología de N.deSantander  Responsable: Planeación Privada Corresponsables: Agencia de Cooperación Internacional, ANDI, Comité Intergremial, Cámara de Comercio, Universidades.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

<b>16.3 Componente: Cúcuta integrada al Mundo, al país y a la frontera</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>METAS DEL PROGRAMA</b>	<b>ENTIDADES</b>
<p><b>NEGOCIOS INTERNACIONALES (continuación)</b></p> <p>Apoyar las actividades de internacionalización de los empresarios agrupados en los sectores estratégicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tecnologías de Información y Comunicaciones “TIC’s” para la Internacionalización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar una Agenda de uso y aprovechamiento de las Tecnologías de Información y Comunicaciones para la internacionalización, a diciembre de 2008.</li> <li>• Cumplir anualmente el 100% de la agenda</li> </ul>	<p>Responsable: Empresa Privada.</p> <p>Agencia de Cooperación Internacional, Universidades, SENA, EPM, Gremios,</p>
<p><b>MERCADEO TERRITORIAL</b></p> <p>Hacer de Cúcuta una marca que genere confianza a nivel internacional para el desarrollo de actividades de Negocios y Cooperación a nivel internacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de mercadeo de ciudad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar un plan de mercadeo de ciudad a Marzo de 2009</li> <li>• Desarrollar al 100% las actividades contempladas en el plan, a diciembre de 2011.</li> </ul>	<p>Responsable: Desarrollo Económico</p>
<p><b>CULTURA PARA LA GLOBALIZACIÓN</b></p> <p>Transformar la manera en que los habitantes de la ciudad enfrentan el reto de la internacionalización</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intercambios culturales, ventanas al mundo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar un plan de sensibilización frente a la internacionalización, a diciembre de 2008</li> <li>• Desarrollar al 100% las actividades contempladas en el plan de sensibilización, a Diciembre de 2011</li> </ul>	<p>Responsable: Privada</p> <p>Agencia de Cooperación, Gremios, Universidades</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación en inglés</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar un plan de formación en inglés para Diciembre de 2008</li> <li>• Desarrollar al 100% el plan de formación en inglés para Diciembre de 2011</li> </ul>	<p>Responsable: Educación</p> <p>Agencia de Cooperación Internacional SENA Universidades Gremios</p>

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011**  
**ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**DE SAN JOSE DE CUCUTA**

<b>16.3 Componente: Cúcuta integrada al Mundo, al país y a la frontera</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>METAS DEL PROGRAMA</b>	<b>ENTIDADES</b>
<p><b>CULTURA PARA LA GLOBALIZACIÓN</b></p> <p>Transformar la manera en que los habitantes de la ciudad enfrentan el reto de la internacionalización</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formación en servicios para la Internacionalización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseñar un plan de formación en servicios para la Internacionalización de los sectores estratégicos de la ciudad para Diciembre 2008. Desarrollar al 100% el plan de formación, a Diciembre de 2011.</li> </ul>	<p>Responsable: Privada</p> <p>SENA Universidades, Gremios Cámaras de Comercio</p>
<p><b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GLOBALIZACIÓN</b></p> <p>Optimizar la gestión de las organizaciones públicas locales y las redes de trabajo interinstitucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consolidación Agencia para la Cooperación Internacional.</li> <li>Constituir la unidad gestora de proyectos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseñar los mecanismos de coordinación de las Juntas Directivas de los organismos públicos relacionados con la Internacionalización, para 2009.</li> <li>Conformar un Comité Asesor que realice un ejercicio permanente de revisión a la estrategia y ejecución de los proyectos de la línea para Julio 2009.</li> </ul>	<p>Responsables: Despacho Alcalde Hacienda Planeación Privada</p> <p>Agencia de Cooperación Área Metropolitana Departamento de N.de Santander</p>
<p><b>COOPERACIÓN INTERNACIONAL</b></p> <p>Fortalecer la participación de la ciudad en los circuitos de Cooperación Internacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de oferta y demanda de Cooperación Internacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar recursos de cooperación financiera y técnica hasta por \$30.000 millones, a diciembre de 2009.</li> </ul>	<p>Responsables: Secretarías Municipales Agencia de cooperación internacional</p>
<p><b>INFRAESTRUCTURA COMPETITIVA INTERNACIONAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aeropuerto internacional</li> <li>Vías con Salida al mar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Iniciar estudios para relocalizar y construir aeropuerto internacional.</li> <li>Gestionar la construcción de la vía Cúcuta- BUCARAMANGA.</li> </ul>	<p>Responsables: Nación, Municipio Departamento de N.deSantander Aeronáutica Civil.</p>

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

<b>16.3 Componente: Cúcuta integrada al Mundo, al país y a la frontera</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>METAS DEL PROGRAMA</b>	<b>ENTIDADES</b>
<p><b>ESTABLECIMIENTO DE LA REGIÓN VIRTUAL</b></p> <p>Transformar la manera en que los habitantes de la ciudad enfrentan el reto de la internacionalización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación en servicios para la conectividad</li> <li>• Iniciar convenios con operadores para conectividad.</li> <li>• Implementar tecnologías de información.</li> <li>• Crear telecentros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar un plan de formación en servicios para la conectividad</li> </ul>	<p>Responsable: Planeación Privada</p> <p>Corresponsables: Agencia de Cooperación Internacional SENA Universidades, Gremios Cámaras de Comercio</p>
<p><b>PLANIFICACIÓN DE LA REGIÓN VIRTUAL</b></p> <p>Optimizar la gestión de las organizaciones públicas locales y las redes de trabajo interinstitucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación y generación de cultura informática y tics.</li> <li>• Crear la agenda de conectividad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciar el funcionamiento de la región virtual a partir del funcionamiento del gobierno en línea</li> </ul>	<p>Responsables:</p> <p>Planeación Privada</p> <p>Corresponsables: Cultura Ciudadana Agencia de Cooperación Internacional Área Metropolitana Departamento de N.deSantander</p>

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA

<b>16.3 Componente: Cúcuta integrada al Mundo, al país y a la frontera</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>METAS DEL PROGRAMA</b>	<b>ENTIDADES</b>
<p><b>ESTABLECIMIENTO DE LA ZONA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA</b> Transformar la manera en que los habitantes de la ciudad enfrentan el reto de la internacionalización</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación en servicios para la región Binacional.</li> <li>• Gestionar e impulsar la reglamentación de Cúcuta Distrito Fronterizo y Turístico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar convenios para prestación de servicios binacionales, para capacitación y para intercambios académicos y culturales.</li> <li>• Crear comité de seguimiento a la reglamentación de la Ley 02 del 2007.</li> <li>• Crear incentivos fiscales y tributarios.</li> <li>• Impulsar las ferias fronterizas de salud, turismo.</li> </ul>	<p>Responsable: Municipio de Cúcuta Privada SENA Universidades, Gremios Cámara de Comercio Parlamentarios del N. de Santander</p>
<p><b>PLANIFICACIÓN DE LA ZONA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidación Agencia para la Cooperación Binacional.</li> <li>• Centro Internacional de Convenciones o centro para la internacionalización, con la recuperación de interferías.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar el Plan de ordenamiento de la zona de integración Fronteriza.</li> <li>• Conformar un Comité Asesor que realice un ejercicio permanente de revisión a la estrategia de impulsar la ZIF.</li> <li>• Tener en funcionamiento el Centro para la Internacionalización de la ciudad, a diciembre de 2010</li> </ul>	<p>Responsables: Hacienda Planeación Privada Área Metropolitana Departamento de N.deSantander</p>
<p><b>INFRAESTRUCTURA COMPETITIVA BINACIONAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción Puente Tienditas</li> <li>• Ampliación Puentes internacionales</li> <li>• Impulso al Puerto terrestre</li> <li>• Impulso al Sistema de Transporte masivo binacional</li> <li>• Impulso a La zona franca.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar recursos de cooperación financiera y técnica hasta por \$25,200 millones, a diciembre de 2011.</li> <li>• Consolidar en el cuatrenio los proyectos y las obras de infraestructura competitiva</li> </ul>	<p>Responsables: Nación ,Inco, San Simon</p> <p>Corresponsables: Entidades Descentralizadas Agencia de Cooperación Internacional Departamento de N.deSantander ONG's Gobierno Nacional</p>

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA****16.4 BANCA, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDADES.****OBJETIVOS:**

- Impulsar y mejorar la oferta de créditos de fomento, créditos de redescuento y micro créditos a las famiempresas y Pymes y Mipymes que se viabilicen a través de los análisis técnicos de mercadeo y financieros, e incentivar procesos de producción dinámicos con el uso sistemático de formación técnica, equipos y maquinaria como apoyo a nuevos emprendimientos y cadenas productivas.
- Gestionar acuerdos para impulsar estrategias de acceso a recursos del mercado financiero con portafolios de productos adecuados a las necesidades de los nuevos emprendimientos y de los ya constituidos, en particular para jóvenes, desplazados y madres cabeza de familia, madres comunitarias, familias de personas en riesgo social y población vulnerable, aprovechando políticas estatales de irrigación del crédito a través de la Banca de las Oportunidades para el sector urbano y rural.
- Identificar alternativas de financiamiento y cofinanciación ofrecidas por las entidades gubernamentales con diferentes modalidades de apoyo, riesgo tecnológico compartido, financiación protección de propiedad intelectual, etc., (COLCIENCIAS, BANCOLDEX, FOMIPYME, FINAGRO), con recursos financieros destinados a la realización de de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico o empresarial, desarrollados articuladamente entre la universidad, centros de investigación o institutos dedicados a la investigación con empresas o asociaciones de productores.
- Identificar y promover el acceso a otras fuentes de financiamiento de proyectos con recursos de la cooperación internacional con América Latina, de ONGs, de países amigos o que tengan relaciones comerciales con Colombia, relacionadas con la ciencia y el desarrollo, ciencias sociales y medio ambiente, salud, biotecnología y recursos biológicos, ciencias agropecuarias y tecnologías de la información y comunicación.
- Identificar mecanismos de acceso a la cooperación y financiación para el desarrollo a través de fuentes internacionales, mediante la transferencia de tecnologías, conocimientos, experiencias o recursos financieros, tales como la cooperación multilateral, cooperación bilateral, Cooperación técnica no gubernamental; esta cooperación que puede ser de carácter técnico, financiera, reembolsable o no reembolsable, para apoyar proyectos de desarrollo ambiental sostenible, ayuda alimentaria, humanitaria y de emergencia, cooperación cultural y becas.
- Fortalecer el Programa Banco del Progreso para la población de escasos recursos del municipio y en condiciones vulnerables.

**ESTRATEGIAS:**

- Se debe realizar mucha gestión con las entidades crediticias nacionales para buscar que se fortalezca el crédito a los sectores productivos con garantías y condiciones favorables a los empresarios.
- Buscar que se consigan recursos frescos para apoyar el programa de reconversión laboral denominado Fortalecer. Nos que beneficia a los sectores marginales de la ciudad.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011**  
**ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**DE SAN JOSE DE CUCUTA**

- Realizar con las entidades nacionales y los organismos de cooperación internacional ruedas de negocios para potencializar los sectores de la Agenda de Competitividad.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011**  
**ACUERDO No**

( )

CONCEJO MUNICIPAL  
 DE SAN JOSE DE CUCUTA

**16.4 Componente: Banca, Financiamiento y Oportunidades**

PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS DEL PROGRAMA	ENTIDADES
<p>BANCA,                      FINANCIAMIENTO                      Y                      OPORTUNIDADES</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación y Capacitación para la exportación</li> <li>• Reestructurar y Fortalecer el Banco de Progreso con una inyección de capital buscando elevar su eficiencia y eficacia.</li> <li>• Realizar Eventos para Socializar las líneas de crédito asociativo para los productores reciban recursos de fomento.</li> <li>• Promoción de la economía solidaria con entidades de apoyo a los sectores productivos.</li> <li>• Fomento del programa FE -</li> <li>• Fomento a las exportaciones</li> <li>• Fortalecimiento de redes de reaseguramiento para los microempresarios y las entidades crediticias.</li> <li>• Fortalecimiento de líneas de crédito al programa de incubación de empresas y para jóvenes empresarios y dinamizadores de desarrollo.</li> <li>• Creación de líneas de crédito blandas a los pequeños productores del sector rural.</li> <li>• Creación de líneas de crédito blandas a propietarios de vehículos taxis para reposición de vehículos viejos siempre y cuando entren en proceso de chatarrización.</li> <li>• Creación de líneas de crédito blandas a los pequeños productores de los sectores poblacionales marginales (desplazados) y de género (mujeres) donde se identifiquen emprendimiento productivo asociativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación para las exportaciones en cursos y eventos especializados con Sena, CTA y Universidades, 40 eventos en los 4 años.</li> <li>• Fortalecimiento al Banco de Progreso para el cuatrienio.</li> <li>• Socializar las líneas de crédito asociativo para los productores en una población objetivo de 2000 que quieran recibir recursos de fomento.</li> <li>• Promoción de la economía solidaria con entidades de apoyo a los sectores productivos con cursos, seminarios, 200 en el cuatrienio.</li> <li>• Fomentar el programa FE, en un 50% adicional a los 4 años.</li> <li>• Fortalecer las de redes de reaseguramiento para los microempresarios y las entidades crediticias, en un 20% para los 4 años.</li> <li>• Fortalecer de líneas de crédito al programa de incubación de empresas y para jóvenes empresarios y dinamizadores de desarrollo, con 400 empresarios en el cuatrienio.</li> <li>• Crear de líneas de crédito blandas a los pequeños productores del sector rural en 400 para los 4 años.</li> <li>• Crear de líneas de crédito blandas a los pequeños productores de los sectores poblacionales marginales (desplazados) y de género (mujeres) donde se identifiquen emprendimiento productivo asociativo en 400 para estos productores focalizados.</li> </ul>	<p>Municipio – Banco del Progreso- Sena- Gremios- Cámara de Comercio</p> <p>Municipio Organismos Gremios</p> <p>Municipio Sena</p> <p>Municipio Sena</p> <p>Municipio Sena</p> <p>Municipio Aseguradoras Asobancaria Gremios</p> <p>Municipio Sena Gobernación</p> <p>Municipio Aseguradoras Asobancaria Gremios</p> <p>Municipio Aseguradoras Asobancaria Gremios</p>

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA****CAPITULO III****EJE URBANO AMBIENTAL**

El desarrollo sostenible se ha considerado un eje y directriz permanente en la evolución del ser humano, entendiendo el manejo de la dimensión ambiental desde un enfoque que trasciende aquellas posturas que limitan lo ambiental a los desequilibrios en los ecosistemas, por tanto, se analiza desde una perspectiva mucho más amplia.

El ecosistema se constituye en un factor clave para el funcionamiento y la supervivencia de la Ciudad, el municipio y su región de influencia, puesto que de él se obtienen tierras para asentamientos humanos, la producción económica, agua y la energía, el aire, el mesoclima, los recursos ecológicos y otros recursos indispensables para su desarrollo y sostenibilidad.

Es prioritario atender aquellos aspectos relacionados con el medio ambiente de la ciudad, el paisaje urbano, la calidad de vida urbana reflejada en una ciudad más habitable, más eficiente, donde se aporten mejores condiciones para que los habitantes puedan desplazarse, recrearse, descansar y trabajar, dentro de estándares de calidad de vida, conservando su patrimonio ambiental, cultural e histórico, con el objetivo fundamental de conciliar la existencia del hombre con su desarrollo a todos los niveles y con el de otras especies.

En el caso de Cúcuta, uno de los aspectos de mayor trascendencia (incluso binacional), es la forma de intervención sobre el medio ambiente, puesto que las externalidades de cualquier intervención se reflejan al lado y lado de la frontera, trascendiendo los límites fronterizos, ya que constituyen, de una parte, unidades ecosistémicas y de otra parte sistemas espaciales funcionales. En tal sentido, el manejo sostenible del medio ambiente, debe considerar la importancia de los consensos binacionales labor que debe ejercer la Administración Municipal y la autoridad ambiental.

Dentro del tema ambiental, El paisaje urbano se ha incorporado como una variable clave, de gran importancia a la hora de seleccionar una ciudad para negocios, compras o turismo. Este elemento, más que un escenario, representa el estándar de vida de una ciudad. Es necesario por lo tanto, interpretar el paisaje urbano, no sólo desde el sentido fisiológico, sino también psicológico, ya que no sólo es una necesidad física sino también una necesidad mental.

En consecuencia, el desarrollo sostenible implica considerar las demandas de la población por la creación de espacios que propendan por elevar la calidad de vida, mediante el incremento de las condiciones urbano- ambientales, con el objetivo de crear un sistema ambiental municipal urbano que incluya además de los ecosistemas, el espacio público y la infraestructura para la movilidad, lo cual permitirá el manejo integral del paisaje o estética urbana.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011**  
**ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**DE SAN JOSE DE CUCUTA**

Frente a éste tema, la ciudad no ha generado espacios públicos recreativos articulados a los ecosistemas más importantes en su interior, como son el río Pamplonita, las quebradas y caños, los cerros de protección ecológica y el cerro Tasajero, no ha logrado construir los parques lineales en las rondas de los ríos, quebradas y caños y no ha desarrollado los suelos de protección con los usos compatibles.

La inequidad territorial es otro de los problemas que desequilibra el paisaje de la ciudad, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial, el suelo tiene una ocupación del %70 con asentamientos humanos en condiciones de desarrollo inadecuado o subnormales, el %10 de consolidación, el %8 con potencial de renovación urbana y de redesarrollo y él 12% restante para nuevos desarrollos urbanísticos.

Como consecuencia de un crecimiento desordenado y ausente en algunas zonas, de una planeación territorial coherente y certera; Cúcuta refleja profundos contrastes sociales que se hacen evidentes en la desarticulación del territorio y la pérdida de identidad de sus habitantes con la ciudad.

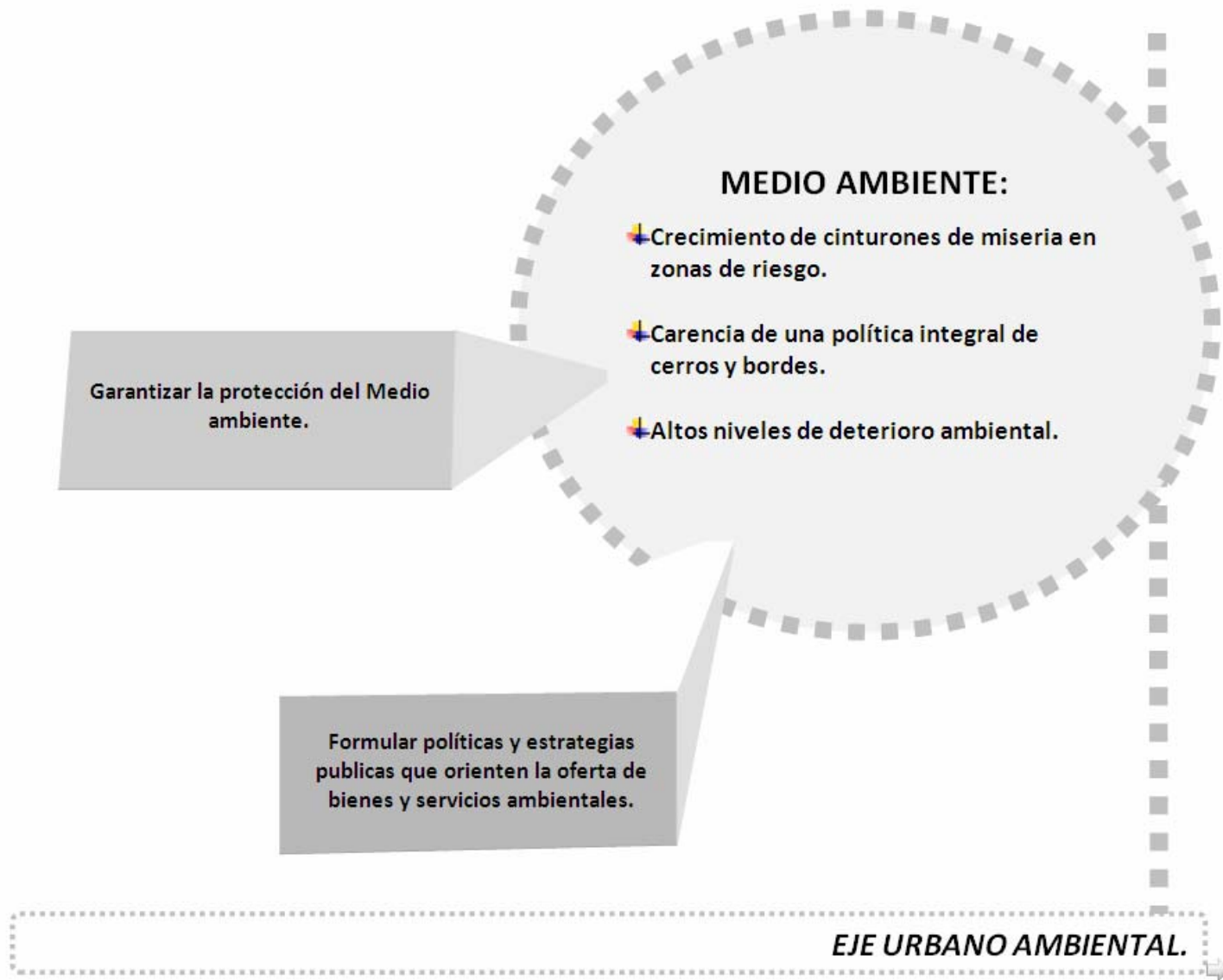
Cúcuta es una ciudad que posee elementos de soporte básico para soñar con una ciudad equitativa y justa a partir de la implementación de intervenciones integrales con una acertada planeación de su territorio.

De tal manera que la concepción de la dimensión ambiental comprende no sólo el Medio ambiente por sí mismo sino que además incluye el agua potable y saneamiento básico, la infraestructura para la movilidad y El espacio público.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No

( )

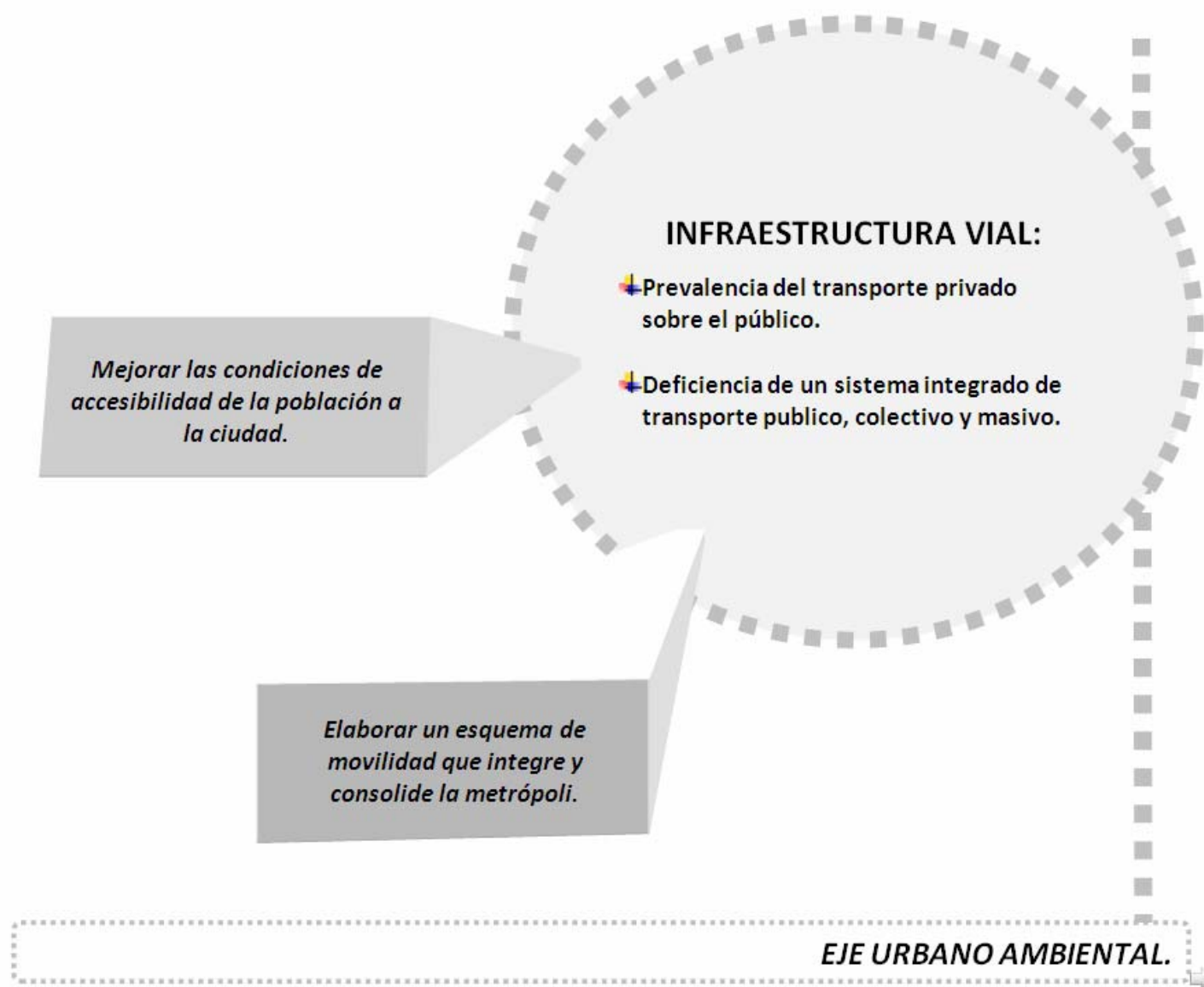
CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No

( )

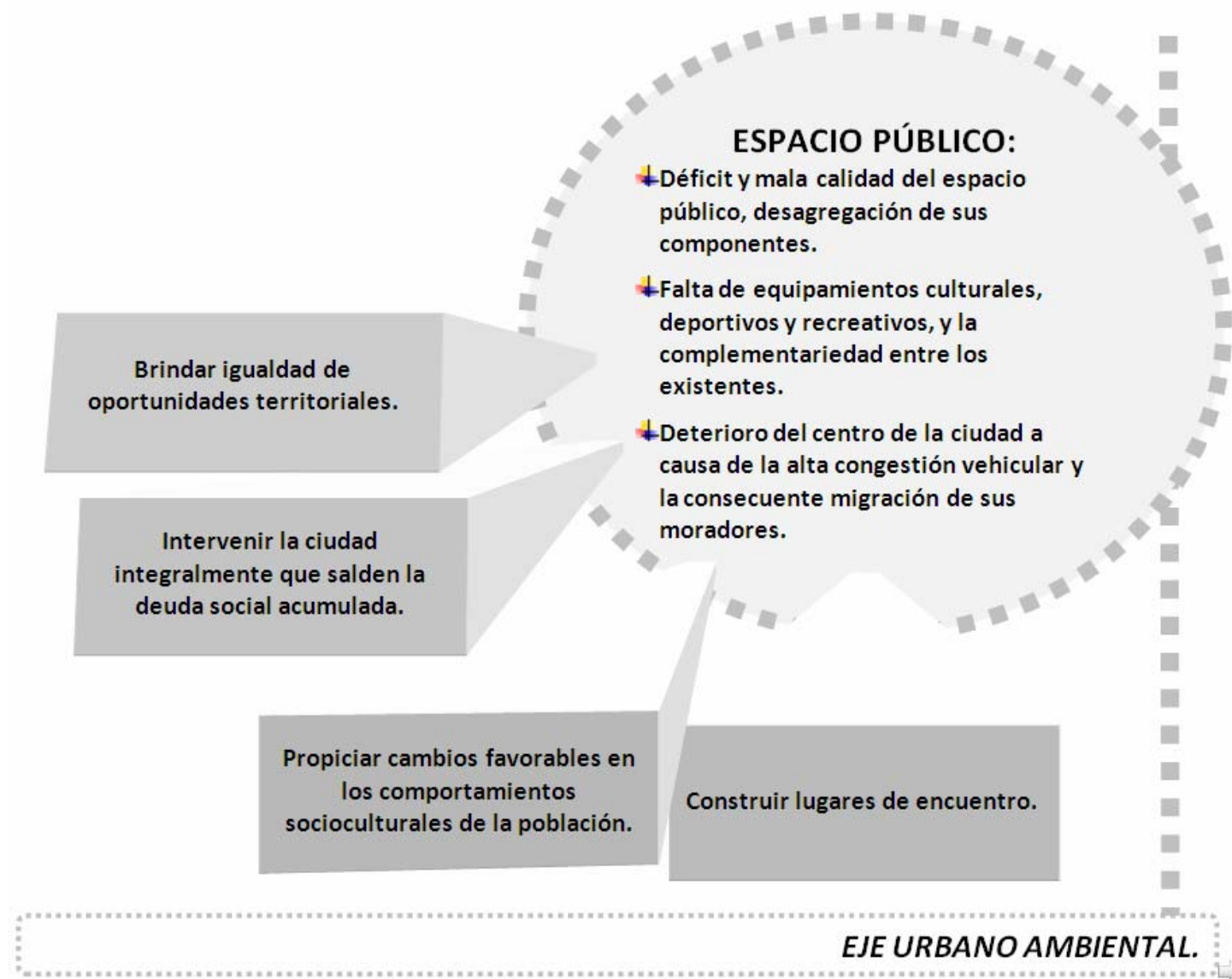
CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No

( )

CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA****ARTICULO 17.- DIAGNOSTICO.-** Mediante el cual se establece un diagnostico del eje urbano ambiental que permita establecer las metas de los planes y programas del Plan de Desarrollo.**MEDIO AMBIENTE**

El municipio de Cúcuta presenta un deterioro ambiental propiciado por el incontrolado crecimiento urbano y por la falta de conciencia ciudadana sobre el valor patrimonial de los ecosistemas locales.

La deforestación y destrucción de la cobertura vegetal, la contaminación de los cuerpos de agua y de la atmósfera, la ocupación de zonas de alto riesgo y otras actividades adversas, han propiciado un acelerado proceso de depredación y la desaparición del Patrimonio Ambiental.

El crecimiento ilimitado y desordenado, en los aspectos urbanístico y demográfico de la ciudad, desbordan la aptitud y la capacidad de soporte de sus tierras, su sistema hídrico, su vegetación y demás recursos naturales, ocasionando graves consecuencias para la estabilidad ecológica y la sostenibilidad del desarrollo de la ciudad y la región.

El municipio de Cúcuta y su área de entorno, regional y binacional, presenta un alto deterioro ambiental debido a la explotación sin control de los recursos naturales ya que se permite su aprovechamiento en todas partes, el poco control y la ausencia de normas sobre el uso del suelo a nivel rural, la falta de cultura ciudadana y a la carencia de políticas sectoriales radicales y medidas de control y sanción sobre las formas de intervención de las personas naturales y jurídicas que vienen ocasionando daños severos al ambiente. Estos daños se observan sobre los diferentes componentes del ambiente, sin tener en cuenta la afectación que se está causando; la transformación radical que están sufriendo los ecosistemas como la desertización y la pérdida de biodiversidad.

La situación descrita, muestra serias limitantes al proceso de desarrollo especialmente en la dimensión ambiental, puesto que debido al carácter indivisible y de unidad de los ecosistemas, el nivel de resolución de la problemática ambiental trasciende los límites municipales y regionales y debe ser resuelta en los niveles de análisis regional, metropolitano y binacional, obligando a incrementar las acciones y decisiones conjuntas a estos niveles.

Faltan controles y programas apropiados para el manejo de la imagen urbana en aspectos como la recolección de escombros y en programas de promoción de tecnologías limpias, para reducir impactos sobre la salud de las personas y el medio ambiente. En el municipio de Cúcuta sólo se tiene una escombrera autorizada por concesión, ubicada en la salida al Municipio de el Zulia, la cual no cuenta con un sistema de lotes de acopio en diferentes sectores, lo que permitiría reducir la presencia de escombros en los lotes sin cerramiento existentes en la ciudad y en las principales avenidas de acceso a la ciudad.

Los ríos Táchira, Pamplonita y Zulia siendo las principales estructuras del sistema ambiental, se encuentran contaminados por aguas residuales de origen residencial e

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011**  
**ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**DE SAN JOSE DE CUCUTA**

industrial; según inventario del Consorcio Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado al año 2007 existen 60 sitios de vertimiento de aguas residuales localizados hacia las zonas perimetrales de la ciudad, los cuales están generando una amenaza sanitaria y de salubridad.

El municipio de Cúcuta conduce sus redes de colectores de alcantarillado sanitario y pluvial, hacia tres zonas de drenaje; a la cuenca del río Pamplonita se vierte el 70% del caudal de aguas residuales generadas en el área urbana, mientras que hacia la cuenca del río Zulia y el río Táchira se vierten el 30% del caudal restante.

El Consorcio Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, identifica 27 sitios críticos de alcantarillado, ubicados en su mayoría en sectores con invasiones y asentamientos sin legalizar; detectándose la contaminación de drenajes naturales debido al vertimiento directo a cielo abierto, altas conexiones erradas que ocasiona el rebose de los pozos en épocas de lluvia y por consiguiente el contacto de la población con las aguas residuales, tapas de pozos en mal estado que permiten la entrada de materiales térreos al pozo de inspección, pozos colmatados y vertimientos de aguas a canales de aguas lluvias.

Otro factor contaminante es la existencia de Contratos de Concesión para la extracción de materiales de arrastre, ubicados a lo largo del cauce del río Pamplonita desde el Municipio de Pamplona hasta el Corregimiento de San Faustino hacia el norte de la ciudad, lo cual ocasiona el incremento y aporte permanente de sólidos en suspensión y la migración de especies ictiológicas.

La ampliación de la frontera agropecuaria y la sobreexplotación maderera en la cuenca alta y media del río Pamplonita, ha conllevado a procesos de deforestación (1.500 hectáreas/año) aproximadamente un millón de unidades, proceso que se está extendiendo a la cuenca del río Zulia.

El Municipio de Cúcuta desde el año 1994, y en cumplimiento a la Ley 99 de 1993, ha venido adquiriendo predios en el sector rural, los cuales han sido declarados como áreas estratégicas debido en algunos casos a la existencia de nacientes de agua que surten los acueductos veredales. No obstante, los predios se han venido adquiriendo, hacia la parte baja de las cuencas de los ríos Zulia y Pamplonita, algunos con concepto previo de CORPONOR, otros por oferta de la comunidad y a criterio de la administración. En la mayoría de las adquisiciones no se han realizado inventarios y caracterizaciones con el fin de demostrar la conveniencia de su adquisición dada la oferta ambiental y la existencia de una fuente de agua que provea un acueducto veredal.

En la actualidad la mayor parte de estos predios se encuentran abandonados a voluntad de la comunidad aledaña, la administración municipal no ha generado estrategias de conservación con participación activa de la comunidad beneficiaria.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011**  
**ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**DE SAN JOSE DE CUCUTA**  
**RELACION DE PREDIOS**

<b>NOMBRE PREDIO</b>	<b>CORREGIMIENTO / VEREDA</b>	<b>ESCRITURA</b>	<b>CEDULA CATASTRAL</b>	<b>MATRICULA INMOBILIARIA</b>	<b>AREA ESCRITURA (Hct – Mt2)</b>
La Reforma	Palmarito – La Silla	1330 – 23/junio/99	000500050021000	260 - 0090119	150
Los Laureles	Palmarito – Pasaje Caño Mono		000300020220000	260 - 0100594	50
El Suspiro	Palmarito – V. Agualasal	2018 – 12/Agosto/97	000300020234000	260 - 186751	97 – 1776
Lagunitas	Palmarito – Paraje Cerro Mono	2653 – 17/Julio/97	000300020027000	260 - 65028	175 – 2750
El Brasil	Palmarito – Paraje Cerro Mono	3015 – 30/Diciembre/99	000300020227000	260 - 20858	49 - 5764
Miraflores	Palmarito – V Cerro Mono	1760 – 8/Agosto/97	0030002012000	260 - 11154	98 – 1250
Las Camelias	Banco de Arena	3783 – 16/Diciembre/99	000300020169000	260 – 21827	30 – 8000
La Esperanza	Paraje El Suspiro	3783 – 16/Diciembre/99	000300020002000	260 – 122153	22 – 3092
Los Laureles	Puerto Reyes – Vereda Cerro González	2033 – 21/Julio/98	000300020026000	260 – 0100594	50
Las Camelias	Puerto León	1653 – 23/Junio/99	000500050098000	260 – 0090119	50
Tesorito	Carboneras	614 – 22/Julio/98	000500050040000	260 – 20881	35 – 1000
Bellavista	Cerro Tasajero (EL Salado)	3305 – 21/Septiembre/00	000200060030000	260 – 209949	159
El Amparo	Banco de Arena – Vereda el 25	2314 26/DICIEMBRE/02	000300020050000	260 – 70462	58
Bellavista	Banco de Arena	2391 – 26/Diciembre/01	000300030008000	260 – 83341	59
Rinconada	Banco de Arena – Vereda el Suspiro	3909 – 29/Diciembre/99	000300020025000	260 – 12073	66 – 1800
Buenavista y Porvenir	Agua Clara – Vereda Caño Mono	3786 – 16/Diciembre/99	000200030080000	260 – 2899 Porvenir y 260 – 87426 Buenavista	14 – 2750 Porvenir y 10 – 2250 Buenavista
Rancho Grande	Agua Clara	407 – 24/Marzo/00	000200020035000	260 – 64439	34
Corralitos	Barco – Caserío La Silla	3619 – 9/Noviembre/98	0003 0003 0111 000	260 – 20882	30
Costa Rica	Banco de Arena. Vereda Puerto León	1046 – 19/Mayo/99	000300030139000	260 - 133823	120
La Cañada	Palmarito. Vereda El Suspiro			260 – 21827	20 – 6000

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011**  
**ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**DE SAN JOSE DE CUCUTA**

Así mismo, durante las vigencias 2004 a 2006, el municipio realizó proyectos de reforestación para la conservación, protección y restauración ecológica en la mayoría de las áreas estratégicas; mientras que para la vigencia 2007 se suscribió un convenio con CORPONOR, con el fin de realizar obras de reforestación en áreas estratégicas para los ríos Pamplonita y El Zulia.

Las reforestaciones no han tenido en cuenta la oferta ambiental, debido a que se han realizado sin premisas técnicas y ambientales acordes con la ubicación de los predios, el estado en que se encuentra, el aporte ambiental y social.

No se han desarrollado procesos de cerramiento y aislamiento total del predio en busca de su regeneración natural; al contrario se han plantado especies introducidas (cedro, pardillo, eucalipto, etc.), sembrándose tres o cuatro especies, sin asegurar su mantenimiento y sin garantizar el establecimiento de la plántula. La mayor parte de las reforestaciones realizadas, terminan deteriorándose debido a la falta de mantenimiento, riego y control fitosanitario; o son destruidas por los semovientes de los predios aledaños al transgredir las cercas, obsoletas en la mayoría de los casos.

Las microcuencas que vierten a los ríos Pamplonita y al río Zulia presentan un acelerado deterioro, producto de la deforestación intensiva, de la invasión de sus cauces y de las intervenciones antrópicas, con impactos sobre la cobertura vegetal nativa y la reducción permanente de la producción hídrica. La mayor parte de las quebradas debido al proceso de agropecuario intensivo con cultivos limpios y potrerización (áreas para ganadería extensiva) sobre zonas de ladera, han ocasionado la pérdida permanente de suelo con aporte intensivo de sedimentos a los ríos Zulia y Pamplonita en épocas de invierno; aunado a ello la utilización excesiva de agroquímicos, ha conllevado a la contaminación y por ende a la alteración de la calidad del agua.

A medida que los cauces de las quebradas, y de los ríos Pamplonita Zulia se acercan a las zonas urbanas, los procesos urbanísticos sin control del estado ocupan la ronda de protección ambiental, y en muchos casos vienen interviniendo el cauce con rellenos y extracciones de materiales, ocasionando el desvío y por ende amenaza por inundaciones y/o procesos de socavación de los taludes adyacentes.

Uno de los principales factores de deterioro ambiental de la ciudad de Cúcuta, se ocasiona como consecuencia del acelerado proceso de desarrollo urbanístico ilegal y no planificado, que ha afectado la ciudad desde su fundación; para la ciudad de Cúcuta se estima que el 45% del área construida se ha desarrollado por procesos informales. De estos desarrollos urbanísticos, aproximadamente el 17% se encuentran localizados en zonas de alto y muy alto riesgo, ya sean por amenazas relacionadas con fenómeno de remoción en masa, de erosión severa o de inundación.

La mayor parte de los asentamientos humanos generados por desarrollos informales, localizados en zonas de alto y muy alto riesgo, se caracterizan por estar ubicados en zonas de alta pendiente, en zonas de ronda de río, en zonas de bordes de taludes inestables, obstruyendo e invadiendo los cauces de caños y drenajes; en estas zonas el deterioro ambiental se ha incrementado debido a los procesos de erosión, y a los



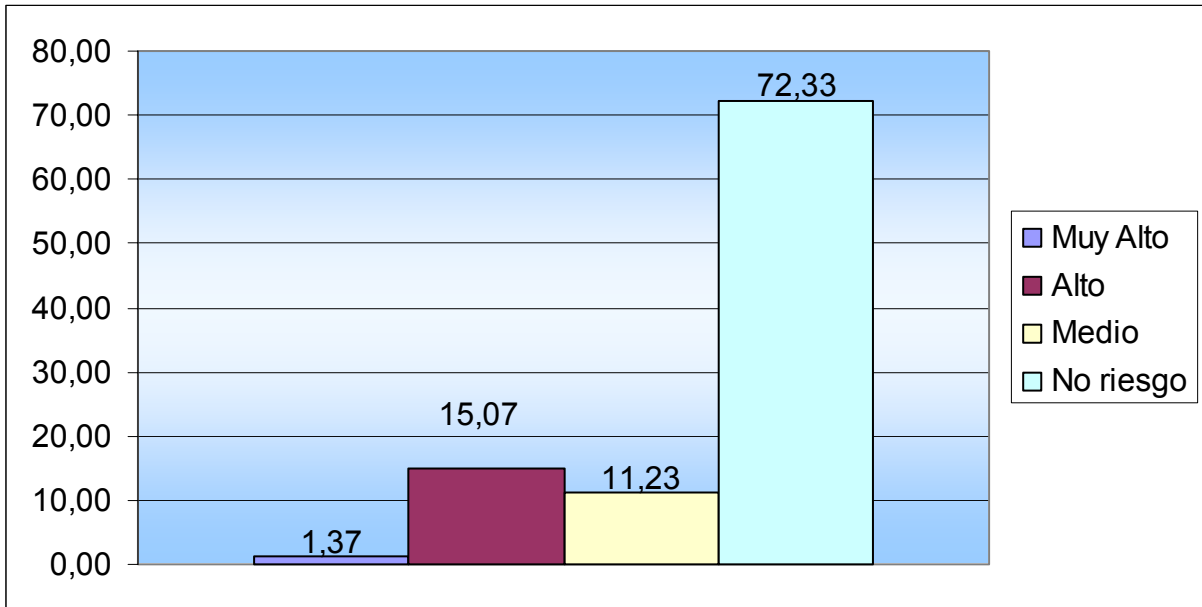
**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

vertimientos de aguas residuales, basuras y escombros en los caños y drenajes, convirtiéndose estos elementos naturales en factores de riesgo para la comunidad.

Gráfico Porcentaje de área urbana construida, ubicada en zonas de riesgo



El 17% de la zona construida en el área urbana está en zona de alto riesgo, de los cuales aproximadamente 15.000 viviendas están ubicadas allí; el 50% está en zonas de riesgo no mitigable y el otro 50% en riesgo mitigable. (Fuente secretaria de Planeación de Cúcuta); lo cual obliga a la administración municipal a orientar esfuerzos y programas dirigidos a la intervención integral de las zonas de alto riesgo no mitigable, entre ellos la reubicación de población, la erradicación de vivienda, la recuperación de estas zonas con fines ecológicos y ambientales, etc.

Los ríos Pamplonita, Zulia y Táchira, a su paso por el territorio de Cúcuta, en especial por el área urbana, son cuencas receptoras de aguas residuales, basuras y toneladas de sedimentos provenientes de las quebradas, caños y canales que drena el área urbana; entre ellas las Quebradas Las Brujas, Seca, La Cañada, Tonchalá, la Saladera, Caño de los Padres, Canal Bogotá, entre otros.

La gestión del riesgo a través de la prevención y atención de emergencias y desastres, que puedan ser ocasionados por amenazas naturales o antrópicas, así como la disminución de la vulnerabilidad social, física e institucional; se convierten en un reto para la administración municipal y la sociedad; en aras de incrementar la capacidad de respuesta institucional y de la sociedad en general ante cualquier evento adverso que afecte el territorio

Por otra parte la ciudad y su entorno inmediato están alcanzando niveles críticos, debido a la erosión que se ha visto incrementada por la deforestación, por las invasiones y por los

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

usos y formas de explotación que han superado su capacidad de soporte. Los altos grados de erosión que enfrentan la ciudad, se convierten en una situación que amerita atención prioritaria.

El suelo también, al ser un bien escaso, ha llevado a que se deje de lado, la reserva de tierras para proteger zonas de sensibilidad ambiental, de interés ecológico o aquellos espacios necesarios para la recreación.

El problema de degradación de los suelos de la ciudad de Cúcuta y su Área Metropolitana está igualmente asociado a la explotación de arcillas de forma legal e ilegal. El hecho de que en el casco urbano existan dos grandes chircales y diez pequeños chircales artesanales, aún con proceso de explotación, dificulta el control del manejo ambiental. Este tipo de industria genera procesos de erosión con alto aporte de sedimentos a los caños y drenajes que fluyen hacia los ríos Zulia, Táchira y Pamplonita.

Con relación a la contaminación atmosférica, las fuentes fijas, entre ellas las emisiones industriales (chircales, lavanderías, tintorerías, aserraderos, etc.) dentro del área Metropolitana y en especial el área urbana de Cúcuta, alcanzan niveles preocupantes, debido a la emisión de material particulado y gases (monóxido de carbono, sulfuros, etc.) producto de la combustión.

La contaminación generada a partir de fuentes móviles, en especial de vehículos, se agrava debido a los congestionamientos y bajas velocidades en la zona central y en los puentes internacionales. Ello con una tendencia creciente, ya que el número de vehículos particulares y el transporte de carga ha venido incrementado notoriamente. Estas fuentes ocasionan en los asentamientos con vías sin pavimentar, la emisión de material particulado (polvo); así mismo debido a la utilización de combustibles con alto contenido de plomo y a la presencia de vehículos con deficiencia en los procesos de combustión, se arrojan a la atmósfera altos volúmenes de monóxido de carbono, gases sulfurados, compuestos de plomo y residuos de in quemados.

Asociado al agua y al suelo, la problemática de los recursos de flora está afectada igualmente por las formas de ocupación del territorio, acompañado de procesos continuos de deforestación y destrucción de la poca cobertura vegetal. Los recursos forestales están disminuyendo como consecuencia de la ampliación de la frontera agropecuaria y de la tala indiscriminada del bosque, generando la pérdida de diversidad biológica y reduciendo la capacidad de regulación del caudal hacia los ríos. La erosión resultante debido al manejo inadecuado de los suelos cultivables, reduce drásticamente la capa de suelo útil y aprovechable, y por ende incrementa la presión del hombre sobre zonas nativas, deforestando y adecuando nuevas tierras para cultivos y/o potreros.

Así mismo el ecosistema urbano de Cúcuta se ha caracterizado principalmente por la cultura del árbol, ya que por tradición en los solares y andenes la comunidad ha plantado diversidad de especies, entre ellas las arbóreas como las acacias, los almendros, el oiti, el ficus y el neen entre otros. Cultura que ha venido disminuyendo toda vez que los nuevos proyectos urbanísticos han venido introduciendo especies de escaso follaje que aceleran los procesos de evapotranspiración y por ende la exposición excesiva al brillo solar con consecuencias para la comunidad.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011**  
**ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**DE SAN JOSE DE CUCUTA**

De la misma manera en la mayor parte de nuestras avenidas y calles, existen especies arbóreas que ya han cumplido su vida útil, o que se encuentran con avanzados procesos fitosanitarios que los deterioran paulatinamente.

Se identifica la ineficiente gestión ambiental municipal que aglutine y convoque las instancias públicas, los gremios económicos, las industrias, las ONG's y la comunidad en general, para enfrentar los problemas ambientales; la inexistencia de un sistema de gestión ambiental municipal, así como la necesidad de un Plan Ambiental Municipal que coordine y defina prioridades de inversión pública en los sectores más deteriorados del territorio, se convierten en otro reto para enfrentar y garantizar un desarrollo integral y sostenible de nuestra ciudad.

La transferencia de la Sobretasa Ambiental a CORPONOR sólo puede ser entendida en la medida de que dichos recursos económicos se reviertan en programas que beneficien a la población de Cúcuta y se conviertan en un factor de equidad regional. La actual separación de las competencias de las autoridades ambientales, para el área rural y urbana, obligan a una mayor articulación entre estas y el Municipio, en aras de alcanzar una gestión ambiental más eficiente sobre el territorio.

Dentro de los Proyectos estratégicos que apuntan a reducir el proceso de degradación de nuestras cuencas, el deterioro progresivo y cada vez más acelerado del agua y el suelo, incluida su biodiversidad inherente en flora y fauna, se encuentra el Proyecto Multipropósito Cínera. Los beneficios sociales inherentes a su construcción y operación, así como la viabilidad del Proyecto Cínera se han fundamentado en SEIS (6) propósitos prioritarios que son:

1. La generación de hasta 300 Megavatios de energía limpia mediante la utilización de tres turbinas Francis con capacidad de generar 100 Megavatios cada una, para un suministro de 1.000 Gw-h de energía firme;
2. El almacenamiento del agua que llegará por gravedad al Área Metropolitana de Cúcuta con una proyección de hasta de 10 m<sup>3</sup> por segundo para un horizonte más allá del año 2050;
3. La regulación del Río Zulia que permitirá aportar tranquilidad y progreso a los habitantes aguas abajo del embalse al hacer un control efectivo de las crecientes y dar un manejo adecuado del estiaje, lo cual permitirá recuperar para el cultivo y la producción permanente de más 110.000 Ha.
4. La ampliación del suministro de agua para irrigación a más de 45.000 Ha de nuevos cultivos en los distritos de riego del Zulia (ampliación) y Bajo Pamplonita (desarrollo);
5. El aprovechamiento y explotación de proyectos y recursos turísticos enmarcados en las exigencias medioambientales, con un espejo de agua del orden a las 1.600Ha ; y
6. Por último, y no por ello menos importante, el dotar a la región de una salida expedita de sus productos al ser base para el retorno de la navegación del río Zulia hasta el Lago de Maracaibo y de ahí al Mar Caribe y al Océano Atlántico.

El estado actual de definición del Proyecto Cínera es fundamentalmente para abastecer de agua a la ciudad de Cúcuta y su Área Metropolitana; la generación de energía

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

hidroeléctrica es un producto marginal y aunque, si bien la construcción del embalse genera beneficios directos al regular los caudales del río, no permite la ampliación del

Distrito de Riego del Zulia por no haberse incluido las necesidades respectivas de agua como tampoco su posible aporte para incrementar la lámina de agua y lograr el retorno a la navegabilidad fluvial con un acercamiento máximo a la ciudad de Cúcuta. Se hace necesario contemplar un último escenario que incorpore estos aspectos para así definir el nivel óptimo del embalse y proceder a gestionar los recursos para su construcción.

La administración Municipal debe impulsar el proyecto a través de programas en los que se actualicen los estudios necesarios para iniciar la etapa de construcción.

**AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO****ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**

En el Área Urbana la prestación del Servicio de Acueducto y Alcantarillado la lleva a cabo la Empresa operadora Aguas K-Pital Cúcuta S.A. – E.S.P., quien opera y administra los componentes del servicio mediante Contrato de Operación N° 030 de 2006, suscrito con la E.I.S. Cúcuta E.S.P.

Según el Consorcio Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, empresa contratada por Aguas K Pital Cúcuta S.A. – E.S.P. mediante Contrato N° 017 de 2007, para la elaboración del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado con sus Diseños Preliminares y Cronograma de Obra por Prioridades para los próximos veinticinco años para la ciudad de San José de Cúcuta” se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

**SISTEMA DE ACUEDUCTO**

La información estadística de los consumos de agua de la ciudad arroja un valor promedio 144 lt/hab/día, valor muy inferior al de ciudades de condiciones económicas y climáticas similares. Este bajo consumo se debe, sin lugar a dudas, a la baja oferta efectiva de agua. De acuerdo con el Reglamento Técnico de Agua Potable y Saneamiento Básico RAS/2000, la dotación mínima para un proyecto de nivel de complejidad Alto es de 150 lt/hab/día, más una corrección por temperatura ambiente, que en el caso de Cúcuta – temperatura promedio de 28°C- equivale a un incremento del 20%. De esta manera se tiene:

DN mínima = 150 l/hab-día  
DN Corregida = 180 l/hab-día

Por tanto en atención a las consideraciones anteriores, y a otras que se detallan en los estudios del Plan Maestro tales como el “informe de evaluación y Conceptualización”, se adopta para Cúcuta una dotación neta mínima sugerida por el RAS de 180 l/hab-día.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

**Índice de Agua No Contabilizada,**

La Resolución 12 de 1995 de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), definió el índice de agua no contabilizada como el porcentaje de agua potable producida por la empresa que no es facturado a los usuarios.

$$\text{IANC} = \frac{\text{Volumen Producido} - \text{Volumen Facturado}}{\text{Volumen Producido}}$$

El Plan Maestro de Cúcuta adopta para Cúcuta un IANC del 60% para el año 2007, teniendo en cuenta que Aguas K pital implementa acciones y programas para reducir este índice y el Contrato de Operación No. 030 de 2006, suscrito entre la EIS CÚCUTA SA ESP y Aguas K pital establece en su Anexo Técnico como punto de inicio este valor. El valor del IANC se irá disminuyendo en el tiempo hasta llegar al valor máximo permitido del 30%.

El valor inicial de cobertura para el 2007 se obtiene del número de los 118516 suscriptores residenciales reportado en Febrero de 2007 por Aguas Kpital, tomando un valor de 4,8 habitantes/suscriptor de acuerdo con el censo de 1993. Con estos valores se obtiene un total de 568882 habitantes atendidos, que al dividirse por el total de habitantes proyectados para el 2007 (695246 habitantes) arroja un valor de 81.82%.

**Proyección de la Demanda**

De acuerdo con la población y cobertura proyectadas, y con la reducción progresiva del IANC, se obtiene la demanda esperada durante el horizonte del proyecto el cual se consigna en el cuadro siguiente.

Tabla Demanda para el Horizonte del Proyecto. Contrato de Operación N° 030 de 2006, a 25 años.

<b>Año</b>	<b>2007</b>	<b>2012</b>	<b>2020</b>	<b>2026</b>	<b>2032</b>
Población	695246	805981	1020992	1219118	1455691
Cobertura	81,82%	86,89%	95,00%	95,00%	95,00%
Población atendida	568882	700333	969943	158162	1382906
Población Flotante	32121	37237	47171	56324	67254
Suscriptores residenciales	118517	145903	202071	241284	288105
IANC	0,60	0,35	0,35	0,32	0,30
Demanda media diaria lts/seg	3047	2304	3184	3635	4216
Demanda máxima diaria lts/seg	3656	2765	3821	4361	5059

**Disponibilidad del recurso hídrico.**

**Río Pamplonita.**

El caudal de captación permitido por la concesión de aguas (CORPONOR, resolución 00790 de Noviembre 7 de 2003) para el río Pamplonita es de 1600 lps. De acuerdo con la curva de duración, este caudal se presenta en un 85% del tiempo (estadísticamente, en

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011**  
**ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**DE SAN JOSE DE CUCUTA**

55 días del año se presentan valores inferiores a 1600 lps), lo cual se traduce en períodos deficitarios.

En el cuadro de caudales mínimos para las frecuencias estándar se puede observar que para todas las frecuencias de ocurrencia, los caudales mínimos probables son menores a dos veces el caudal medio diario ( $2 \times 1.3 = 2.6 \text{ m}^3/\text{s}$ ) y por tanto las frecuencias de ocurrencia de eventos mínimos representan una restricción para el suministro de agua para la ciudad de Cúcuta.

Tabla N° Caudales Mínimos para Diferentes Períodos de Retorno en el sitio de Captación actual

<b>Periodo de Retorno</b>	<b>La Donjuana</b>	<b>Bocatoma</b>
5	1.54	2.45
10	1.26	2.00
20	1.05	1.67
25	0.99	1.57
50	0.84	1.33
100	0.71	1.12

La estructura original se construyó en la década de los años cuarenta y ha sido varias veces ampliada. Consta de dos plantas de tipo convencional y cada una cuenta con los componentes físicos y los respectivos procesos unitarios. Tiene una capacidad nominal de 1400 l/s, produciendo realmente entre 1500 y 1600 l/s distribuidos entre las dos plantas. Sin embargo según mediciones ejecutadas por la Sección de Pitometría de Aguas K pital Cúcuta, en las dos tuberías de conducción desde los tanques El Pórtico, el caudal realmente distribuido es de 1450 lps, diferencia (9.4%) que refleja las pérdidas por fugas en compuertas y otros elementos de la infraestructura existente.

### **Río Zulia.**

El sistema de Acueducto Río Zulia nace de la necesidad de una nueva fuente de abastecimiento para la ciudad, debido al aumento progresivo de la demanda y a la disminución de los caudales del Río Pamplonita. En el año de 1982 se contrataron con la firma HIDROSAN Ltda., "Los estudios y diseños para el nuevo acueducto del río Zulia". La implementación del proyecto se concibió en dos etapas:

- Primera fase: con capacidad de 1000 l/s que inició operaciones en 1996 y corresponde a la que está en funcionamiento actualmente.
- Segunda fase con capacidad para 1000 l/s, cuya construcción prevista para 1996 no se llevó a cabo.

La E.I.S. Cúcuta E.S.P. para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39.1 de la Ley 142 de 1994, sobre Contratos Especiales, obtuvo de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, mediante Resolución No. 0303 de Julio 17 de 2007, la actualización de concesión de aguas para beneficio del acueducto y para derivar 1000 l/s de agua del río Zulia, en el sector Puente Ospina para uso en consumo humano y con una vigencia de cinco años.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011**  
**ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**DE SAN JOSE DE CUCUTA**

Como solución alterna a la insuficiencia del Río Pamplonita para abastecer a la ciudad en los próximos 25 años, se evaluó por parte del Consorcio Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, el río Zulia, como la fuente más segura, suficiente e inmediata para el suministro de agua a la ciudad, dado el aporte hídrico representado por las subcuencas de los ríos Arboledas, Cucutilla y La Plata, en cuya confluencia nace el río Zulia.

El área de drenaje hasta la estación San Javier es de 139.397 Hectáreas. El sitio de captación en Termotasajero se encuentra 8,5 Kms aguas abajo del sitio de presa propuesto para el proyecto Cínera.

Para la evaluación hidrológica se empleó como fuente de información la estación hidrológica San Javier ubicada 2 Km aguas arriba de la planta térmica de Termotasajero. El registro histórico disponible y suministrado por el IDEAM comprende el período (1958 – 2003).

Tabla: Resultados Curva de Duración de Caudales (Estación San Javier)

<b>Caudales Característicos</b>	<b>Valor (m3/seg)</b>
Caudal medio mensual	40.22
Caudal mediano	40.00
Caudal característico diario	131.00
Caudal característico de estiaje	11.00
Caudal característico de aguas altas	245.03
Caudal característico de aguas medias	42.98
Caudal característico de aguas bajas	17.95
Caudal excedido el 95% del tiempo	13.00

Como la demanda Máxima diaria para el año 2032, que se prevé extraer del río Zulia es de solo 3.459 l/s, el Q95, supera el doble de éste valor, cumpliéndose ampliamente con el requerimiento del RAS.

### **SISTEMA DE ALCANTARILLADO**

El sistema de evacuación de las aguas negras y lluvias de la ciudad, trabaja mediante tres (3) sistemas por gravedad.

Tabla N°. Tipos de Alcantarillado Existentes

<b>Tipo de Alcantarillado</b>	<b>Definición</b>
Alcantarillado Combinado	Conduce aguas negras y lluvias
Alcantarillado Sanitario	Solo conduce aguas negras
Alcantarillado Pluvial	Recolección y transporte de aguas lluvias

La totalidad de los barrios de Cúcuta vierten sus aguas residuales crudas a los cuerpos hídricos representativos, generando elevados índices de contaminación.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011**  
**ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

El Municipio de Cúcuta se encuentra localizado en la gran cuenca del río Catatumbo, sobre las subcuencas de los ríos Pamplonita y Zulia; la superficie es irrigada por los ríos Zulia, Pamplonita, Táchira, y Guaramito, incluyendo todas sus quebradas y cursos menores.

Las áreas de drenaje y los respectivos porcentajes, son los siguientes

Cuadro Áreas de Drenaje a las Cuencas de los ríos Pamplonita, Zulia y Táchira

<b>Cuenca</b>	<b>Área</b>	<b>Porcentaje</b>
Río Pamplonita	3694,14	70,0
Río Zulia	1083,47	20,5
Río Táchira	498,62	9,5

**Cuenca Río Pamplonita**

El río Pamplonita, recibe aguas arriba del perímetro urbano, las cargas contaminantes provenientes de la ciudad de Pamplona, y las descargas indirectas de Chinácota y Bochalema, al igual que los vertimientos recientes y más importantes de Los Patios y San José de Cúcuta. Atraviesa la ciudad de Cúcuta en sentido sur a norte y a lo largo de su trayectoria recibe todas sus descargas (la zona central del valle y los conglomerados urbanos principalmente de los barrios ubicados al centro oriente), conformando así el principal aporte de contaminación a la corriente, equivalentes en términos de caudal al 70% de las aguas residuales de Cúcuta.

El emisario Caño Picho, es el mayor afluente contaminante del río; sobre el caño Picho se tienen las descargas del emisario final existente (interceptores izquierdo del río Pamplonita e izquierdo y derecho del canal Bogotá), y de los colectores Cenabastos, Zona Franca – Tasajero y Panamericano. La otra descarga directa que se tiene sobre la margen izquierda del río es la del colector Aeropuerto.

Otras descargas puntuales y directas, son las siguientes:

El Colector San Luis, al que drenan las aguas negras de la mayor parte de los barrios San Luis y La Libertad, las que vierten directamente al río Pamplonita en un punto localizado a unos 400 m aguas abajo del puente San Luis.

El sector del barrio San Luis bajo, drena también directamente al río Pamplonita (vertimiento colector Menor San Luis), a 1.0 Km aguas arriba del vertimiento del colector San Luis. Existen otros dos vertimientos directos al río Pamplonita, por los que drenan respectivamente los Barrios San Luis norte bajo (Concreto Cemex) y Torcoroma y Alto Pamplonita (Villa Camila) y que vierten a 100 y 400 metros respectivamente aguas abajo del colector San Luis.

El colector de la Zona Franca y Cenabastos drena al caño Picho por su margen izquierda, aguas abajo de la urbanización Tasajero.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011**  
**ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**DE SAN JOSE DE CUCUTA**

Al colector del Salado drenan las aguas negras de los barrios La ínsula, Panamericano y El Salado; el vertimiento se hace al caño Picho por su margen izquierda, cruzando el lote de la urbanización García Herreros y el anillo vial, a unos 0,7 Km aguas arriba de la desembocadura de éste en el río Pamplonita.

**Cuenca Río Zulia**

El sector occidental de la ciudad drena sus aguas hacia el río Zulia a través de las quebradas Seca y Tonchalá y de esta última a través de las quebradas Las Brujas y La Cañada.

Estas microcuencas de las quebradas Seca, La Cañada y Las Brujas, en temporadas de invierno drenan las aguas de escorrentía de un amplio sector del suelo urbano del Municipio de San José de Cúcuta; estos drenajes terminaron convirtiéndose en cuerpos receptores de aguas residuales con flujos permanentes debido a la presión de los desarrollos urbanísticos no planificados originados por procesos permanentes de invasión.

Así mismo, y debido a que estas microcuencas presentan zonas con relieve ondulado, algunos desarrollos urbanísticos se realizaron siguiendo el contorno del relieve, lo cual ocasionó la instalación de redes aisladas de alcantarillado. Por otra parte y debido a que los procesos de invasión son permanentes, hay zonas sin redes de alcantarillado, donde cada vivienda evacua sus aguas residuales a campo abierto.

Hacia la parte media y baja de estas microcuencas, el flujo permanente de aguas residuales se ha presentado como una oportunidad para que se establezcan comunidades adecuando granjas con potreros y cultivos transitorios, y utilizando dichas aguas para riego, como lo es el caso de los eriales en el sector de La Primavera. Sin embargo el caudal excede el consumo en estas zonas, y la mayor parte fluye hacia el río Zulia con su carga contaminante.

Los barrios de este sector poseen en algunos casos redes secundarias locales pero no Tienen interceptores, ni emisarios, lo cual obliga a que las aguas sean descargadas a los caños que van a las quebradas mencionadas anteriormente.

- **Quebrada Tonchalá:** afluente de la cuenca río Zulia, recibe las descargas directas de la quebrada Las Brujas y la quebrada La Cañada, que no son cuerpos naciente de aguas, sino drenajes superficiales intermitentes que por sus condiciones topográficas y Sanitarias receptionan varios vertimientos puntuales que le aportan caudales apreciables, permitiéndoles su escurrimiento superficial hasta convertirse en afluentes.

- **Quebrada Las Brujas:** La microcuenca las Brujas se localiza al Suroeste del área urbana del Municipio de San José de Cúcuta; la mayor parte drena barrios y asentamientos de las Comunas 8 y 9. Drena sus aguas de drenaje y de vertido a la Quebrada Tonchalá, afluente del río Zulia. Es un drenaje natural que recibe los vertimientos de aguas residuales del sector IV de Belén, conformado básicamente por los barrios Rudesindo Soto y El Reposo.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

- **Quebrada La Cañada:** La microcuenca la Cañada, se localiza al oeste del área urbana del Municipio de San José de Cúcuta; la mayor parte drena barrios y asentamientos de la Comuna 8, y es receptora de vertimientos provenientes de la Comuna 7. Drena sus aguas de drenaje y de vertido a la Quebrada Tonchalá, afluente del río Zulia. Es un drenaje natural que recibe los vertimientos de aguas residuales del sector sur de la ciudadela de Juan Atalaya. Se encuentra actualmente sujeta a nuevos urbanismos correspondientes a la ciudadela El Progreso.

- **Quebrada Seca:** La microcuenca Quebrada Seca se localiza al Noroeste del área urbana del Municipio de San José de Cúcuta, vierte sus aguas de drenaje al Río Zulia. Una parte de ella forma un valle amplio, el cual es delimitado hacia el Este y el Sur por el área urbana (Comunas 7 y 8). Es un drenaje al cual vierten varios colectores del sector noroccidental de la ciudadela de Juan Atalaya.

**Cuenca Río Táchira:** El río Táchira recibe parte de las descargas del sector oriental del municipio de Cúcuta y nororiente del municipio de Villa del Rosario, que generan un solo vertimiento reconocido de aguas residuales crudas al río del mismo nombre, 300 metros arriba de su confluencia con el río Pamplonita.

El interceptor izquierdo del río Táchira, va paralelo al río por su margen izquierda en territorio colombiano; a este interceptor vierten colectores menores que conducen las aguas negras provenientes de los barrios altos ubicados al oriente de Cúcuta: Aguas Calientes, Libertad Oriental, Valle Esther, La Unión, Aniversario, Santa Ana y Boconó; igualmente descargan colectores del municipio de Villa del Rosario como Las Margaritas y El Cují, y los colectores de los barrios San Martín, Prados del Este, El Escobal.

**Sitios Críticos Alcantarillado.**

El Plan Maestro realizó el catastro de redes, detectándose puntos críticos en varios sectores de la ciudad.

**Sector Occidental y Sur.** Los puntos críticos encontrados en la zona occidental de la ciudad de Cúcuta comprenden los barrios Belisario, Los Olivos, Niña Ceci, Doña Nidia y Valles del Rodeo, y en general en los barrios comprendidos en las comunas 5, 6, 7, 8, 9 y 10. Los problemas encontrados se resumen en:

- Invasiones y asentamientos sin legalizar que se han establecido en este sector de la ciudad sin contar con los servicios de alcantarillado, lo que ocasiona descargas a cielo abierto o con conexiones sin ningún tipo de diseño que producen la sobrecarga en la tubería existente provocando el rebosamiento de los pozos de inspección.
- La mayor parte del alcantarillado construido en este sector es sobre vías sin conformar las cuales se encuentran destapadas, lo que ocasiona el arrastre de partículas de arena hacia el interior de los pozos en época de lluvia.
- Contaminación de drenajes naturales por la cantidad de vertimientos a cielo abierto existentes en el sector.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011**  
**ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**DE SAN JOSE DE CUCUTA**

- Las altas conexiones erradas son un factor predominante del rebosamiento de pozos en época de lluvia.
- Existen algunos puntos críticos, donde las altas conexiones erradas provocan el rebosamiento de los pozos de inspección y por consiguiente el contacto de la población con las aguas residuales.

**Sector Atalaya-Norte.** Los sitios críticos encontrados en este sector comprenden los barrios La Victoria, Atalaya I Etapa, Cúcuta 75, Comuneros 2, Comuneros 1, Buenos Aires, Ospina Pérez, Camilo Daza, Escalabrini, Crispin Duran, La Laguna, El Rosal, Chapinero, Urbanización Las Américas y Brisas del Aeropuerto. Los problemas encontrados se resumen en:

- Altas conexiones erradas en el sector que provocan rebosamiento de pozos de inspección y la consiguiente contaminación.
- Tapas en mal estado que permiten la entrada de materiales térreos al pozo de inspección.
- Vertimiento a cielo abierto dentro del casco urbano sobre la avenida de Las Américas.
- Algunos puntos críticos tienen un problema en común como son las conexiones erradas que provocan el rebosamiento de los pozos generando contaminación a la población.

**Sector Centro.** Los sitios críticos encontrados en este sector comprenden los barrios Sevilla, el Contento, López, Cuberos, Camilo Torres, San Miguel, Loma de Bolívar, Cundinamarca, La Cabrera y Carora al igual que los barrios que en general componen las comunas 1 y 2 y se resumen en:

- Vertimiento de aguas residuales domésticas a canales de aguas lluvias.
- Pozos de inspección colmatados.
- Algunos puntos críticos muestran la problemática presentada de conexiones de aguas residuales domésticas a los canales de aguas lluvias que generan gran contaminación ambiental.

**Sector Oriental.** Los sitios críticos de este sector comprenden los barrios San Luis, La Libertad, San Martín, Santa Ana, Bellavista, San Mateo, Barrio Bogotá, Morelli, Bocono, Vallester, Policarpa y Aguas Calientes, y en general los barrios comprendidos en las comunas 3 y 4 . Los problemas encontrados se resumen en:

- Pozos de inspección colmatados que provocan su rebosamiento.
- Vertimiento de aguas residuales domésticas a canales de aguas lluvias.
- Tramo de alcantarillado que presenta contra flujo debido a deflexión de la tubería.
- Algunos puntos críticos tienen un problema en común como son las conexiones erradas que provocan el rebosamiento de los pozos generando contaminación a la población.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011**  
**ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**DE SAN JOSE DE CUCUTA**  
**ALCANTARILLADO PLUVIAL**

La ciudad de Cúcuta se encuentra edificada sobre el valle del río Pamplonita, las geoformas aterrazadas de la Libertad y Atalaya, y las laderas de los cerros que dividen la ciudad con sentido noreste; en tal sentido, las aguas de escorrentía que se generan en temporadas de invierno son drenadas hacia los ríos Pamplonita, Táchira y Zulia.

**Zona de Drenaje Central.** Zona drenada hacia el río Pamplonita; comprende el canal Bogotá y sus afluentes (drenajes, caños y canales) provenientes de las Comunas 2, 5 y 10, y parte de las Comunas 3, 4 y 9.

Al canal Bogotá, confluye el drenaje emisario de Atalaya, el cual drena parte de las Comunas 6 y 7. Así mismo hacia el norte, la quebrada la Saladera drena la mayor parte de la Comuna 6.

**Zona de Drenaje Oeste.** Zona drenada hacia el río Zulia; está comprendida por la quebrada Seca, la cual drena parte de la Comuna 7; y las quebradas la Cañada y las Brujas afluentes de la quebrada Tonchalá, las cuales drenan la Comuna 8 y parte de las Comunas 7 y 9.

**Zona de Drenaje Oeste.** Zona drenada hacia el río Táchira; corresponde al Caño de los Padres, cañadas, caños y drenajes provenientes de la Ciudadela de la Libertad, Comunas 3 y 4.

En la zona urbana los drenajes, caños y canales se encuentran intervenidos; en muchos casos se observan obstrucciones de cauces con construcciones, e incluso cubrimiento parcial o total de los canales. Así mismo la comunidad en las zonas donde debido a la inaccesibilidad vehicular no hay servicio de aseo, ha utilizado estos elementos naturales y contruidos como zonas receptoras de basuras, escombros, materiales de excavación y residuos vegetales. Estos drenajes además de estar contaminadas por residuos sólidos, terminan hacia las áreas perimetrales siendo fuentes receptoras de las aguas residuales de la ciudad

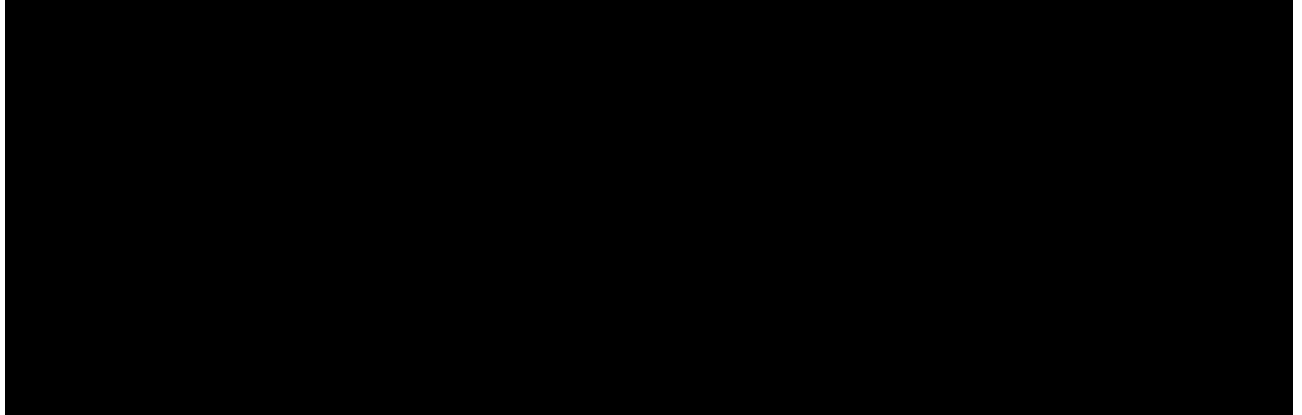
No obstante existir tres zonas de drenaje, la ciudad en temporadas de invierno presenta problemas de evacuación rápida de las aguas de escorrentía debido a que los drenajes menores se encuentran intervenidos, los caños y canales no fueron contruidos teniendo en cuenta caudales de diseño, y la zona centro la cual posee alcantarillado pluvial se encuentra obsoleto, colmatado o deteriorado.

A su vez las calles y avenidas de la ciudad terminan convirtiéndose en vías canales, ocasionando en algunos sectores problemas de inundación.

El operador Aguas Kapital Cúcuta SA ESP, deberá ejecutar en virtud de las obligaciones establecidas en el contrato 030 de 2006 obras de ampliación y reposición de redes de acueducto y alcantarillado así:

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA****SERVICIO DE ASEO**

El Municipio de Cúcuta en su área urbana cuenta con dos Contratos de Concesión para el servicio de Recolección y transporte de desechos sólidos, Barrido de Calles y limpieza de áreas públicas.

<b>Zonas de Exclusividad</b>	<b>Empresa</b>
Oeste del Canal Bogotá	Proactiva S.A. ESP
Este del Canal Bogotá	Aseo Urbano S.A. ESP

Así mismo, la empresa Aseo Urbano S.A. ESP, mediante el Contrato de Concesión N° 618, asumió por cuenta y riesgo la adquisición de un predio; el diseño, construcción, administración, operación, mantenimiento y clausura del relleno sanitario Guayabal; incluyendo las obras de adecuación del terreno y la operación de alojamiento técnico de basuras que ingresan al relleno sanitario, el diseño de las nuevas zonas de disposición final; los estudios, tramites y requerimientos ambientales y de otra índole que sean necesarios para la operación y mantenimiento del sistema de extracción de gases del relleno; la operación y el mantenimiento del sistema de conducción de lixiviados y el mantenimiento general del predio.

El relleno sanitario Guayabal se localiza en la zona rural, sector Guayabal de la Vereda Patillales, Corregimiento de Buena Esperanza.

Adicionalmente, existe el Relleno Sanitario Guaimarala, manejado por la empresa La Motilona – Aseo Total S.A., localizado hacia la vía al Municipio el Zulia en el sector Urimaco; este relleno ya cumplió su vida útil y se encuentra en proceso de cierre y clausura; la cual cuenta con seguimiento y monitoreo por parte de Corponor.

la generación de escombros de construcción, tierras de excavación y suelos, en la ciudad de Cúcuta ha sido alta durante los últimos seis años debido al incremento de la actividad constructiva (centros comerciales, edificios y urbanizaciones); estos residuos sólidos, a pesar de existir un Contrato de Concesión para el manejo adecuado de estos materiales

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011**  
**ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**DE SAN JOSE DE CUCUTA**

y una zona de disposición final ubicada en la vía al Zulia, son vertidos sin control de la autoridad en lotes sin cerramiento, avenidas principales (Canal Bogotá, Anillo Vial Oriental, Paseo Rojo y Negro, etc.) y en la ronda de los ríos Pamplonita y Táchira.

**SANEAMIENTO BASICO SECTOR RURAL**

El sector rural del municipio de Cúcuta, está conformado por los corregimientos de Banco de Arena, Palmarito, Puerto Villamizar, Agua Clara, Guaramito, Buena Esperanza, San Faustino, Carmen de Tonchalá, San Pedro - El Pórtico y Ricaurte, a su vez estos se encuentran divididos en 83 veredas.

Así mismo, existen seis asentamientos concentrados clasificados como zonas suburbanas (Guaramito, Agua Clara, Buena Esperanza, El Pórtico, San Faustino y La Floresta - Núcleo Camilo Torres) y veintinueve asentamientos clasificados como centros poblados. Estos asentamientos oscilan entre 100 y 2500 habitantes aproximadamente, para una población agrupada en los asentamientos equivalentes al 60% de la población total rural, es decir 12226 habitantes.

**Cobertura de Acueducto.** La cobertura del servicio de acueducto es del 51.71%, tanto para asentamientos concentrados como para viviendas dispersas; de las cuales el 70% de la población en las zonas concentradas posee cobertura de acueducto.

De la población con cobertura de acueducto, los centros poblados Agua Clara, Buena Esperanza y Guaramito cuentan con nuevas plantas de tratamiento para potabilización; mientras que Puerto Villamizar, San Agustín de los Pozos y Caño Mono requieren de optimización e insumos para el normal funcionamiento de sus plantas de tratamiento.

**Cobertura de Alcantarillado.** El servicio de alcantarillado beneficia solo la población concentrada, allí las redes instaladas constituyen una cobertura del 51%

Así mismo, existen algunos centros poblados (Puerto Villamizar, Guaramito, Palmarito, Guaramito, El Pórtico, Agua Clara, entre otros.) que presentan parte de su suelo construido localizado en zonas de relieve plano, las cuales en temporadas de invierno presentan problemas de inundación por el desborde de las quebradas y caños.

**Manejo de Residuos Sólidos.** Las basuras en el sector rural, tanto en los centros poblados como en las viviendas dispersas, se vienen realizando con prácticas culturales tales como disposición a cielo abierto en caños y quebradas, o enterramiento y quema.

En algunos centros poblados hay personas dedicadas a la selección y compra de materiales que son reciclables (plásticos, metales, vidrio, etc), los cuales posteriormente son vendidos en Cúcuta.

**ENERGIA ELECTRICA**

En el Municipio de Cúcuta, la energía eléctrica es suministrada por Centrales Eléctricas del Norte de Santander; así mismo, este servicio se constituye en un componente esencial para el desarrollo de las sociedades y de las economías; por ello a la entrada del

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011**  
**ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**DE SAN JOSE DE CUCUTA**

nivel de alta tensión e 550Kv a la red de alta tensión del Departamento por la subestación Ocaña, el municipio de Cúcuta tendrá a disposición una red de alta tensión, la cual modernizara el sistema de transmisión, mejorando los niveles de tensión y la calidad del servicio a través de las siete subestaciones localizadas en el municipio de Cúcuta (San Mateo, Belén, Sevilla, La Ínsula, El Escobal, Los Patios y El Samán).

La cobertura total del servicio para el municipio de Cúcuta, a diciembre 31 de 2007 es del 90.25%, de ello la cobertura urbana es del 90.3% y la cobertura rural de 87.84%. Así mismo la distribución de cobertura para el sector residencial, por estratos corresponde a

Tabla. Cobertura por estratos para el sector residencial.

<b>Estrato</b>	<b>Urbano</b>	<b>Rural</b>	<b>Total</b>
Estrato 1	32908	299	33207
Estrato 2	60338	1300	61638
Estrato 3	31312	139	31451
Estrato 4	14135	37	14172
Estrato 5	2277	6	2283
Estrato 6	134	4	138
<b>Total</b>			<b>142889</b>

Tabla N° Número de viviendas con y sin servicio de energía

	<b>Urbano</b>	<b>Rural</b>	<b>Total</b>
Viviendas con servicio de energía	141104	1785	142889
Viviendas sin servicio de energía	15165	247	15412
<b>Total</b>	<b>156269</b>	<b>2032</b>	<b>158301</b>

**ALUMBRADO PUBLICO:** El Municipio de Cúcuta en su área urbana cuenta con un Contrato de Concesión para el alumbrado público, el cual presenta una cobertura mayor al 90%. La ampliación de la cobertura depende de los recursos estimados en el flujo financiero del contrato de concesión, el cual tiene prevista una inversión anual de 470 millones de pesos y una inversión de 870 millones de pesos para el 2008.

### **MOVILIDAD Y TRANSPORTE**

Históricamente, la ciudad atendió con más énfasis las necesidades derivadas de la circulación vehicular y con menor fuerza, las demandas de espacios para el peatón, la convocatoria ciudadana y el encuentro en los centros de barrio. Esta carencia sumada a la imprudencia de los conductores, al exceso de velocidad, a la falta de educación vial y señalización y a una operación desordenada e ineficiente del transporte público, han

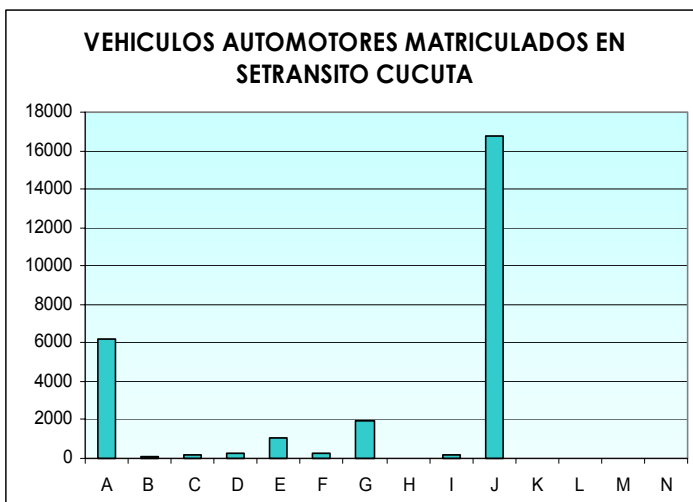
**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

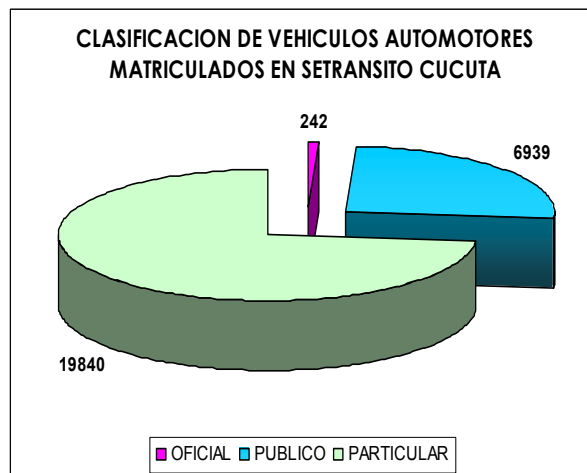
**CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

generado un alto índice de accidentalidad sobre la red vial urbana, que arremete principalmente en contra del peatón y afecta considerablemente la movilidad general.

Cúcuta es una ciudad de aproximadamente 579.049 habitantes y sumados los del área metropolitana y rural llega a los 600.049 habitantes, según Censo poblacional del D.A.N.E del 30 de junio de 2007; cuenta con 10 empresas de transporte público debidamente establecidas que operan en el casco urbano de la ciudad y comunican la ciudad con otros municipios (Vila del Rosario y los Patios), con un número aproximado de vehículos automotores matriculados ante la Secretaría de Tránsito y Transporte de Cúcuta de 19.840 vehículos de transporte vehicular, 6.939 de servicio público y 242 de servicio oficial, detallados de la siguiente forma:



A	6240	AUTOMOVIL
B	70	BUS
C	134	BUSETA
D	289	CAMION
E	1022	CAMIONETA
F	294	CAMPERO
G	1959	MICROBUS
H	34	TRACTOMULA
I	151	VOLQUETA
J	16802	MOTOS
K	0	OTRO
L	17	TRACTO/CAMION
M	2	CAMIONETA BLINDA
N	7	VAN





**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011**  
**ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**DE SAN JOSE DE CUCUTA**

En el transporte público colectivo, persiste la irracional radialidad de la mayoría de las 167 rutas urbanas y 61 metropolitanas con respecto al Centro de la ciudad, que han hecho de éste una gran Terminal de buses, sumado a ello la falta de espacios adecuados que permitan al usuario la prestación de un servicio de transporte óptimo y eficiente. La problemática se agrava con la persistencia de la guerra del centavo, la costumbre del “bus arriero”, la obsolescencia del parque automotor (3.893 vehículos con edad promedio de 18 años), un sistema de recaudo ineficiente, la falta de paradas fijas, depósitos y terminales de buses en zonas residenciales y la proliferación del transporte informal, (con 754 vehículos, aproximadamente) y una ineficiente operación del mal llamado servicio de transporte.

Todo esto como resultado de la ausencia total de un verdadero Sistema Integrado de Transporte que se enmarque en un completo Plan Maestro de Movilidad y Transporte Metropolitano<sup>16</sup> y a la falta de un sistema vial o de transporte de conectividad (sistema de transporte de cable, metrobus, etc) que sea más óptimo y eficiente entre los sectores periféricos de la ciudad que permita comunicarlos ya sea al centro o a otras zonas de la misma.

La red vial es deficitaria y se encuentra saturada debido a su uso inadecuado, por la sobreoferta de transporte público individual y por el crecimiento desmedido del parque automotor, el cual crece más rápidamente que el incremento de la malla vial, debido a la facilidad de adquisición de vehículos matriculados en la Replica Bolivariana de Venezuela por parte de los habitantes de la ciudad, congestionando las vías internas, las cuales día a día se ven limitadas para atender el gran flujo vehicular de la ciudad. La falta de una Terminal de Transporte y de carga hace que los camiones pernocten sobre la vía pública, en amplios sectores de la ciudad como el centro, las zonas industriales e incluso en áreas de uso residencial, llevando así más deterioro al espacio público.

Cúcuta cuenta con un estimativo de 1.111 kilómetros de vías, y su estimación de las longitudes de estas vías se adiciona al valor conocido para el año 2006. El 20% (226 Km) de las vías de la ciudad se encuentran aun sin pavimento y de los restantes 885 kilómetros, 203 requieren trabajo de bacheo y 167 ameritan repavimentación. La malla vial urbana se encuentra en malas condiciones debido principalmente a los siguientes factores: edad de los pavimentos, deficiencia de los drenajes, instalación o mantenimiento de redes, carga de tráfico superior al diseño de la vía, falta de mantenimiento, carencia de pavimento, invasión de terrenos.

<b>RED VIAL URBANA</b>	<b>2007</b>	<b>Und</b>
Total vías urbanas	1.110,91	km
Vías urbanas asfaltadas y en concreto	884,52	km
Vías urbanas en buen estado	498,29	km
Vías urbanas sin pavimentar	226,39	km
Vías urbanas para repavimentar	167,32	km
Vías urbanas para reparar	203,00	km

<sup>16</sup> Encuesta Origen y Destino, realizado por el estudio de movilidad. 2007

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011**  
**ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**DE SAN JOSE DE CUCUTA**

Se puede decir que la red vial pavimentada ha alcanzado un gran nivel de deterioro, lo cual se ve claramente representado en los resultados, ya que se determinó que aproximadamente un 37.4% del área total de vía pavimentada está en mal estado, de los cuales el 5.6% necesita un tratamiento de cajeo, el 3.24% necesita sello con asfalto líquido y el 28.5% tratamiento con sobrecarpeta asfáltica.

Cúcuta hace aproximadamente 80 años contaba con el “tranvía Municipal” y un sistema de transporte férreo (Locomotora), de los cuales el primero estaba destinado al servicio de la estación Cúcuta con un total de línea de tranvía de 8,7 kilómetros y el segundo con un total de línea férrea de 119,00 kilómetros siendo esta de carácter internacional. En la antigua Estación Cúcuta (inaugurada el 14 de abril de 1967) primera en su género en Colombia por donde se movilizaba toda la mercancía de importación y de exportación y se abastecía a la ciudad, allí se centralizó el transporte de Cúcuta. Desde la central ó Estación Cúcuta, salen y llegan vehículos de carácter interdepartamental, intermunicipal e internacional.

La central de Transportes o Estación Cúcuta, hace parte integral de los equipamientos metropolitanos de servicios de transporte, sin embargo factores como el crecimiento del área, el deterioro de la edificación y del entorno urbano, la poca capacidad, etc, han ocasionado que la misma esté catalogada como ineficiente y obsoleta debido al crecimiento urbano y a las necesidades tanto locales como metropolitanas de la ciudad, situación que ha generado la aparición de pequeños terminales en zonas céntricas de ciudad, que ocasionan congestión vehicular.

La no consolidación de una Terminal de carga que supla las necesidades de la ciudad relacionada con el manejo del transporte terrestre ha ocasionado despolarización de la actividad y hacen que la ciudad requiera con suma urgencia establecer de manera concreta una nueva central de transporte y carga, en un lugar estratégico para la ciudad y sus habitantes, aprovechando las áreas establecidas en el Plan de Ordenamiento para nuevos desarrollos como son los suelos de expansión determinados en el Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad, a fin de que esta Terminal de pasajeros y de carga sea de carácter binacional para satisfacer la demanda de diferentes lugares de Venezuela (Caracas, Maracaibo, Barinas, Guasualito) y de Colombia (Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga).

Esta nueva Terminal de transporte de pasajeros y de carga debe consolidarse en un sector que cuente con conexiones fáciles hacia otros municipios sin deteriorar el sector, conexiones que conduzcan estos flujos y un entorno preparado con vías de especificaciones adecuadas para carga pesada tractomulas y containers de tamaños largos y doble peso, que son difíciles de manejar en vías con calzadas angostas, cruces deficientes y de especificación pobre.

Es importante establecer dentro del concepto básico de la industria del transporte de carga y de pasajeros, la concentración de servicios con base a unificar su administración, especializar el servicio, orientar el uso del sector, determinando las vías y recorridos necesarios para su ingreso y egreso a fin de consolidar el área, evitando el abuso del

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

espacio el deterioro físico y ambiental del entorno, y controlando los ingresos e impuestos municipales que generan un porcentaje alto de los tributos públicos.

Cúcuta requiere erigir un gran nodo del transporte que concentre en un solo sitio “las terminales de pasajeros y de carga del Area Metropolitana”, que recibirán el tráfico de personas, bienes y servicios, que genera la apertura económica que pesa sobre el área de la frontera. La frontera se ha visto sorprendida por la gran afluencia de vehículos de pasajeros y carga que cada día llegan del país vecino y salen hacia el, generando desorden urbano, vial y deterioro de sectores donde se estacionan los vehículos con pesadas y voluminosas cargas.

La ciudad debe contar con un sistema de transporte colectivo que complemente el sistema de buses de gran capacidad tales como el “Metro cable” que una puntos distantes y de difícil acceso a extremos de la ciudad, conectándolos entre sí, permitiendo un desplazamiento óptimo, eficiente y limpio en beneficio de la ciudad.

Es indispensable mejorar las conexiones entre el valle central y los sectores altos oriental y occidental, pues son enormes las deudas de la ciudad con el territorio y con quienes lo habitan, puesto que la falta de atención de los sectores más pobres ha generado una desigualdad e inequidad territorial y por ende el deterioro de la calidad de vida de sus habitantes.

**ESPACIO PÚBLICO**

La calidad de vida se mide por la calidad del espacio público urbano y rural, el sistema de espacio público se constituye en el estructurante principal de la construcción de la ciudad y la ciudadanía. Está considerado como el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes, es mucho más que un lugar físico por el que se pasa de manera casual y fugaz, como lo puede ver cualquier transeúnte desprevenido.

El espacio público desde la perspectiva del interés público, toma sentido de un escenario donde se dan de relaciones sociales de todo tipo, esencial para la dinámica y la vida de la ciudad y para el bienestar de sus habitantes, genera calidad de vida al facilitar a las personas el desarrollo de las principales actividades diarias, genera identidad pues allí se preserva la memoria arquitectónica y tienen lugar las tradiciones culturales que caracterizan a una comunidad, debe considerar igualdad y desarrollo democrático, al propiciar escenarios para ejercer la libre expresión, reunión y movilización.

La adecuada orientación de una política de espacio público se constituye en un factor de calidad de vida para todos, como primera condición para avanzar hacia una ciudad y una región competitiva en el entorno nacional e internacional.

Se identifica amplios sectores que son exclusivamente “dormitorios” sin mayor presencia de actividades complementarias; otros han sido invadidos por actividades de comercio y de servicios que expulsan la vivienda o le generan conflictos.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

Así mismo, los centros barriales no han sido capaces de atraer y congregar actividades económicas que brinden oportunidades de empleo a la población circundante, por su insuficiente dotación y desarticulación entre ellos, manteniendo relaciones de dependencia con el centro de la ciudad.

El centro de la ciudad también tiene su propia problemática que lo ha llevado a un alto grado de deterioro y la pérdida de su significación, por los problemas de inseguridad, la economía informal y de contaminación visual, sonora y del aire. Los grandes proyectos urbanos de carácter metropolitano como el parque la sexta, Bavaria, y demás plazas del centro han generado espacios libres, pero no adecuadamente integrados a un sistema de espacio público.

El espacio público en Cúcuta es deficitario, e incide en la marginalidad social y la segregación de la población que se evidencia en asentamientos humanos con altas densidades en la ocupación del territorio. Son críticos los índices de metros cuadrados que corresponden por habitante en las comunas que conforman la ciudad:

Sector	Población habitantes aproximada	M2 aproximados de zona verde y escenario deportivo por habitante
Comuna 1	23.793	0.73
Comuna 2	38.811	1.40
Comuna 3	43.976	0.50
Comuna 4	56.517	1.90
Comuna 5	50.263	2.90
Comuna 6	74.751	0.70
Comuna 7	86.908	0.78
Comuna 8	83.709	0.61
Comuna 9	61.392	0.56
Comuna 10	46.124	0.39

Fuente: Censo general 2005 Información básica. DANE

COMUNAS	POBLAC.	ZONAS VERDES y ESCENARIOS DEPORTIVOS( M2)	Zona Verde PERDIDA	Zona Verde RECUPE	TOTAL Zona Verde	(%)
1	23,793	33.604,56		16.064,00	17.540,56	5%
2	38,811	95.556,64	40.497,00		55.059,64	9%
3	43,976	23.929,71			23.929,71	4%
4	56,517	110.481,00			110.481,00	18%
5	50,263	147.178,90			147.178,90	25%
6	74,751	52.687,00			52.687,00	9%
7	86,908	68.569,43	3.415,00		68.227,93	11%
8	83,709	64.846,83	13.204,00		51.642,83	8%
9	61,392	34.452,39			34.452,39	8%
10	46.124	18.345,00			18.345,00	3%
		<b>649.651,46</b>	<b>57.116</b>		<b>579.544,96</b>	<b>100%</b>

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No

( )

CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA

La generación de nuevos espacios públicos no es acorde con la demanda y los nuevos proyectos urbanísticos no alcanzan a cubrir los requerimientos propios.

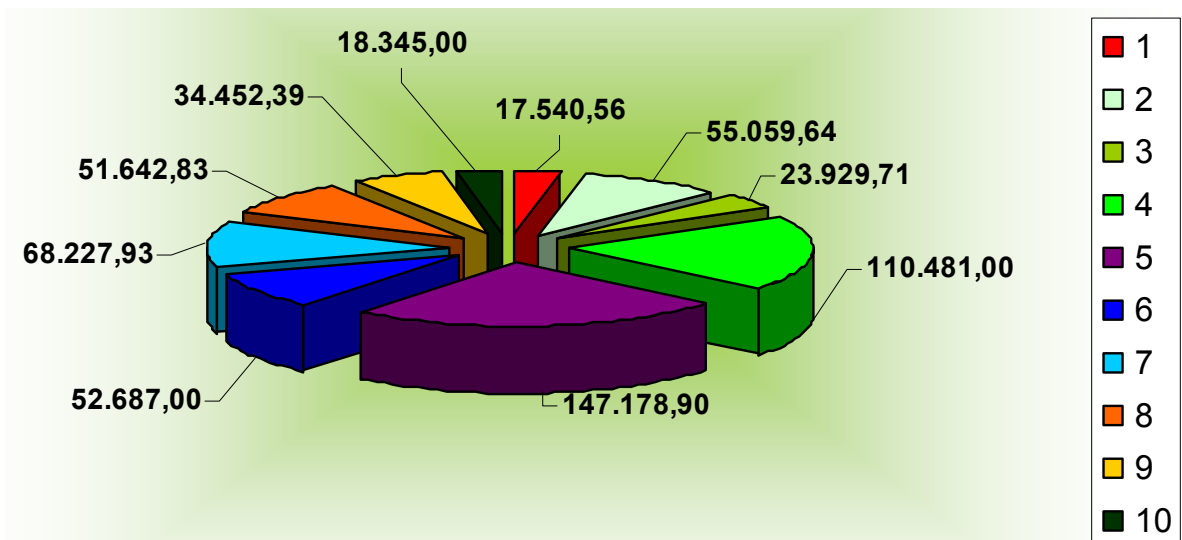
ÍNDICE DE ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO  
ZONAS VERDES POR HABITANTE

Zonas Verdes : **579.544.96 M2** (Fuente Planeación Dic/2007).

Población: **600.049 Hab.** (Fuente Dane Junio/2007).

Zonas Verdes = **0.96 M<sup>2</sup>/Habitante**  
Población

ZONAS VERDES (M2) POR COMUNAS



Cúcuta cuenta en la actualidad con 553 escenarios deportivos y recreativos, de los cuales 337 (60.94%) son parques ubicados en zonas públicas (zonas de acceso para cualquier ciudadano) y 217 (39.06%) son clubes deportivos.

El tiempo en horas semanales dedicado a la práctica deportiva muestra que la población realiza entre una (1) y dos (2) horas, a lo sumo cuatro (4) horas en la semana. La preferencia deportiva de las personas en gran parte es por los deportes de conjunto, los deportes más practicados son el fútbol, el microfútbol y el baloncesto. Las diferentes clases de deportes se practican dependiendo del costo en que se deba incurrir. Según Estudio Nacional de Factores Riesgos de enfermedades crónicas el 52.7% de los colombianos nunca realiza ejercicio lo que incrementa el riesgo de enfermedades crónicas.

Las áreas libres públicas que posee la ciudad, no son suficientes y no alcanzan a ser aun espacios públicos de convocatoria o referentes sociales y culturales, y los pocos parques

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011**  
**ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**DE SAN JOSE DE CUCUTA**

de ciudad, que en los últimos años fueron intervenidos se encuentran en estado de abandono debido a la falta de compromiso social y de acciones de mantenimiento, a pesar de existir la figura de contratos de administración de espacios públicos claramente contemplada en la Ley.

Las áreas planas cercanas al río, presentan síntomas de abandono o deterioro urbano, en contraposición con el excesivo crecimiento en las áreas altas hacia la periferia, que ocasiona graves desequilibrios entre los procesos de ocupación y el medio natural. Desde el punto de vista funcional el río sigue constituyéndose en una barrera socio-espacial, puesto que divide los costados oriental y occidental de la ciudad, sin que se ofrezcan adecuados elementos de integración.

“La calle”, como espacio público tradicional del barrio que le da carácter y coherencia como escenario para el intercambio ciudadano y el desarrollo de las personas como seres sociales, poco a poco ha sido reemplazadas por las áreas libres privadas de las urbanizaciones cerradas y por las zonas públicas privatizadas, con lo cual deja su entorno en condiciones de mala calidad urbana que no brinda protección a las personas usuarias y se convierte en foco de deterioro para la malla urbana.

Los centro comerciales, lugares privados de amplia convocatoria pública, se constituyen para muchos sectores de la población en referentes urbanos de primer orden, que reemplazan la noción tradicional, abierta y democrática de centralidad.

La carencia de infraestructura de parqueaderos en áreas y corredores comerciales, la ampliación de vías a costa de las áreas ambientales y el desarrollo de la economía informal, han impactado de manera negativa el espacio del peatón y deteriorado las condiciones ambientales, debilitando la función de las vías como espacio público.

En el año 2001 se detectaron más de 5600 acciones no debidas sobre el espacio público entre invasiones, cerramientos, privatizaciones, instalación de elementos o amoblamientos no permitidos, transformación de andenes, zonas verdes y antejardines.

Dando lugar a conflictos urbanos y tensiones sociales como las que actualmente se presentan donde se ubican entre otros la zona céntrica de la ciudad, barrios como la Merced, Caobos, la Riviera, la Ceiba, Atalaya y en los corredores viales de la Avenida Cero, Gran Colombia, Guaimaral, Autopista Atalaya, Avenida Demetrio Mendoza, entre otros.

Con carácter prioritario se deben atender aquellos aspectos de deterioro del espacio público, que afectan el desarrollo urbanístico de la ciudad, debido a que no se fomenta la participación interinstitucional y la corresponsabilidad ciudadana, hacía la meta de lograr un desarrollo sostenible del paisaje urbano, buscando con ello un equilibrio entre ambiente construido y ambiente natural, como es incrementando las áreas libres por habitante, el aumento de las áreas de Cesión Tipo 1 de uso público, el incremento y construcción de áreas debidamente dotadas y construidas para uso y goce de toda la comunidad en el cual no se discrimine por ningún motivo las personas con limitaciones física y discapacitados, las de la tercera edad y los niños, la creación de parques naturales y áreas ambientalmente sensibles y sostenibles, la adquisición de suelos,

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011**  
**ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**DE SAN JOSE DE CUCUTA**

reubicación de asentamientos en riesgo y control de estos para su protección y recuperación.

Debido a la situación actual y en el marco del desarrollo futuro del municipio de San José de Cúcuta, el déficit cuantitativo que corresponde a la carencia o insuficiente disponibilidad de elementos de espacio público con relación al número de habitantes permanentes del territorio y con relación a la ubicación de la población que los disfruta, es alto y no se han cumplido las metas propuestas en el Plan de Ordenamiento Territorial alejando la ciudad del índice establecido por la Ley de espacio público, el cual debe ser de quince (15m<sup>2</sup>) metros cuadrados como mínimo por habitante.

El déficit cualitativo, definido por las condiciones inadecuadas para el uso, goce y disfrute de los elementos del espacio público que satisfacen necesidades colectivas por parte de los residentes y visitantes se da en la ciudad por situaciones de inaccesibilidad debido a condiciones de deterioro, inseguridad o imposibilidad física de acceso, cuando éste se requiere, y al desequilibrio generado por las condiciones de localización de los elementos constitutivos del espacio público con relación a la ubicación de la población que requiere disfrutarlos, pues contrario a la norma que exige el incremento de las áreas verdes en la ciudad, se ha presentado una importante disminución de estos espacios públicos debido a cambios irracionales de los usos del suelo para ser dados en venta, descompensando en algunos casos la calidad del espacio urbanístico intervenido con estas actuaciones.

Es evidente que la ciudad no ha logrado recuperar y construir los parques lineales en las rondas de los ríos, quebradas y caños, de igual forma no se han desarrollado los suelos de protección con los usos claramente establecidos en el marco legal del Plan de ordenamiento territorial, de igual forma no se han desarrollado los programas que constituyen la generación de cinturones verdes “El borde de ciudad” que busca a partir de los anillos viales, crear límites intermunicipales y fronterizos compuestos por cinturones verdes a fin de evitar la conurbación, reservando franjas destinadas para zonas verdes y equipamientos recreativos y deportivo que generen dinámica ambiental que da soporte a la gran concentración poblacional en la ciudad y simultáneamente generan microclimas que embellecen y dotan de áreas libres y parques la ciudad, e incrementen los estándares de vida urbana.

No se han ejecutado programas para la creación de corredores medio ambientales logrando con ello la creación de recorridos que permitan el embellecimiento de los principales ejes viales y visuales de la ciudad, integrando para ello los parques lineales de los ríos a nivel metropolitano y regional, en especial aquellos corredores estratégicos que sirven como ejes fundamentales de comunicación que colindan con el río Pamplonita como la Avenida del Río, la Avenida Libertadores y los que colindan con los anillos viales y el canal Bogotá como la Avenida del mismo nombre, y otros ejes de gran importancia para la ciudad por su trazado estratégico como son la Diagonal Santander y el canal Bogotá.

Situación similar ocurre en áreas representativas del Municipio, como es el caso del Carmen de Tonchalá, la cual debe ser punto consolidado de interés municipal, esto permite orientar a la población, en la recuperación del acervo cultural perdido por los fenómenos de abandono del campo y desplazamiento hacia la Ciudad, con la

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

consecuente pérdida de la identidad cultural de toda la región. Así mismo y como parte fundamental del marco correspondiente al espacio público debe consolidarse la integración de las rondas de los ríos, y la debida generación de cinturones verdes de protección con el fin de constituirlos como áreas públicas en función del equilibrio bioclimático, recuperadores de los recursos hídricos, proteger suelos de alta fragilidad geológica y forestal, al igual que jugar una función urbanística y social en beneficio de la comunidad.

En Cúcuta se adelantaron en años anteriores programas de mejoramiento de parques existentes en la ciudad, sin embargo no se crearon nuevos espacios públicos y los ya intervenidos por falta de programas para su mantenimiento se han visto deteriorados y abandonados y muchos de ellos no cumplen con la función social prevista.

**ARTÍCULO 18.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS.** Mediante el cual se establecen los objetivos, estrategias, programas y proyectos del eje urbano ambiental que permitan la recuperación del medio ambiente y desarrollar los planes y programas plasmados en el Plan de Desarrollo y fundamentar un desarrollo humano sostenible.

**18.1 MEDIO AMBIENTE****OBJETIVOS**

Responder a las obligaciones constitucionales y de ley, implementando estrategias y programas con criterios sostenibles, fortaleciendo la misión ambiental como una de las líneas estratégicas para la construcción y consolidación de la GESTIÓN AMBIENTAL URBANO REGIONAL, con el objeto de elevar la productividad social y económica bajo las premisas del DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE, mediante la acción conjunta del Estado y la sociedad; el uso selectivo y combinado de herramientas jurídicas, de planeación, técnicas, económicas, financieras y administrativas para lograr el adecuado funcionamiento de los ecosistemas y el mejoramiento de la calidad de vida de la población dentro de un marco de sostenibilidad.

**ESTRATEGIAS**

Constituir el Sistema de Gestión Ambiental Municipal - SIGAM, como una herramienta que permita a la administración Municipal definir claramente el QUÉ HACER y el CÓMO HACER la gestión ambiental urbano - Municipal del territorio; identificando las potencialidades de la oferta natural asociada, los problemas ambientales urbanos y rurales

Implementar la gestión ambiental como un conjunto de instrumentos de gestión materializados a través de: políticas ambientales y sectoriales y su articulación en el nivel Municipal, metropolitano y regional; instrumentos básicos de planeación y sus componentes ambientales, planes de desarrollo y de ordenamiento, planes sectoriales, planes ambientales regionales y agendas ambientales, entre otros; instrumentos jurídicos



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011**  
**ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**DE SAN JOSE DE CUCUTA**

y normativos; instrumentos administrativos y organizacionales (agencias municipales con responsabilidades asignadas para adelantar gestión ambiental), instrumentos económicos y financieros; así como los mecanismos y espacios de coordinación, considerados como estratégicos en la construcción, implementación y consolidación del SIGAM

Crear el sistema básico de información Municipal, incorporando los respectivos indicadores de calidad ambiental, de seguimiento y evaluación de la gestión ambiental Municipal.

Promover la integridad ecológica y sistémica, mediante la recuperación y protección de los ecosistemas alterados, fragmentados y deteriorada; fomentando para ello los programas orientados hacia los ecosistemas estratégicos, parques y cuencas hidrográficas, con énfasis en la biodiversidad, el ecoturismo y la productividad social de los bienes y servicios ambientales.

Fortalecimiento institucional e interinstitucional, para promover la organización social, el monitoreo y control integral de las condiciones de las microcuencas; orientándolo hacia el control del uso del suelo y el ordenamiento del territorio en la zona de influencia, la interacción con otros ecosistemas, la intervención planificada tendiente a la regulación del ciclo hidrológico, al mejoramiento de la calidad del agua y saneamiento básico, la protección de nacimientos y zonas de recarga, el sistema de aguas subterráneas, superficiales o de escorrentías, los cauces y retiros o franjas de inundación, la reforestación de las cabeceras, las acciones de prevención y descontaminación de corrientes, la mitigación de riesgos y la construcción de obras civiles para la protección.

Preservar y restaurar el equilibrio ecológico, con el fin de garantizar la conservación y protección de los ecosistemas estratégicos y las zonas verdes, contribuyendo al desarrollo de la función ecológica, la productividad ambiental y agropecuaria de las zonas urbanas y rurales, al crecimiento ordenado de los suelos urbanos y la conservación de los suelos protectores, según lo dispuesto en el Plan de Ordenamiento Territorial.

Controlar la expansión indiscriminada de la ciudad, salvaguardando la conexión natural del río con las quebradas aledañas, los cerros tutelares, las zonas verdes y las demás áreas de importancia estratégica; contribuyendo con la conservación y uso racional de los ecosistemas de manera concertada y participativa con las comunidades, con el fin de garantizar su sostenibilidad y los servicios ambientales que ellos prestan.

Aprovechar social y responsablemente los recursos y servicios ambientales que proveen las cuencas hidrográficas, los ecosistemas estratégicos y las áreas de manejo especial, mediante la promoción de proyectos y empresas asociativas y comunitarias de tipo solidario; reforzando el respeto, el sentido de identidad y pertenencia entre las comunidades, el territorio y los recursos; buscando la contribución de la sociedad al manejo sostenible, a la redistribución equitativa de las oportunidades, los beneficios y las potencialidades endógenas que ofrecen los recursos naturales para su desarrollo.

Garantizar el derecho colectivo al disfrute de un ambiente sano, vinculando la política ambiental con la salud pública; mediante la función social y ecológica de la propiedad y la función social de toda empresa, a brindar tecnologías aplicadas y la práctica de la salud

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011**  
**ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**DE SAN JOSE DE CUCUTA**

integral, entendida ésta no sólo como la ausencia de enfermedad sino como la condición adecuada para la salud mental, colectiva, emocional y espiritual de la población.

Promover la gestión integral de los residuos sólidos, enfatizando en aspectos técnicos, administrativos, económicos, ambientales y sociales, buscando disminuir la generación de residuos, cambiando los hábitos de consumo; promoviendo la separación de los residuos sólidos desde la fuente, ya sea desde las residencias, el comercio o la industria; aumentando los niveles de transformación y aprovechamiento, recuperando el valor de los materiales en la cadena productiva, disminuyendo la cantidad de residuos dispuesta en el relleno sanitario y las presiones que se ejercen sobre los recursos naturales, contribuyendo en primera instancia a mejorar la calidad de vida de las personas dedicadas al reciclaje y en general los habitantes de nuestra ciudad.

Disminuir los impactos o índices de contaminación atmosférica por emisiones de fuentes fijas móviles y fugitivas, por ruido y olores, lo que implica un cambio tecnológico y en los procesos de gestión urbana como el transporte público y masivo con prelación sobre el transporte privado, el cambio hacia combustibles más limpios, promoción de formas alternativas de conectividad y movilidad de menor costo social y eficiencia energética.

Orientar el cambio progresivo hacia tecnologías de producción limpia y ecológicamente sustentables, al ahorro energético y manejo responsable de los recursos de la cadena de insumo-producto-consumo; con el fin de fomentar y mejorar la Productividad industrial, minera y agropecuaria, mediante una adecuada asistencia que promueva hacia un cambio progresivo hacia la implementación de tecnologías limpias.

Obtener la capacidad para identificar las amenazas, priorizar los eventos y determinar las zonas más susceptibles de riesgo; a través de la gestión y fortalecimiento institucional del sistema (CLOPAD) y sus capacidades estratégicas de actuación y acciones preventivas, a través de la generación de conocimiento, investigación, planeación, control y monitoreo sobre las amenazas y riesgos.

Fortalecer la atención mediante la renovación y actualización tecnológica, la capacitación permanente y capacidad de mejorar los tiempos y la calidad de la respuesta frente a cualquier tipo de incidente, es decir, la capacidad de respuesta que deben tener todas las instancias sociales e institucionales para atender oportunamente cualquier emergencia a fin de poder salvaguardar la vida de las personas.

Promover la recuperación de las condiciones físicas y ambientales de las zonas afectadas por un desastre, con el propósito fundamental de evitar que vuelva a ocurrir algún incidente, tratando al máximo de restablecer las condiciones iniciales o por lo menos aminorar los efectos del evento ocurrido.

Diseñar y estructurar lineamientos que conducen a establecer las condiciones ambientales para lograr la calidad y equidad socio-espacial, equilibrar las oportunidades de acceso a los servicios urbanos y controlar el modelo de uso y ocupación del suelo, de tal manera que el crecimiento de la ciudad no se haga sobre áreas con restricciones geológicas, de protección ambiental y patrimonial, con sobrecarga en las infraestructuras instaladas. La estrategia reforzará la consolidación y el mejoramiento de los

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011**  
**ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**DE SAN JOSE DE CUCUTA**

asentamientos urbanos, suburbanos y rurales, la mejor dotación de espacio público, equipamiento social, conectividad o movilidad urbano-regional.

Gestionar el fortalecimiento institucional y la organización del sector público, privado, comunitario y académico, en sus múltiples expresiones, en torno a objetivos comunes, a una visión con una agenda ambiental concertada, mediante acciones sinérgicas y coordinadas, orientados a generar impactos favorables hacia el fortalecimiento de las potencialidades y oportunidades

Promover la concertación de acuerdos sobre la pervivencia de los ecosistemas estratégicos que soportan la vida y el desarrollo territorial, acuerdos de equidad regional, participación y compensación en el intercambio de cargas y beneficios, de los flujos de recursos finitos, bienes y servicios ambientales; como condición fundamental en la gobernabilidad de los asentamientos dentro del sistema urbano-regional y metropolitano, en la sostenibilidad y la garantía de un ambiente sano inter generacional, desde ahora y en un horizonte de actuaciones planificadas a mediano y largo plazo.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011**  
**ACUERDO No**

( )

CONCEJO MUNICIPAL  
 DE SAN JOSE DE CUCUTA

<b>18.1 Componente: Medio Ambiente</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>METAS DEL PROGRAMA</b>	<b>ENTIDADES</b>
UTILIZACIÓN RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS	•Gestión para el manejo integral de microcuencas	•Adquirir 800 hectáreas como áreas estratégicas, en especial cuenca alta de los ríos Pamplonita y Zulia	Responsable: Alcaldía de Cúcuta - DAAPCC Corresponsable: Corponor, Gobernación, Aguas K Pital SA ESP, Alcaldías Parte alta cuencas Pamplonita y Zulia
		•Formular 20 Planes de Manejo Integral de Microcuencas y áreas estratégicas	Responsable: Alcaldía de Cúcuta - DAAPCC Corresponsable: CORFONOR
		•Aislar con cercas vivas 40 kilómetros perimetrales de los predios adquiridos como áreas estratégicas. •Fomentar la reforestación comercial con especies nativas.	Responsable: Alcaldía de Cúcuta - DAAPCC Corresponsable: Corponor, Gobernación, MAVDT, Ecopetrol, Área metropolitana
	•Gestión y manejo integral de ecosistemas estratégicos y áreas verdes	•Consolidación y establecimiento de 3 Parques lineales en ríos y quebradas. (Río Pamplonita, Río Táchira y la Quebrada Carmen de Tonchalá, etc).	Responsable: Alcaldía de Cúcuta - DAAPCC  Corresponsable: Corponor, Área Metropolitana, Gobernación, MAVDT
		•Recuperación y preservación del 30% de las zonas de ronda de quebradas, caños y canales	Responsable: Alcaldía de Cúcuta - DAAPCC
		•Gestionar la administración, aprovechamiento sostenible, recuperación, conservación y mantenimiento de 3 ecosistemas estratégicos rurales. Parques ecomineros Cerro Tasajero, Cerro Mono y Cerro Morretón	Corresponsable: Corponor, Área Metropolitana, Gobernación, MAVDT, Asocarbon, Ingeominas, Universidades
		•Recuperación e intervención del 40% de las áreas y zonas con relevancia ecológica, paisajística y recreativa, entre ellos los cerros interiores y aquellos que bordean la ciudad.	Responsable: Alcaldía de Cúcuta - DAAPCC y Secretaria de Infraestructura. Corresponsable: Corponor, Área Metropolitana, Gobernación, MAVDT, Comunidad, Universidades.
•Implementar y desarrollar procesos de silvicultura urbana, a través del inventario y caracterización de la flora urbana; y la reposición y siembra de 8000 árboles.	Responsable: Alcaldía de Cúcuta - DAAPCC y Secretaria de Infraestructura. Corresponsable: Corponor, Área Metropolitana, Gobernación, MAVDT, Comunidad, Sociedad de Mejoras Públicas, Universidades.		
•Producción social de bienes y servicios ambientales	•Fomento a la conformación de 4 Empresas Asociativas y Comunitarias en Bienes y Servicios Ambientales, para el aprovechamiento y manejo sostenible de ecosistemas estratégicos	Responsable: Alcaldía de Cúcuta - DAAPCC y Secretaria de Infraestructura. Corresponsable: Corponor, ECOPETROL, MAVDT, Comunidad, Sociedad de Mejoras Públicas.	

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA

<b>18.1 Componente: Medio Ambiente</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>METAS DEL PROGRAMA</b>	<b>ENTIDADES</b>
PRODUCCIÓN LIMPIA, MUNICIPIO SALUDABLE	Gestión integral de residuos sólidos	<p>Seguimiento y control a la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS municipal</p> <p>Implementación de programas de selección, producción de abonos y disposición final de residuos en el 25% de los centros poblados rurales de Cúcuta.</p> <p>Fortalecimiento de 4 cadenas productivas y redes locales para el aprovechamiento de residuos sólidos</p> <p>Gestionar el manejo integral de residuos especiales y peligrosos</p> <p>Fomentar la educación en gestión integral de residuos sólidos</p>	<p>Responsable: Alcaldía de Cúcuta - DAAPCC y Secretaria de Infraestructura.</p> <p>Corresponsable: Corponor, ECOPETROL, MAVDT, Comunidad, Sociedad de Mejoras Públicas, Universidades.</p>
	Gestión integral de residuos líquidos	<p>Seguimiento y control a la implementación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos en el área urbana de Cúcuta</p> <p>Fortalecimiento de 4 cadenas productivas para el tratamiento de los residuos líquidos, con énfasis en la reutilización.</p> <p>Manejo integral de residuos líquidos especiales y peligrosos</p> <p>Desarrollar 8 talleres en educación para la gestión integral de residuos líquidos</p> <p>Manejo especial de eriales para tratamiento de aguas residuales</p>	<p>Responsable: Alcaldía de Cúcuta - DAAPCC y Secretaria de Infraestructura - Aguas K Pital.</p> <p>Corresponsable: Corponor, ECOPETROL, MAVDT, Comunidad, Asozulia, Gremios Productivos, Universidades. ECOPETROL</p>
	Fomento a la producción limpia	<p>Promover la renovación tecnológica ambiental industrial (chircales, lavanderías, tintorerías, aserraderos, etc)</p> <p>Fomentar la producción minero ambiental sostenible</p> <p>Promover a través de 8 talleres la agro ecología, mercados verdes y seguridad alimentaria</p>	<p>Responsable: Alcaldía de Cúcuta - DAAPCC</p> <p>Corresponsable: Universidades MAVDT, Gremios Productivos y económicos, sector minero, .</p>
	Gestión integral del recurso aire	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer una red de monitoreo, evaluación y control de las emisiones atmosféricas, fuentes de ruido e identificar sus efectos en la salud.</li> <li>• Fomentar un plan de conversión y utilización de combustibles limpios.</li> <li>• Implementación de acciones para la minimización de la emisión de gases y partículas contaminantes de la calidad del aire.</li> <li>• Educación en gestión integral del recurso aire.</li> <li>• Implementación de acciones de gestión ambiental en las empresas del sector transporte, mediante el desarrollo de 8 talleres.</li> </ul> <p>Establecer zonas de silencio en centros de salud, educación e instituciones gubernamentales y sectores residenciales.</p>	<p>Responsable: Alcaldía de Cúcuta - DAAPCC - CORPONOR</p> <p>Corresponsable: MAVDT, Gremios Productivos y económicos, empresas de transporte, Universidades. ECOPETROL</p>

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

<b>18.1 Componente: Medio Ambiente</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>METAS DEL PROGRAMA</b>	<b>ENTIDADES</b>
<b>GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO (PLAN LOCAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES)</b>	Reducción de riesgos, prevención y preparación de la sociedad en emergencias y desastres	<p>Realizar un estudio de Microzonificación sísmica regional</p> <p>Realizar 4 estudios de vulnerabilidad de edificaciones esenciales del sector gubernamental, instituciones de apoyo, establecimientos de salud y educativos</p> <p>Promover y solicitar a las empresas prestadoras de servicios públicos la elaboración de los estudios de vulnerabilidad de las redes vitales e infraestructura disponible</p> <p>Identificar los escenarios potenciales de desastre y formular las medidas para prevenir o mitigar sus efectos</p> <p>Implementación y operación del Sistema de Alerta Temprana</p> <p>Promover la formulación, actualización y documentación de planes de emergencias y contingencias (institucionales, comunales, escolares, industriales, comerciales, etc.)</p> <p>Formulación y diseño de obras civiles de prevención y mitigación</p> <p>Realizar el censo general de vivienda y población localizada en zonas de riesgo.</p> <p>Gestionar la ampliación de la red de acelerógrafos con Ingeominas y la red de estaciones meteorológicas con el IDEAM</p>	<p>Responsable: Alcaldía de Cúcuta</p> <p>Corresponsable: INGEOMINAS, DGPAD, MAVDT, Corponor, IDEAM; Gobernación, Área Metropolitana, Municipios del área Universidades.</p>
	Respuesta efectiva y atención integral en caso de emergencias y desastres	<p>Realizar convenios para la formación en prevención, atención y recuperación frente a emergencias y desastres</p> <p>Realizar cuatro diplomados dirigidos a fortalecer la capacidad de acción y de la organización institucional, para una respuesta efectiva frente a la atención de emergencias y desastres.</p> <p>Fortalecimiento de los Organismos de Socorro, mediante el apoyo logístico que les permita responder en forma eficiente y oportuna a los desastres naturales o de tipo antropico que se presenten en el Municipio (Bomberos Voluntarios, Cruz Roja, Defensa Civil y comisiones operativas).</p> <p>Fomentar la creación de un 25% de comités barriales y 75% de comités escolares de emergencias</p>	<p>Responsable: Alcaldía de Cúcuta</p> <p>Corresponsable: INGEOMINAS, DGPAD, MAVDT, Corponor, Gobernación, Área Metropolitana, Universidades.</p>
	Recuperación y mitigación rápida de zonas afectadas	<p>Diseñar obras y acciones de recuperación socio ambiental para poblaciones damnificadas</p> <p>Realizar estudios y diseños para la recuperación de zonas degradadas y/o afectadas</p> <p>Fomentar el sistema de evaluación de daños y certificación a víctimas</p>	<p>Responsable: Alcaldía de Cúcuta</p> <p>Corresponsable: DGPAD, MAVDT, Corponor, Área Metropolitana, Gobernación, Universidad.</p>

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA

<b>18.1 Componente: Medio Ambiente</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>METAS DEL PROGRAMA</b>	<b>ENTIDADES</b>
HABITAT CON CALIDAD AMBIENTAL E IGUALDAD TERRITORIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lineamientos ambientales para una ciudad habitable y sostenible</li> </ul>	Formular directrices y lineamientos ambientales para el manejo integral de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Nuevos desarrollos habitacionales</li> <li>El mejoramiento integral y consolidación de barrios</li> <li>El reasentamiento de población</li> <li>La renovación urbana y redesarrollo controlado</li> <li>La protección de los bordes de ladera, zonas de alta pendiente y retiro de corrientes.</li> <li>La generación de hábitat rural sostenible</li> </ul>	Responsable: Alcaldía de Cúcuta DAAPCC  Corresponsable: DGPAD, MAVDT, Corponor, Universidades.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lineamientos ambientales para especialidades públicas de importancia ambiental</li> </ul>	Formular directrices y lineamientos ambientales para el manejo sostenible de: <ul style="list-style-type: none"> <li>La red de centralidades y equipamientos para el equilibrio socio espacial</li> <li>La conectividad y movilidad ambientalmente adecuada</li> <li>La conservación del patrimonio histórico, urbanístico y arquitectónico</li> <li>Los parques ecológicos, cerros tutelares y miradores paisajísticos</li> <li>Las áreas de importancia recreativa y paisajística</li> </ul>	Responsable: Alcaldía de Cúcuta DAAPCC  Corresponsable: DGPAD, MAVDT, Corponor, Universidades.
CONSTITUCION Y CONSOLIDACION DE UN SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consolidar e implementar el sistema de gestión ambiental municipal "SIGAM"</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Constituir e implementar el SIGAM.</li> <li>Consolidar e implementar como herramienta del SIGAM, el sistema de información geográfica.</li> <li>Desarrollar un sistema de indicadores ambientales.</li> <li>Fortalecer la subsecretaria del ambiente.</li> <li>Gestión y articulación interinstitucional, intersectorial y comunitaria</li> </ul>	Responsable: DAAPCC - Secretaría de Infraestructura a través de la Subsecretaria del Ambiente  Corresponsable: Secretarías, Corponor, Área Metropolitana, MAVDT, Cámara de Comercio, Gremios, ONG`S, Comunidad, Universidades,

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

<b>18.1 Componente: Medio Ambiente</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>METAS DEL PROGRAMA</b>	<b>ENTIDADES</b>
<b>GESTIÓN AMBIENTAL LOCAL Y REGIONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación y formación ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información, promoción, sensibilización y educación ambiental, mediante campañas, programas y proyectos educativos a 50 comunidades y 10 sectores empresariales</li> <li>• Educación y formación escolar en temas como manejo adecuado de residuos sólidos, cuidado y manejo de microcuencas, ecosistemas estratégicos, producción limpia, proyectos productivos, flora y fauna, etc. Formulando 20 planes escolares ambientales articulados a los PEI</li> <li>• Resignificación de espacios pedagógicos de interés territorial y ambiental.</li> </ul>	Responsable: Alcaldía de Cúcuta DAAPCC , Secretaría de Educación  Corresponsable: Corponor, Empresas de Aseo, Universidades.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigación aplicada a educación ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar convenios para la generación, coordinación, promoción y apoyo a estudios e investigaciones para la formación y educación ambiental</li> <li>• Evaluación, seguimiento y medición a procesos socioculturales de formación y educación ambiental</li> </ul>	Responsable: Alcaldía de Cúcuta DAAPCC, Secretaría de Educación Corresponsable: Corponor, Empresas de Aseo, Universidades, sector productivo.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de la gestión ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de un sistema de información geográfico social, territorial, ambiental y económico</li> <li>• Gestión para la comunicación y la participación en el Sistema de Gestión Ambiental de Municipal de Cúcuta</li> <li>• Gestión del Plan Ambiental de Cúcuta</li> <li>• Gestión para la Conformación del Observatorio Ambiental de Cúcuta</li> <li>• Fortalecimiento al talento humano</li> </ul>	Responsable: Alcaldía de Cúcuta DAAPCC Corresponsable: MAVDT, Corponor, Gremios económicos e industriales, Área Metropolitana, Cámara de Comercio, Empresas de Servicios Públicos, Universidades
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cúcuta eje articulador en la región</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Articulación a las políticas, directrices y lineamientos nacionales</li> <li>• Articulación al Plan de Gestión Ambiental Regional – CORPONOR.</li> <li>• Articulación al Plan de Ordenamiento de la Cuenca del Río Pamplonita</li> <li>• Articulación al Plan de Ordenamiento de la Cuenca del Río Zulia</li> <li>• Articulación al Plan de Ordenamiento de la Cuenca del Río Táchira</li> <li>• Articulación a Planes Regionales de Manejo de Ecosistemas Estratégicos</li> <li>• Articulación al Plan Subregional de Gestión Integral de Residuos Sólidos</li> <li>• Articulación a la Gestión Integral regional del recurso aire y promoción de la producción limpia</li> <li>• Articulación a la gestión regional del riesgo</li> <li>• Articulación a la educación, formación e investigación ambiental regional</li> <li>• Articulación al Ordenamiento territorial regional</li> <li>• Articulación al Sistema de Gestión Ambiental Departamental SIGAD. Articulación al Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.</li> <li>• Articulación al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.</li> </ul>	Responsable: Alcaldía de Cúcuta DAAPCC  Corresponsable: MAVDT, Corponor, Gremios económicos e industriales, Área Metropolitana, Cámara de Comercio, Empresas de Servicios Públicos, Universidades Municipio de Cúcuta- Area Metropolitana
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulso al Cinera</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar e impulsar el proyecto Multipropósito Cinera.</li> <li>• Promocionar el proyecto ante inversionistas Nacionales y extranjeros.</li> </ul>	Responsable: Alcaldía de Cúcuta - Gobernación



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA****18.2 Agua potable y saneamiento básico****OBJETIVOS**

- Mejorar las condiciones de vida de la población urbana y rural del municipio de Cúcuta, de manera individual y colectiva, a través de la dotación de los servicios públicos domiciliarios básicos, buscando consolidar territorios bien construidos, adecuados institucionalmente, competitivos económicamente, equitativos y sostenibles ambientalmente; para el cumplimiento de este objetivo se establecen unas líneas estratégicas sectoriales, con las cuales se llevarán a cabo las acciones y medidas pertinentes que garanticen la prestación eficiente de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para la población.
- Garantizar a la ciudad y a la región un óptimo suministro de agua y electricidad.

**ESTRATEGIAS**

- Incrementar las coberturas de agua potable y saneamiento básico en la zona urbana, y optimizar las inversiones en aras de mejorar la calidad de estos servicios; buscando proveer de mejoras significativas las condiciones de vida de la población.
- Incrementar las coberturas de agua potable y saneamiento básico en el sector rural, logrando una mayor eficiencia en el uso de los recursos de capital, humanos y técnicos, que abarquen en lo posible las zonas rurales nucleadas.
- Fomentar el fortalecimiento institucional de las empresas de servicios públicos domiciliarios operadoras en la zona urbana, generando alianzas estratégicas y estableciendo convenios; buscando con ello alcanzar un mejor seguimiento de los recursos invertidos y mayor aprovechamiento de estos; aunado a una adecuada difusión de la normativa sectorial, un mayor acompañamiento institucional y sobre todo, a la prestación eficiente de los servicios públicos.
- Gestionar convenios con CORPONOR, la Gobernación, el Área Metropolitana, Aguas K Pital S.A. – ESP y el MAVDT, con el fin de articular las fuentes de recursos disponibles para inversión en el sector de saneamiento básico, determinando mecanismos para que los ingresos por concepto de tasas retributivas hacia CORPONOR, se reinviertan con destino a la cofinanciación para el estudio, diseño y construcción de PTARS, buscando la descontaminación hídrica de los ríos Pamplonita, y Zulia, así como de sus afluentes.
- Gestionar alianzas estratégicas con la Gobernación, el Área Metropolitana, Aguas K Pital S.A. – ESP, ECOPETROL y el MAVDT, a fin de estudiar la alternativa de captación en la cota 500 msnm, sobre el Río Zulia, para el suministro de agua por gravedad; solución sostenible en el largo plazo, y que dadas las altas inversiones iniciales no la hacen factible para el operador Aguas K pital S.A. – E.S.P.
- Gestionar la participación de la empresa operadora Aguas K Pital S.A. – E.S.P. en el desarrollo de acciones de protección y conservación de las cuencas de los ríos Pamplonita y Zulia, abastecedoras del recurso hídrico para el sistema de acueducto de la ciudad de Cúcuta y de acueductos veredales en la zona rural.
- Incorporación de la gestión del riesgo en concordancia con los lineamientos de la política del MAVDT, en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

acueducto, alcantarillado y aseo; promoviendo la gestión del riesgo como un proceso que no es independiente de la prestación de los servicios públicos domiciliarios, sino que hace parte de éstos y que representa una oportunidad para incrementar la eficiencia y asegurar la sostenibilidad, tanto de la prestación como de los recursos naturales.

- Cumplir con las disposiciones de la Directiva 0015 de la Procuraduría General de la Nación de 2005 (Mesa Interinstitucional del Agua), la cual hace mención a 4 cuatro ejes críticos para el sector: a) las condiciones para operar los servicios públicos; b) la información y registro que debe reportarse ante la SSPD; c) el gasto público social en los planes y presupuestos de los entes territoriales y de las estrategias para mejorar la calidad y cobertura de agua potable y saneamiento básico.
- Controlar y generar procesos de cierre de botaderos a cielo abierto, enterramiento y disposición en cuerpos de agua, de las basuras, escombros y material vegetal generados en la ciudad de Cúcuta y en la zona rural.
- Articular e impulsar con los concesionarios Aseo Urbano S.A. – E.S.P. y Proactiva S.A. – E.S.P., con CORPONOR, el MAVDT y la sociedad en general, la minimización de residuos dispuestos en el relleno sanitario; estableciendo políticas y lineamientos que incentiven el aprovechamiento de los residuos sólidos a través de la valoración de éstos como insumos en la cadena productiva.
- Generar procesos de articulación y seguimiento a las concesiones para la recolección y disposición final de residuos sólidos, buscando el mejoramiento del servicio, el incremento de la cobertura y la generación de microempresas que se encarguen de la recolección en las zonas donde no hay acceso vehicular ni prestación del servicio.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA

<b>18.2 Componente: Agua Potable y Saneamiento Básico</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>METAS DEL PROGRAMA</b>	<b>ENTIDADES</b>
SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Optimización acueducto zona urbana de Cúcuta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar la cofinanciación y construcción de la alternativa para el suministro de agua por gravedad, para la planta del sistema río Zulia.</li> </ul>	Responsable: Alcaldía de Cúcuta Corresponsable: Aguas K Pital SA ESP, ECOPETROL, Área Metropolitana, MAVDT, Gobernación.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño y optimización de acueductos veredales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseñar e impulsar sistemas de acueducto veredales</li> <li>Optimización de sistemas de acueducto rurales</li> </ul>	Responsable DAAPCC - Secretaría de Infraestructura Corresponsable: ECOPETROL, GOBERNACION
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Optimización de plantas de tratamiento para potabilización de agua en corregimientos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Optimización de 3 plantas de tratamiento para potabilización de agua</li> <li>Construcción y/o suministro de plantas de tratamiento para potabilización de agua.</li> </ul>	Responsable DAAPCC - Secretaría de Infraestructura Corresponsable: ECOPETROL, GOBERNACION
INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ZONA URBANA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Extensión de redes de acueducto, Comunas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10</li> <li>Extensión de redes de alcantarillado, Comunas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10</li> <li>Reposición de redes de acueducto</li> <li>Reposición de redes de alcantarillado.</li> <li>Extensión de redes matrices en áreas de expansión urbana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción de redes de acueducto y alcantarillado en los asentamientos subnormales legalizados en cumplimiento al Decreto 564 de 2006.</li> <li>Reposición de redes matrices s/contrato 030-2006</li> <li>Reponer redes de acueducto y alcantarillado en la zona urbana.</li> <li>Ampliación de redes matrices de acueducto y alcantarillado en áreas de expansión para Vivienda de interés Prioritario y Vivienda de interés Social. s/contrato 030-2006</li> </ul>	Responsable: Infraestructura. Responsable: Aguas K Pital SA – ESP Sector privado

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011**  
**ACUERDO No**

( )

CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA

<b>18.2 Componente: Agua Potable y Saneamiento Básico</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>METAS DEL PROGRAMA</b>	<b>ENTIDADES</b>
ALCANTARILLADO PLUVIAL ZONA URBANA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan Maestro de Alcantarillado Pluvial.</li> <li>Diseño y construcción de canales y colectores de alcantarillado pluvial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar el plan maestro de alcantarillado pluvial</li> <li>Construir 2000 metros lineales de canales y colectores del sistema de alcantarillado pluvial</li> </ul>	Responsable: Mpio. de Cúcuta DAAPCC - Secretaría de Infraestructura Corresponsable: MAVDT, CORPONOR, GOBERNACION, AREA METROPOLITANA, AGUAS K PITAL SA ESP
INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO ZONA RURAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño y construcción de redes de alcantarillado en los centros poblados rurales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseñar y construir sistemas de alcantarillado</li> <li>Optimización de sistemas de alcantarillado de las cabeceras de los corregimientos</li> </ul>	Responsable DAAPCC - Secretaría de Infraestructura Corresponsable: ECOPETROL, GOBERNACION, MAVDT
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Optimización y reposición de redes de alcantarillado en los centros poblados</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño y construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseñar y construir plantas de tratamiento de aguas residuales en los centros poblados con población superior a 1000 habitantes</li> </ul>	Responsable DAAPCC - Secretaría de Infraestructura Corresponsable: ECOPETROL, GOBERNACION, AREA METROPOLITANA, MAVDT
TRATAMIENTO SE AGUAS RESIDUALES ZONA URBANA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción plantas de tratamiento de aguas residuales, zona urbana de Cúcuta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar recursos de cofinanciación para el diseño y construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales</li> </ul>	Responsable DAAPCC - Secretaría de Infraestructura Corresponsable: MAVDT, CORPONOR, GOBERNACION, AREA METROPOLITANA, AGUAS K PITAL SA ESP.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011**  
**ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**DE SAN JOSE DE CUCUTA**

**18.3 MOVILIDAD Y TRANSPORTE**

**OBJETIVOS**

- Disminuir la marginalidad de la población urbana mejorando la conexión de las diferentes zonas.
- Mejorar las condiciones de accesibilidad de la población rural
- Elaborar un plan maestro de movilidad y transporte metropolitano que integre y consolide la ciudad con la infraestructura de carácter nacional e internacional

**ESTRATEGIAS:**

- Adecuar las infraestructuras de la movilidad para el acceso de la población sin restricciones de condición social o física.
- Mejoramiento de la trama vial en el sector occidental de la ciudad
- Mejoramiento de la trama vial en el sector central de la ciudad.
- Estructurar un sistema de transporte público y masivo integrado, que articule el territorio y sus habitantes a partir de la complementariedad de todos los medios de transporte público con que cuenta la ciudad.
- Mejoramiento de separadores.
- Impulso de programas de gestión con la participación de la comunidad para pavimentación de vías internas.
- Extensión y mantenimiento de la red de ciclorutas.
- Construcción y mantenimiento de pasos peatonales a desnivel.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA

<b>18.1 MOVILIDAD Y TRANSPORTE URBANO</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>METAS DEL PROGRAMA</b>	<b>ENTIDADES</b>
MOVILIDAD LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN URBANA (infraestructura vial)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento y ampliación de la red vial y del transporte en el área urbana.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento de 203 Kms de red vial urbana.</li> <li>Rehabilitación de 80 Kms de red vial urbana.</li> <li>Ampliación en 20 kms de red vial urbana.</li> <li>Mejoramiento de 25 kms de separadores.</li> <li>Extensión y mantenimiento de 5 kms nuevos de ciclorutas; de 5 pasos peatonales a desnivel y mantenimiento de 10 pasos peatonales a desnivel existentes.</li> <li>Estudio de transporte y movilidad urbana para Area Metropolitana de Cúcuta.</li> <li>Reubicación de la central de Transporte.</li> </ul>	Responsable: Secretaria de Infraestructura Municipal. Secretaria de Tránsito y Transporte, Planeación Nacional. Ministerio de Transporte Corresponsables: Comunidad Transportadores.
MEJORAMIENTO DE MOVILIDAD URBANA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunidad- Gobierno</li> <li>Fortalecimiento al Tránsito y Transporte</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulso de programas de participación de la comunidad para 60 kms de vías internas.</li> <li>Elaboración de la señalización, demarcación urbana y de campañas de educación y seguridad vial.</li> <li>Instalación y mantenimiento de semáforos.</li> <li>Implementar pico y placa en el sector central y reorganizar las rutas de transporte público.</li> <li>Implementar capacitación del personal de Tránsito y transporte</li> </ul>	Responsable: Infraestructura, Secretaria de Tránsito. Corresponsables: Comunidad
MOVILIDAD PARA LA INTEGRACIÓN DEL TERRITORIO RURAL. (infraestructura vial)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento y ampliación de la red vial rural. (ver eje económico)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Habilitación y mantenimiento de 98 kms que componen el circuito vial nororiental.</li> <li>Habilitación de 6 kms anillo vial rural sector sur.</li> <li>Mantenimiento de 30 kms de anillo vial rural Nor occidental.</li> <li>Mantenimiento de 19 kms para el carretable La Represa-Puerto Lleras.</li> <li>Construcción de 100 metros lineales de obras de arte que requiere la zona rural.</li> </ul>	Responsable: Infraestructura, Hacienda Corresponsables: Comunidad
MEJORAMIENTO DE MOVILIDAD RURAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción con la participación de la comunidad y el Gobierno</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulso de actividades de mantenimiento del 30 % de la malla vial rural.</li> </ul>	Responsable: Infraestructura, Hacienda Corresponsables:Comunidad

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011**  
**ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**DE SAN JOSE DE CUCUTA**  
**18.4 ESPACIO PÚBLICO**

**OBJETIVOS**

- Promover desde la cualificación de espacio la construcción de lugares de encuentros e identidad que permitan el desarrollo social lúdico-cultural y competitivo de la ciudad.

**ESTRATEGIAS**

- Elaboración y ajuste del Documento soporte formulación componentes general y urbano- Espacio Público del Plan de Ordenamiento Territorial de Cúcuta.
- Construcción, mejoramiento y recuperación de zonas verdes, espacios públicos y escenarios deportivos.
- Recuperación de áreas constitutivas de espacio público que se encuentran invadidas o utilizadas de forma indebida.
- Desarrollo de campañas y operativos como gestión para la concientización de la comunidad y buen desarrollo del espacio público de la ciudad.
- Formular los planes y mecanismos de gestión de espacio público para el buen desarrollo de la ciudad, que permitan la generación y sostenimiento de los espacios y edificios públicos de la ciudad.
- Construir un sistema integral de espacios públicos y equipamiento que generen una mayor cobertura a todos los ciudadanos promoviendo una relación de conectividad mayor entre los barrios y el centro de la ciudad.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

<b>18.4 ESPACIO PUBLICO</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>METAS DEL PROGRAMA</b>	<b>ENTIDADES</b>
<p><b>REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE CÚCUTA</b></p> <p>Revisar el Documento de formulación componentes general y urbano- Espacio Público, para actualizar estrategias que permitan el desarrollo de la ciudad entorno de la calidad del espacio público.</p>	<p>Actualización del POT.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño e implementación de planes parciales en torno al manejo del espacio público.</li> <li>• Construcción de un Gran Acuerdo Ciudadano en torno a un Manual de Convivencia.</li> <li>• Plan Maestro de Espacio Público</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar y adelantar el trámite para el proyecto de ajuste y modificación del Plan de Ordenamiento Territorial (Espacio público) 2008.</li> <li>• Elaboración del Plan parcial de intervención de espacio público del eje Avenida Pinar del Río-Avenida Demetrio Mendoza-Vía a Ureña. 2008-2011.</li> <li>• Elaboración del Plan parcial de la Diagonal Santander 2008-2011.</li> <li>• Elaboración del Plan Parcial de la Avenida Canal Bogotá. 2008-2011.</li> <li>• Elaboración del Plan Especial de Protección Patrimonial. 2008-2011.</li> <li>• Elaboración del Manual de Convivencia.</li> <li>• Elaboración del Plan Maestro de Espacio Público urbano</li> </ul>	<p>Responsable: Departamento Administrativo Área de Planeación Corporativa y de Ciudad.</p> <p>Corresponsables: Gobierno y Curadurías Urbanas. CAMACOL</p>
<p><b>PLANEACIÓN, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS QUE CONFORMAN EL ESPACIO PÚBLICO</b></p> <p>Consolidar estrategias para hacer del espacio público un lugar para todos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico e inventario de zonas de Cesión Tipo 1 a favor del Municipio.</li> <li>• Recuperación de áreas públicas invadidas y ocupadas de manera indebida.</li> <li>• Construcción y recuperación de nuevos parques y mejoramiento de los ya existentes.</li> <li>• Recuperación de las zonas de cesión tipo 1 que aún no han sido entregadas al municipio mediante escritura pública.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración y seguimiento al inventario de zonas de cesión tipo 1 existentes en el Municipio. 2008-2011.</li> <li>• Construcción del Parque lineal bolivariano, paralelo a la autopista San Antonio. 2008-2011.</li> <li>• Prolongación de la margen izquierda del Malecón hasta el anillo vial por la Avenida del Río y construcción del Malecón margen derecha del río. 2008-2011</li> <li>• Construcción de ciclorutas con sus respectivos cicloparqueaderos, durante la vigencia de 2008 a 2011.</li> <li>• Construcción del Parque Lineal desde el parque Elías M. Soto hasta el Puente García Herreros durante la vigencia de 2008-2011</li> <li>• Eliminación de barreras arquitectónicas durante la vigencia de 2008 a 2011.</li> <li>• Terminación del centro comercial de la antigua Cárcel Modelo y del Bazar de la Sexta. 2009.</li> <li>• Consolidación en el área rural de espacios públicos significativos.</li> </ul>	<p>Responsable: Departamento Administrativo Área de Planeación Corporativa y de Ciudad.</p> <p>Corresponsables: Secretaría de Gobierno Convivencia ciudadana. Infraestructura Municipal</p>



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011**  
**ACUERDO No**

( )

CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA

<b>18.4 ESPACIO PUBLICO</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>METAS DEL PROGRAMA</b>	<b>ENTIDADES</b>
<p><b>RECUPERACIÓN ÁREAS CATALOGADAS COMO ESPACIOS PÚBLICOS.</b></p> <p>Promover las acciones necesarias para recuperar los sistemas constitutivos de espacio público.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico e inventario de espacios públicos ocupados de manera indebida.</li> <li>• Adecuación de espacios públicos para mejorar la accesibilidad a la discapacidad y tercera edad.</li> <li>• Recuperación de áreas públicas utilizadas de manera indebida por la prolongación de actividades comerciales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eliminación de reductores de velocidad ubicados de manera innecesaria en las vías de la ciudad, durante la vigencia del 2008 a 2011.</li> <li>• Adelantar seguimiento de los convenios de administración de espacio público e implementación de convenios adicionales para otras áreas públicas de la ciudad.</li> <li>• Adelantar seguimiento junto con las autoridades ambientales competentes a la escombrera municipal 2008-2011. Consolidación del Observatorio de Espacio Público. 2011.</li> <li>• Elaboración del censo de empresas de taxis y de sectores en los cuales se ocupan calles de la ciudad y su correspondiente regulación para el uso del espacio público en la vigencia de 2008-2011.</li> </ul>	<p>Responsable: Departamento Administrativo Área de Planeación Corporativa y de Ciudad. Gobierno y Convivencia ciudadana</p> <p>Corresponsables: Secretaría de Tránsito y Transporte CORPONOR. Metroseguridad.</p>
<p><b>COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS Y CAMPAÑAS DE RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO</b></p> <p>Promover las acciones necesarias para recuperar los sistemas constitutivos de espacio público.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de campañas tendientes a la correcta utilización del espacio Público.</li> <li>• Formulación y divulgación del manual de Convivencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar campañas de cerramiento de lotes exigiendo las áreas públicas de andenes y posterior aplicación de las sanciones correspondientes en la vigencia de 2008 a 2011.</li> <li>• Desarrollar campañas de reciclaje a los vendedores informales y pedagógicos de prevención de la invasión del espacio público. 2008- 2011.</li> <li>• Adelantar campañas de control del espacio público en áreas de influencia de usos institucionales, edificios gubernamentales, banca, y sectores residenciales en donde se ocupan áreas de uso público en la vigencia de 2008 a 2011.</li> <li>• Suscribir compromisos institucionales para no impactar negativamente el espacio público durante la vigencia 2008-2011</li> </ul>	<p>Responsable: Departamento Administrativo Área de Planeación Corporativa y de Ciudad. Gobierno y Convivencia ciudadana</p> <p>Corresponsables: Secretaría de Tránsito y Transporte CORPONOR. Metroseguridad.</p>

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA

**18.5 PROYECTOS ESTRATÉGICOS URBANO AMBIENTALES**

**OBJETIVOS**

- Articular las políticas y proyectos del orden nacional con los proyectos locales de incremento de espacio público por habitante, recuperación de inmuebles y sectores patrimoniales, mejoramiento de equipamiento urbano, extensión y adecuación de la malla vial y construcción de sistemas de transporte masivo.
- Impulsar acciones de reordenamiento de las zonas de riesgo que se articulen con las desarrolladas con entidades pertenecientes al Sistema Nacional para la prevención y atención de Desastres y con las intervenciones de recuperación y gestión ambiental a nivel Departamental.
- Orientar acciones de reordenamiento o adecuación del espacio urbano, tanto público como privado, con el fin de mejorar las condiciones de saneamiento básico de los asentamientos precarios existentes.
- Mejorar los niveles de seguridad en la tenencia y reducir los niveles de informalidad en la propiedad, implementando la formulación y financiación de la legalización urbanística complementada con la titulación predial.

**ETRAATEGIAS**

- Invitar a las autoridades internacionales, nacionales, regionales y locales, para gestionar y optimizar la disponibilidad de recursos en torno a proyectos focalizados, que incidirán en el mejoramiento del desarrollo humano.
- Realizar intervenciones de impacto, a partir del desarrollo de grandes infraestructuras que permitan la concurrencia de acciones sectoriales integrales.
- Construir un sistema integral de espacios públicos y equipamiento que generen una mayor cobertura a todos los ciudadanos promoviendo una relación de conectividad mayor entre los barrios y el centro de la ciudad.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA

<b>18.5 PROYECTOS ESTRATÉGICOS URBANO AMBIENTALES</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>METAS DEL PROGRAMA</b>	<b>ENTIDADES</b>
REVITALIZACIÓN DEL CENTRO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Especial del sector central.</li> <li>• Construcción y consolidación del parque Bavaria.</li> <li>• Construcción y consolidación de paseos Urbanos.</li> <li>• Articulación de espacios públicos. (Canal Bogotá, parque la sexta, Estadio, parque Bavaria).</li> <li>• Construcción de vivienda multifamiliar nueva en el centro.(VIS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formular al 2009 el Plan Especial del Centro.</li> <li>• Formular un proyecto urbano integral.</li> <li>• Adecuar y articular calles, andenes y espacios públicos de los corredores urbanos av. 6 y av. 5.</li> <li>• Elaborar e implementar un plan de manejo y control del espacio público al 2009, dirigido a la organización y adecuación de los espacios para las ventas ambulantes, interviniendo calles, andenes y movilidad.</li> <li>• Gestionar y promover, a través del sector privado la construcción de vivienda multifamiliar nueva y/o usada en el sector central de redesarrollo (parque la sexta, parque Bavaria, terminal y c.c modelo)</li> </ul>	Responsable: Departamento Administrativo Área de Planeación Corporativa y de Ciudad. Gobierno y Sector privado Corresponsables: Secretaría de Tránsito y Transporte CORPONOR. Metroseguridad. Camacol, Cajas de Compensación
INTERVENCIÓN INTEGRAL SECTOR SUROCCIDENTAL DE LA CIUDAD Operaciones urbanísticas integrales de gestión y provisión de suelos para vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento ambiental, del espacio público , de saneamiento básico y equipamientos sociales</li> <li>• Definición de los modelos de intervención sobre caños y quebradas del sector.</li> <li>• Definición de los modelos de intervención sobre zonas de riesgo.</li> <li>• Implementar y Desarrollar el proyecto de legalización, titulación, infraestructura básica y equipamiento básico comunitario.</li> <li>• Implementar el proyecto de mejoramiento de vivienda. y el proyecto de promoción de vivienda nueva (VIS y VIP)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formular el plan parcial del sector al 2009</li> <li>• Adecuar las quebradas Tonchalá, Seca y las Brujas como parte del espacio público (parques) y de la infraestructura de alcantarillado pluvial..</li> <li>• Construir redes de acueducto y alcantarillado e instalar redes eléctricas.</li> <li>• Reubicar las familias localizadas en las zonas de alto riesgo no mitigable.</li> <li>• Legalizar y titular los asentamientos subnormales I.</li> <li>• Consolidar el subcentro del sector y articularlo con los barrios circundantes mediante espacio, público, equipamientos y usos.</li> <li>• Desarrollar e implementar el plan de movilidad y conectividad de la zona, acompañado de la reorganización del transporte y su articulación al Sistema de Transporte Masivo.</li> <li>• Impulsar y promoverla construcción de Vivienda de interés prioritario en la zona.</li> <li>• Mejorar el acceso vial a la zona con la construcción del anillo vial occidental.</li> </ul>	Responsable: Departamento Administrativo Área de Planeación Corporativa y de Ciudad. S.Gobierno S.Infraestructura Metrovivienda  Corresponsables: Secretaría de Tránsito y Transporte CORPONOR. Metroseguridad. Camacol, cajas de Compensación familiar. Ministerio de ambiente y vivienda. Sector privado.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011**  
**ACUERDO No**

( )

CONCEJO MUNICIPAL  
 DE SAN JOSE DE CUCUTA

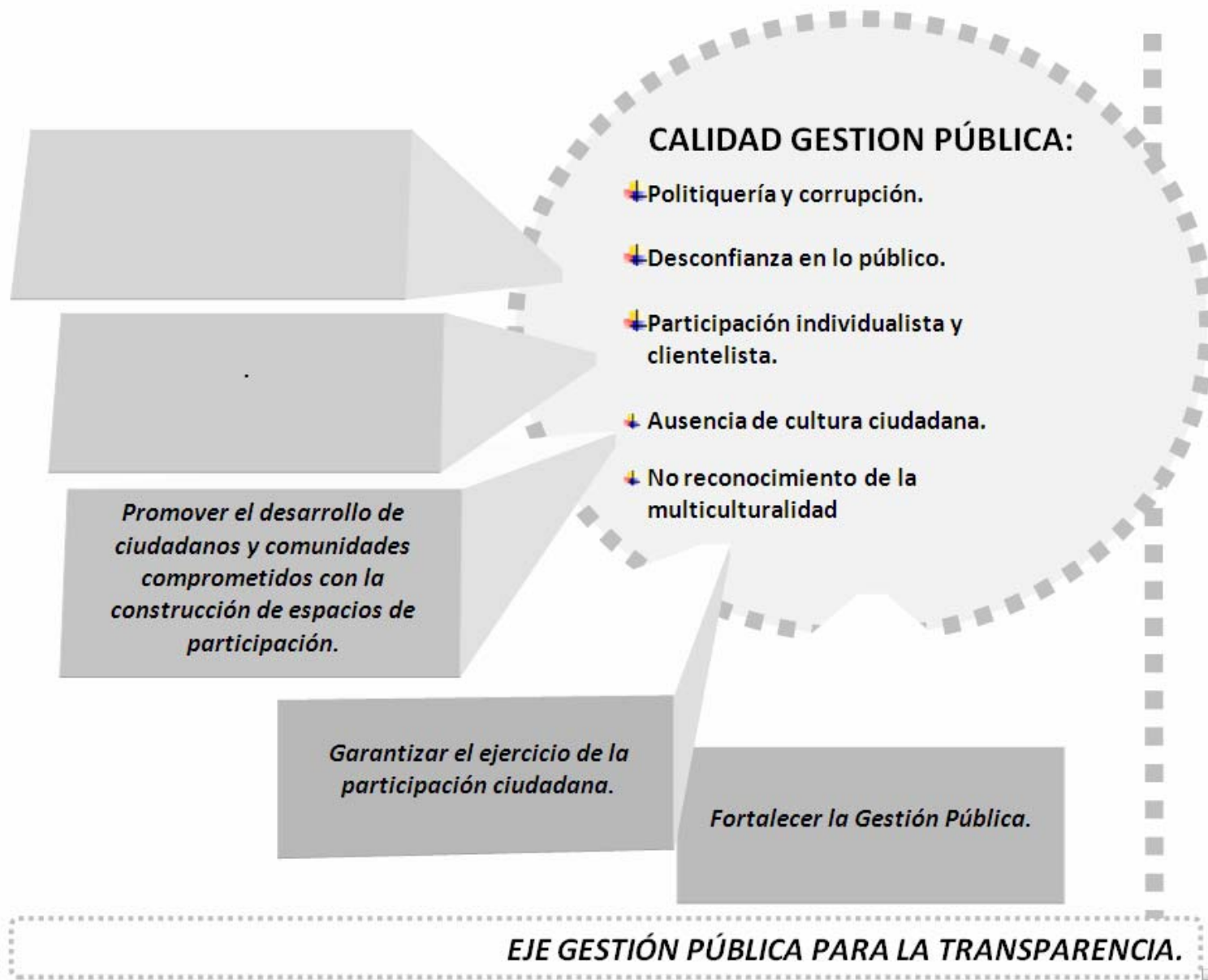
<b>18.5 PROYECTOS ESTRATÉGICOS URBANO AMBIENTALES</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>METAS DEL PROGRAMA</b>	<b>ENTIDADES</b>
INTERVENCIÓN INTEGRAL EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL TRANSPORTE MASIVO EN CÚCUTA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Intervención integral en el eje vial Avenida Canal Bogotá</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulso al Sistema de Transporte Masivo Metropolitano</li> <li>Diseño y construcción de la ampliación de los Carriles del transporte Masivo Metropolitano en la Diagonal Santander.</li> <li>Impulso a la construcción de la nueva Central de transporte</li> <li>Estudio para la Adecuación de la Central de transporte existente como estación principal del Sistema de Transporte Masivo.</li> <li>Diseño y construcción de la intersección de la Diagonal Santander con la Av. Camilo Daza.</li> <li>Diseño y construcción de la intersección de la Diagonal Santander con la Av. Cero</li> <li>Diseño y construcción de la intersección de la Diagonal Santander con la Av. Gran Colombia..</li> <li>Diseñar y construir los andenes y senderos en intersecciones.</li> <li>Diseñar y construir la Articulación de los ejes viales del centro de la ciudad a la Av. Diagonal Santander para mejorar la movilidad del sector central.</li> <li>Recuperar ambientalmente (sanear, retirar acciones antrópicas indebidas y adecuación como parte del sistema urbano ambiental) el canal Bogotá.</li> <li>Recuperar la continuidad de la vía y prolongarla hacia el Norte y Sur de la ciudad para utilizar adecuadamente su capacidad y ,conformar el anillo vial central</li> <li>recuperar.las inversiones ejecutadas en el eje vial (puente atirantado y parque la Sexta)</li> <li>Estudio y Diseño de los carriles para el transporte masivo a lo largo de la Avenida.</li> </ul>	<p>Responsable:                      Ministerio de Transporte.                      Planeacion Nacional.                      Departamento Administrativo Área de Planeación Corporativa y de Ciudad.                      S. Infraestructura                      S. Gobierno                      Area Metropolitana                      Inco- San Simon</p> <p>Corresponsables:                      Secretaría de Tránsito y Transporte                      CORPONOR.                      Sector privado.                      Transportadores</p>

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No

( )

CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA

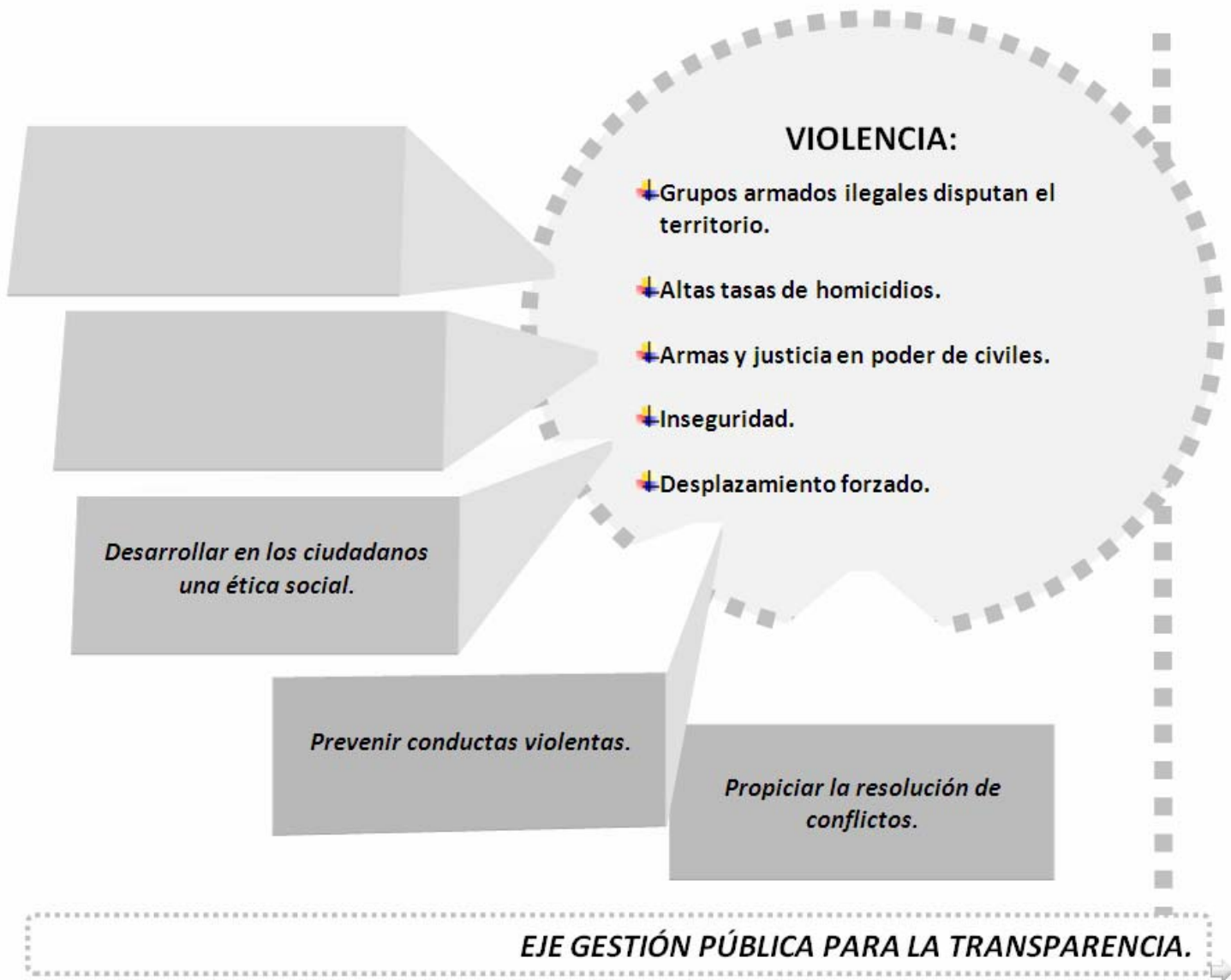
CAPITULO IV. EJE GESTIÓN PÚBLICA PARA LA TRANSPARENCIA



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No

( )

CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA**CAPITULO IV****EJE GESTIÓN PÚBLICA PARA LA TRANSPARENCIA**

**ARTÍCULO 19.- DIAGNOSTICO.-** Mediante el cual se establece un diagnostico del eje gestión pública para la transparencia que permita establecer las metas de los planes y programas del Plan de Desarrollo.

**Agenda de Transparencia y Eficiencia en el Plan de Desarrollo del Municipio de Cúcuta**

Uno de los fines esenciales del presente Plan de Desarrollo es el incremento de la participación ciudadana y transparencia de la gestión pública de la Alcaldía de San José de Cúcuta.

Teniendo en cuenta que los procesos de conformación de tejido humano y la concientización de la ciudadanía en ejercer el derecho y el deber constitucional de participar en los procesos de la gestión pública, es imperativo diseñar e implementar estrategias encaminadas a fortalecer los mecanismos establecidos en las normas legales que facultan a la ciudadanía a participar en temas de planeación, presupuesto, contratación y rendición de cuentas, impulsando e implementando a través de la autorregulación los órganos consultivos que permiten una intervención de la sociedad civil en salud, educación, saneamiento básico, agua potable, entre otros, buscando Auspiciar y permitir la participación ciudadana en las decisiones públicas, en su ejecución y control, con contratistas visibles, interventores visibles y una administración de cara a la ciudadanía.

El fortalecimiento de la participación ciudadana debe estar acompañado de la estrategia de Comunicación para generar transparencia en la gestión pública para facilitar el acceso a la información en aras de difundir un entorno de confianza y una conciencia clara sobre las posibilidades y limitaciones institucionales. Brindar información a través de mecanismos de comunicación impulsados por acuerdos de transparencia, aporta los insumos para que la ciudadanía construya sus planes de control social. La transparencia como generador de confianza en la gestión pública en San José de Cúcuta, para atraer la inversión nacional y extranjera, generando un ambiente de equidad y justicia social, logrando el equilibrio político y administrativo de la ciudad en materia de gobernabilidad.

**CALIDAD DE LA GESTION PÚBLICA**

La calidad de la gestión pública se mide en índices de eficacia, eficiencia, buenas prácticas, resultados, cumplimiento de los requisitos de ley, capacidad administrativa y fiscal.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011**  
**ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

**Finanzas públicas**

El Departamento Nacional de Planeación es el ente encargado de realizar la valoración de los resultados de la gestión de los entes territoriales. A continuación se presenta el balance del desempeño del Municipio de San José de Cúcuta durante los últimos seis años. Como se desprende del resultado del desempeño fiscal, el Municipio de San José de Cúcuta en los últimos años ha venido presentando un retroceso en cuanto a sus índices de solidez financiera. En el último año de evaluación, correspondiente al 2.006, comparado con los 1.099 municipios que tiene el país ocupó el puesto 591, y si se mira con relación a los 32 municipios capitales ocupó el puesto 29.

El DNP ha construido para la evaluación del desempeño fiscal de los municipios colombianos un indicador el cual es el resultado del análisis de los siguientes índices financieros:

- Capacidad de autofinanciamiento del funcionamiento.
- Respaldo de la deuda.
- Dependencia de las transferencias.
- Importancia de los recursos propios.
- Magnitud de la inversión.
- Capacidad de ahorro.

**RESULTADOS DESEMPEÑO MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA VIGENCIAS  
2001 - 2006**

<b>AÑO</b>	<b>INDICADOR DE DESEMPEÑO</b>	<b>POSICION A NIVEL NACIONAL</b>	<b>POSICION A NIVEL DPTAL</b>
2001	63,03	92	1
2002	63,71	141	3
2003	59,05	300	5
2004	62,95	198	5
2005	62,43	274	4
2006	58,36	591	15

FUENTE: DNP

**Estructura Organizacional**

La estructura orgánica del nivel central de la administración municipal establecida mediante el Decreto No. 071 de 2.006, está integrada por 46 dependencias, el Despacho del alcalde, del cual dependen directamente la Secretaria Privada, 4 oficinas, 1 subsecretaria y 1 Coordinación (7 dependencias); el Departamento Administrativo de Planeación con 3 subdirecciones; y 14 secretarías con 20 subsecretarías.

A 31 de diciembre de 2.007 la planta de cargos del Municipio de San José de Cúcuta era la siguiente:



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011**  
**ACUERDO No**

( )

<b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	
<b>DE SAN JOSE DE CUCUTA</b>	
Elección popular	1
Cargos de libre nombramiento y remoción	63
Cargos de carrera administrativa	236
Cargos en provisionalidad	90
Reintegrados por sentencia judicial	6
<b>TOTAL</b>	<b>396</b>

Distribuidos así:

<b>NOMBRE CARGO</b>	<b>NUMERO</b>	<b>NOMBRE CARGO</b>	<b>NUMERO</b>
Alcalde	1	Corregidores	11
Secretarios de Despacho	22	Auxiliares de enfermería	14
Asesores	15	Secretarias	39
Subsecretarios	19	Auxiliares Administrativos	93
Subdirector	3	Ayudantes	32
Jefe Oficina	1	Conductores	3
Profesional Especializado	6	Auxiliares de servicios	8
Profesional Universitario	48	Celadores	3
Inspectores	12	Guardianes	5
Comisarios de familia	5	Líder de programas	1
Técnicos	47	Promotores de salud	2
Nutricionista	1	Enfermeras	1
		Operarios	4

Fuente: Oficina Talento Humano

Según el informe realizado por la Dirección General de Apoyo Fiscal de Ministerio de Hacienda, recibido en el mes de enero de 2.008, la estructura organizacional del Municipio de San José de Cúcuta es excesiva y rígida, no se ajusta estrictamente a las competencias constitucionales y legales de un municipio ni de su proyección como distrito. Presenta duplicidad de funciones o partición no técnica de procesos.

El costo de la nómina es de \$593.550.474 para el año 2.008; se financia con recursos del SGP, \$ 44.351.839 del sector salud y \$ 7.796.219 de inversión – prepósito general (personal técnico de la UMATA).

El Decreto 071 de 2.006 no identifica en la estructura organizacional ni divisiones ni grupos, ni establece la facultad al Alcalde para crear este tipo de reparticiones; no obstante en la nómina se presenta éste tipo de cargos.

La planta aprobada se complementa con contratistas (personas naturales o jurídicas) que soportan procesos administrativos y de hacienda pública.

### **Pensionados y pasivo pensional**

El fondo de pensiones cuenta con dos (2) programas, el de Pasivocol y el de Bonos pensionales.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

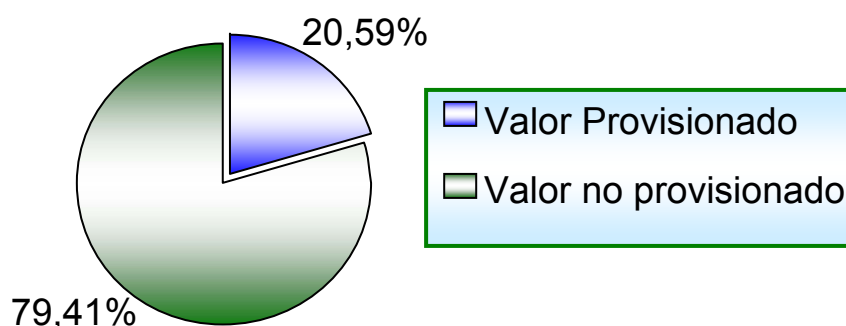
**CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

No ha sido posible determinar qué porcentaje hace falta en la actualización del pasivocol, puesto que no se sabe con exactitud cuántos empleados han laborado en la Administración desde 1.955, a la fecha; solo se tiene 1.308 retirados.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público es la única entidad autorizada para efectuar el cálculo actuarial, pero la misma depende del programa de historias laborales; en la página web del Ministerio aparecen los saldos de pasivos pensionales territoriales, con corte a 31 de diciembre de 2.006 y registra al Municipio de San José de Cúcuta con lo siguiente:

Pasivo pensional total:	\$ 267.702.237.147.07
Aporte en unidades Fonpet:	31.831.344.42
Aportes en pesos:	\$ 55.131.025.365.54
Pasivo pensional NO provisionado:	\$ 212.571.211.781.53
% de cubrimiento:	20.59%

**PASIVO PENSIONAL**



Con relación al programa de Bonos pensionales se liquidaron 14 bonos a 31 de diciembre de 2.007, los cuales suman el valor de \$ 529.368.000

Los pensionados que figuran en la nómina a 31 de enero de 2.008 son 470 y suman un valor de \$ 423.584.342

Por cuotas partes pensionales se debe aproximadamente \$ 1.638.334.684.20

**Capacitación**

Aunque la Administración municipal en los últimos años ha venido realizando eventos de capacitación, en el año 2.007 realizó 10 seminarios de menos de tres días y 6 diplomados en diferentes temas, no se cuenta con un programa de capacitación que apunte a las necesidades del personal sino que se programan de acuerdo a lo ofrecido por los diferentes centros de capacitación. De otra forma en algunos casos se escogen funcionarios que no son de nómina dejando por fuera los de planta que serían por último las personas que tienen que responder y afrontar los problemas, porque los de contrato son temporales en sus puestos, y la capacitación se pierde y no se refleja en el desempeño de las funciones.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA****Cúcuta como Distrito Especial Fronterizo y Turístico**

Mediante reforma constitucional (acto legislativo 02 de julio 6 de 2007) el Municipio de San José de Cúcuta, se constituirá como Distrito Especial Fronterizo y Turístico.

El desarrollo legal de esta nueva reforma Constitucional, debe propiciar unos cambios político, administrativo y fiscal que permitan al Distrito Especial Fronterizo y Turístico llevar a cabo las funciones constitucionales otorgadas a estas áreas territoriales.

El desarrollo de una nueva estructura fiscal encaminada al aprovechamiento de la autonomía otorgada al nuevo Distrito, en aspectos aduaneros, cambiarios y tributarios, los cuales se plasmarán en el desarrollo del articulado de la ley que reglamente el acto constitucional, permitirá a esta parte de la patria el inicio y la consolidación de una región con mayores posibilidades de brindar solución al sinnúmero de dificultades que hoy afronta y propiciar la consolidación de su desarrollo.

Lo anterior requiere del aporte de los representantes regionales del sector empresarial, político y gremial que posibiliten la reglamentación más adecuada del acto Legislativo en beneficio del mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de ésta zona de frontera.

La ley que defina la organización y funcionamiento del Distrito Fronterizo de Cúcuta determinará el nuevo régimen administrativo y político (alcaldías menores, juntas de acción comunal, ediles, concejo) y el nuevo régimen económico y fiscal (régimen cambiario, inversión extranjera).

**Calidad de Gestión**

El Municipio de San José de Cúcuta carece de manuales de procesos y procedimientos.

A pesar de haberse contratado la implementación del MECI y del Sistema de Gestión de Calidad la situación actual de la Administración es la siguiente:

- Se encuentra en construcción el código de ética de la entidad que debe contener los principios y valores el cual a la fecha no se ha adoptado.
- Se carece de un diagnóstico de las necesidades de capacitación por lo tanto no existe plan de formación y capacitación.
- Carece la entidad de un programa de bienestar e incentivos para los empleados, por tal razón no hay un mecanismo que permita medir el clima laboral en la entidad
- La entidad tiene definido su direccionamiento estratégico, tiene definido sus procesos y la interacción de cada uno de ellos pero no se han socializado, capacitado y de lógica adoptados
- No cuenta con evaluación de logros de los objetivos a través de indicadores
- La entidad no tiene ni ha adoptado su propio sistema de evaluación del desempeño laboral
- Falta un manual de funciones y de competencias laborales coherente con la normatividad legal

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011**  
**ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**DE SAN JOSE DE CUCUTA**

- La entidad no cuenta con un adecuado manejo de riesgos que se encuentren identificados con base a los objetivos institucionales
- Existe un mapa de riesgos en la institución pero no se ha divulgado a los servidores, ni se ha adoptado
- Carece la entidad de una política adecuada de administración de riesgos en la entidad, tampoco se han adoptado
- Las políticas de operación de la entidad no han sido definidas por parte del comité interinstitucional de control interno
- No existe una política de operación a través de procesos
- El manual de operaciones de la entidad se encuentra en proceso de construcción
- La entidad cuenta parcialmente con mecanismos para recepcionar recomendaciones, peticiones, quejas o reclamos por parte de la ciudadanía
- Las tablas de retención se encuentran en proceso de construcción
- No existe en la entidad un Plan de Mejoramiento Institucional elaborado por cada uno de los procesos
- No existe un Manual de la contratación coherente con la normatividad vigente

**Doing Business en Colombia**

Doing Business en Colombia 2008 es un nuevo informe subnacional, realizado por el Banco Mundial, incluye 12 ciudades y departamentos, que pueden compararse entre sí y con 178 países de todo el mundo. Mide la forma en la cual las regulaciones gubernamentales fomentan la actividad empresarial o la restringen. Los indicadores cubren cinco áreas de regulación: apertura de una empresa, registro de la propiedad, pago de impuestos, comercio exterior y cumplimiento de contratos.

Las ciudades incluidas en el informe son: Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Pereira, Manizales, Medellín, Neiva, Popayán, Santa Marta y Villavicencio.

Los resultados permitirán comparar la facilidad para hacer negocios en éstas 12 ciudades, con Bogotá, que representa a Colombia en el ranking mundial y con otros 177 países.

Las diferencias en las regulaciones y prácticas a nivel municipal o departamental como también en la implementación de las regulaciones a nivel nacional fomentan o restringen la actividad empresarial local. El informe concluye lo siguiente:

- Las ciudades colombianas exhiben un buen desempeño a nivel mundial en el tiempo requerido para el registro de la propiedad.
- Manizales la ciudad que requiere el menor tiempo (26 días) para registrar una propiedad, ocuparía el lugar 33 si fuese comparada con el ranking de las principales ciudades de 178 países.
- En comparación con los resultados mundiales las ciudades colombianas obtienen una clasificación más baja en el número de trámites administrativos requeridos para la apertura de una empresa. En promedio se requieren 14 trámites, cuatro más que el promedio latinoamericano.
- Las ciudades colombianas aplican una alta carga tributaria a las empresas, requiriéndose un gran número de pagos y un tiempo excesivo para el

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

cumplimiento de los requisitos tributarios. Popayán, clasificada en el primer lugar de Colombia, solo clasificaría en el lugar 131 entre las 178 economías del mundo.

- Los trámites portuarios y el transporte terrestre explican las diferencias en el tiempo y costo de la importación y exportación es más rápido en Santa Marta y más lento en Villavicencio.
- Existen grandes diferencias en el tiempo requerido para obtener el cumplimiento de un contrato en las diversas ciudades. Un litigio comercial simple puede ser resuelto en un plazo de 14 meses en Villavicencio y Pereira en comparación con 4 años en Bogotá y Barranquilla.

Doing business en Colombia ¿Donde es más fácil?

1	Pereira
2	Manizales
3	Bucaramanga
4	Cali
5	Santa Marta
6	Cúcuta
7	Popayán
8	Villavicencio
9	Bogotá
10	Medellín
11	Barranquilla
12	Cartagena
13	Neiva

**Herramientas de apoyo. Sistema de información geográfica**

Dando cumplimiento a la Ley 388 de Ordenamiento Territorial, la cual obliga a que todos los Municipios deben construir un Sistema de Información Georeferenciado Expediente Urbano), se inició el proceso de construcción del Modelo SIG para el Municipio de San José de Cúcuta, pensado para que cada Terminal de la Alcaldía pueda consultar y analizar la información competente por medio de la Intranet existente, dando a cada Dependencia la facilidad en la toma de decisiones.

La principal ventaja en la construcción de un SIG para la Administración es fundamentalmente la facilidad que tendría la administración Municipal, en cabeza del señor Alcalde y los Jefes de Despacho, de poder contar con una herramienta multipropósito que permita la planificación urbana y la toma de decisiones de manera fácil, rápida y segura, tener conocimiento en tiempo real dónde se presentan las debilidades y fortalezas para la toma de correctivos necesarios con el fin de canalizar de manera más óptima los recursos de inversión, razón por la cual la responsabilidad en la construcción del SIG recaerá directamente sobre el Departamento Administrativo de Planeación.

Construir un sistema de Información Geográfico, requiere básicamente de 4 componentes principales: Cartografía base actualizada, Cartografía Temática disponible, Personal de trabajo y Equipos Tecnológicos.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

- La Cartografía digital existente sobre la que se está desarrollando el modelo SIG, está actualizada a Enero de 2003 (Imagen de Satélite Ikonos) y a nivel de manzana. No ha sido posible georeferenciar cierto tipo de información que de hecho ya se tiene, como por ejemplo Uso del Suelo, estratificación socioeconómica por lado de manzana, Zonas de Riesgo, etc. debido a que no se cuenta con la Cartografía digital Urbana a nivel de predio, por lo tanto se ha tenido que georeferenciar como entidades de punto aquella información menos densa como Educación, Salud, Sitios de Interés, etc. conociendo que hacerlo de esta manera va en contra del mismo modelo diseñado.
- Todas las Bases de Datos existentes tanto en la cartografía actual como en la cartografía POT, se deben rediseñar con base al Modelo Entidad-Relación que se estructuró para el SIG.
- Todos los Shapefiles (ArcView) de la cartografía modificada y la generada para el POT, deben cambiarse a la nueva estructura de Geodatabase (ArcMap).
- El objetivo en la construcción del SIG es poder contar con esta herramienta “en línea” para la toma de decisiones por parte de todas las Secretarías, vista desde la Terminal de cada usuario. Para ello se requiere contar con un computador “dedicado” trabajando en Linux, equipo con el cual no cuenta la Dependencia.
- En Noviembre de 2004 se dio recibido por parte del Departamento de Planeación del Software desarrollado para la publicación del SIG en la Red Interna (Intranet) de la Alcaldía y en Internet, la cual obliga a reestructurar de una manera específica todas las bases de datos existentes.
- Para llevar a cabo la Publicación del SIG tanto en la Intranet como en Internet, se necesita un Host para poder acceder a la información desde la página Web de la Alcaldía.

De otra parte la oficina de sistemas reportó lo siguiente:

- El estado de los equipos de cómputo (computadores e impresoras) es regular, el 80% de los equipos son de baja capacidad y velocidad. Cuenta con aplicaciones desactualizadas.
- No todo el personal está capacitado para el manejo del software de informática instalado en los computadores de la Alcaldía, ya que éste software es poco conocido. Openoffice y Staroffice.
- Se cuenta con un software para la recepción de la documentación solo en el despacho del alcalde, dejando el control de la correspondencia de las demás dependencias en forma manual. Además es muy limitado en reportes. No existe un sistema de mensajería ni de manejo de archivos moderno.
- No existe un software para el manejo y control de citas para el despacho del Alcalde.
- El proveedor Telered presta el servicio de Internet con un acceso de banda ancha de 1 a 6 de re-uso (el canal es compartido con otras entidades o empresas), además es muy deficiente en las horas de la tarde y noche. Actualmente hay permisos de uso de Internet para 47 usuarios en un servicio que sirve para 15 usuarios en condiciones óptimas.
- El proyecto de Intranet está incompleto. No se puede establecer un enlace entre

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

todas las dependencias de la Alcaldía (Secretaria de Hacienda) y dependencias descentralizadas. No existe Internet en algunas secretarías, solo tienen las secretarías que se encuentran en el edificio municipal.

- La red de la Alcaldía fue certificada por la empresa Servitec en el año 2003 pero en la actualidad se han realizado modificaciones en la infraestructura de la Alcaldía lo cual indica que está desactualizada la identificación del cableado estructurado como su documentación. No todos los funcionarios están conectados a la red de computadores.
- En la página web no existe acceso a las dependencias a través de link, lo que impide una eficaz comunicación con los usuarios en cuanto a trámites y servicios prestados. No ofrece un mapa del sitio web ni información de la ciudad de Cúcuta tales como sitios turísticos. La información de la contratación está desactualizada, como indicadores de calidad, gestión pública y rendición de cuentas.
- La Alcaldía no cuenta con un hardware (Router) o software que de seguridad a la información entrante a través de Internet. La seguridad actualmente se está manejando por el Firewall del sistema operativo Windows de cada máquina conectada a la red y el Firewall del servidor Proxy (Sistema operativo Windows XP) y el antivirus AVG, el cual es libre de licencia pero a su vez es limitado en su uso, quedando desprotegido los demás usuarios. No todas las máquinas conectadas a la red cuentan con un antivirus actualizado.

Con relación a la página web de la Alcaldía se estableció que es muy poca la información encontrada del año 2007, en cuanto a contrataciones y licitaciones, indicadores, gestión pública. No hay información de las Secretarías, dependencias o entidades descentralizadas como tampoco sus trámites y formatos usados. No hay un link de rendición de cuentas. No hay un link de sitios turísticos.

**TRANSPARENCIA**

La ineficiencia e ineficacia en sus procedimientos, las deficiencias en sus mecanismos de control interno, carencia de instrumentos para facilitar el control ciudadano generan desorden y hacen poco transparentes las actuaciones de la administración, lo cual conlleva a que surjan casos de corrupción.

En la calificación de transparencia de la gestión pública se sitúa a las entidades municipales como las que tienen mayores índices de corrupción.

De acuerdo a la encuesta de usuarios de servicios públicos, empresarios y funcionarios públicos, realizada por el Centro Nacional de Consultoría para la Presidencia de la República, señala que los índices más elevados de corrupción se observan en las entidades municipales.

El análisis comparativo de las variables de desempeño institucional reveló que las entidades municipales reflejan niveles significativamente superiores de politización y menores de transparencia con respecto a los niveles central y departamental.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No

( )

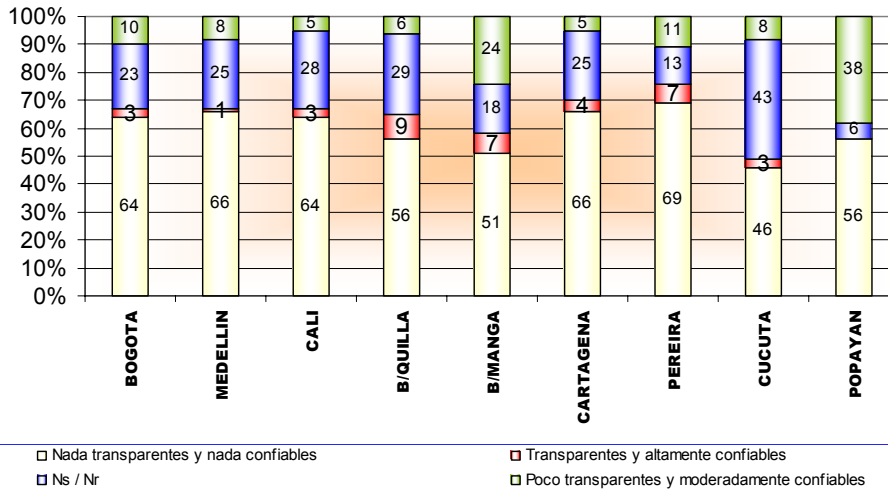
CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA

FUENTE: Corrupción según nivel de gobierno a nivel nacional. Confecámaras 2002

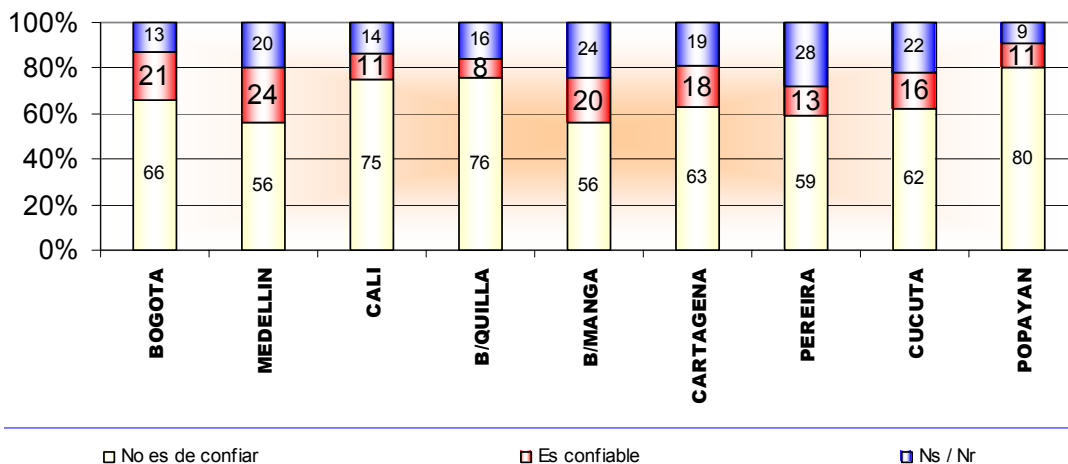
VARIABLES	MEDIA CENTRAL	MEDIA DPTAL	MEDIA MUNICIPAL
Índice de corrupción agregado	46.0	48.2	50.7
Índice captura del estado	67.2	70.0	71.6
Índice corrupción sector público	45.7	46.3	47.0
Índice corrupción dentro de la Administración de personal	25.5	27.6	33.0
Índice de corrupción dentro de la Administración del presupuesto	20.0	23.4	25.6

LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE LAS ENTIDADES PUBLICAS SON:

Fuente: Percepción sobre la confiabilidad en los procesos de contratación en las entidades públicas a nivel nacional. Confecámaras 2.002.



LA CLASE POLITICA DE SU CIUDAD ES:



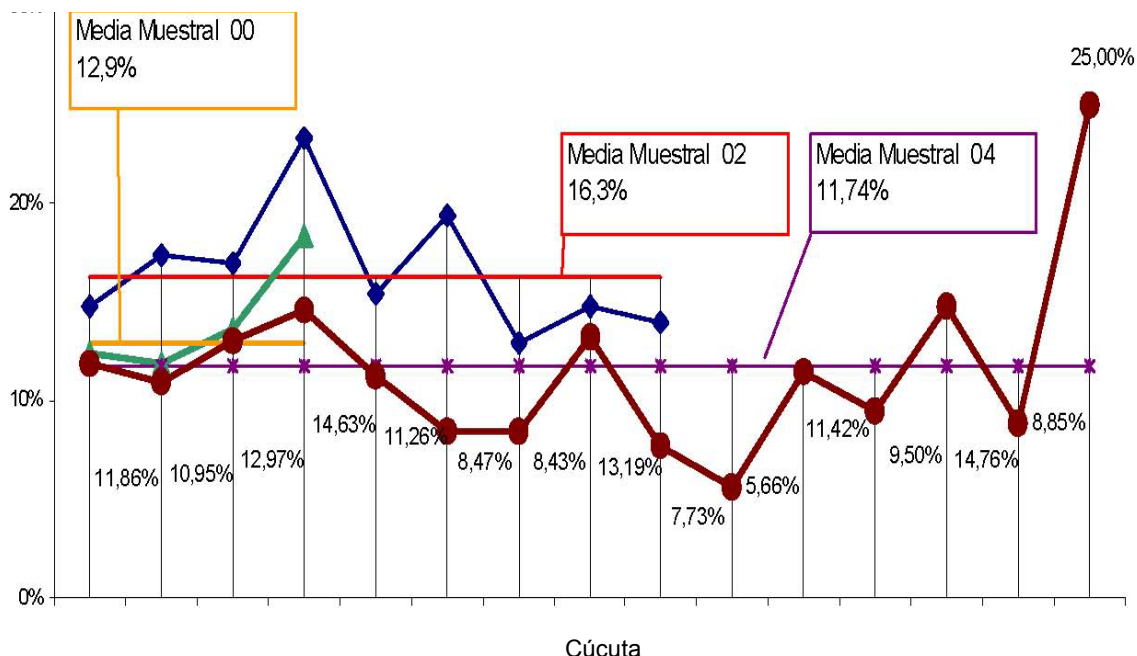
Fuente: percepción sobre la clase política en las principales ciudades de Colombia. Confecámaras 2002.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA  
PORCENTAJES DEL MONTO DEL CONTRATO QUE SE TENDRÍA QUE PAGAR  
PARA LOGRAR ADJUDICACIÓN**



Fuente: Estudio de Probidad III, encuesta de percepción empresarial sobre corrupción en el sector público Confecámaras. 2004

**ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION COMUNITARIA**

A partir de la Constitución Política de 1.991 la organización comunitaria tiene la oportunidad de contar con su marco jurídico legal que les permita operar libremente como organización representativa de sentimientos colectivos y aspiraciones compartidas de la comunidad. En ese orden de ideas, y a partir de allí, el organismo comuna estrecha sus relaciones con el Estado a través de la Ley 743 de 2002 y su Decreto reglamentario 2350 de 2003. De la misma manera surgen con fuerzas otras organizaciones de base como las Juntas Administradoras Locales bajo el marco Jurídico de la Ley 136 de 1994 al igual que los vocales de control y sus comités de Desarrollo y Control Social consagrados en la Ley 142 de 1.994.

Estos hechos legislativos han llenado de compromiso social a las organizaciones comunitarias permitiéndoles gestionar proyectos y crecer al mismo tiempo solidariamente aprovechando los espacios brindados por la constitución del 91. Frente a estas importantes conquistas, es responsabilidad de los entes gubernamentales encargados de ejercer vigilancia y control sobre ellas, el enseñarles y/o inculcarles que reconozcan la necesidad de diferenciar lo político de lo social, que entiendan que lo político trae divisiones al interior de la organización y en consecuencia pérdida de credibilidad y liderazgo, que lo social nos acerca al conocimiento de la ley y su interpretación, a la planificación y viabilización de los Proyectos, a estrechar sus relaciones con la administración pública y por ende a la conquista del desarrollo de su comunidad.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

A 31 de diciembre de 2007, las 10 comunas y 6 corregimientos, registraron 280 JAC, en relación a las 247 JAC, registradas en el año 2003, (13% de crecimiento), presentándose el mayor índice de crecimiento en el año 2007 con 20 nuevas JAC.

<b>ORGANIZACIONES COMUNITARIAS</b>			
Juntas Acción Comunal	280	Asociaciones de Juntas	13
Dignatarios	4.200	Federación JAC	1
Afiliados sector urbano	82.800	Juntas Administradoras locales	15
Afiliados sector rural	4.500	Comités de Desarrollo y Control Social	10

Han denotado preocupación constante de aprendizaje lo cual se refleja en las solicitudes de capacitación como instrumento de gestión, de deliberación y toma de decisiones, resultados que se vieron reflejados en la asistencia a los cursos de capacitación y diplomados en Políticas Públicas de Estado adelantados por la Secretaria de Desarrollo, especialmente durante los años 2001 – 2007 (70 diplomados 10 por año y más de 20 cursos por año). A pesar de todo, al interior de cada una de dichas organizaciones se percibe la lucha por la autonomía entre los dignatarios y afiliados frente a la dirección de los cargos directivos, denotándose en la mayoría de los casos poca preocupación por la asistencias a las reuniones de Asamblea General, en todo caso se estima que de 1.120 Asambleas por año se cumple con 560 de ellas, 2 juntas por año, es decir un 50%. Es de advertir que el mayor interés o no por las convocatorias a Asambleas Generales, en gran medida obedecen al apoyo que el nivel Central de la Administración Municipal les ofrezcan durante el ejercicio de sus mandatos. La deserción de sus dignatarios para la vigencia 2004 – 2008, alcanzó el 6.57% (276 de 4.200 dignatarios)

42	28	32	42	24	42	32	34	276
presidentes	vicep.	tesoreros	secretarios	fiscal	coordinadores	conciliadores	delegados	

Por razones infundadas en amenazas y/o muertes violentas generadas por los alzados en armas la cifras son las siguientes: muertes violentas 20 dignatarios (0.47% con relación a los 4.200 dignatarios) y 6 por amenazas (0.14% con relación a los 4.200 dignatarios).

Hoy existen fortalezas al interior de nuestras organizaciones comunales, situación que se percibe por las continuas capacitaciones recibidas por los lideres con énfasis al conocimiento de la Ley, relacionadas con sus propias funciones, deberes y derechos, Políticas Públicas de Estado, Organización, Enfoques metodológicos, Estado social de Derecho Colombiano, Diseños sobre planes de acción entre muchos otros, fruto de los cuales en convenio con el Ministerio del Interior y Justicia dejaron a 31 de diciembre de 2.007, 77 lideres capacitados como FORMADOR DE FORMADORES

Para el período 2.004 – 2.008 derivado de la demostración de fuerza, poder de celos y de liderazgo entre las organizaciones, no ha sido posible lograr la coordinación entre ellas, pues siguen actuando independientemente cada una de ellas, sin que se tenga cifra de estudio conjunto llevado a cabo sobre diagnóstico de su unidad orgánica local, razón por la cual no se presentó ningún proyecto conjunto entre las mismas para el periodo 2004 – 2008.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

En el año 2004, se inician los consejos comunales, con responsabilidad del gobierno municipal, convocado a todas las organizaciones sociales e instituciones cívicas, religiosas y militares de orden territorial y nacional con el objeto de concertar las necesidades sentidas de la comunidad, recepcionarlas, evaluarlas y seleccionarlas. Se repiten el año 2005 y 2006. En éste último año no se hicieron en la zona rural generando un desanimo en la participación.

En la zona urbana también se disminuye la participación debido a que en algunos sectores, según versión de los representantes de la comunidad, no se les cumplió en lo acordado con la administración municipal. Tanto la asistencia de la comunidad a cada concejo, participantes en mesas de trabajo, y líderes que intervienen en representación de las comunidades, con relación a la participación en el 2004 se redujo en un 35 %

Sin embargo se siguió socializando con las comunidades de los distintos barrios y veredas del municipio, los seguimientos de los planes y programas, acordados en los consejos comunales, para la gestión y ejecución de las obras que por medio de proyectos fueron presentados al señor Alcalde por los distintos representantes en cada uno de los sectores socioeconómicos.

**SEGURIDAD CIUDADANA**

La situación de seguridad de la Ciudad de Cúcuta en los últimos años ha estado influenciada por ciertas situaciones de riesgo de carácter coyuntural. Un primer aspecto estructural lo constituye el valor geoestratégico que representa la zona de frontera entre Colombia y la República Bolivariana de Venezuela, catalogada como la más extensa y de mayor movilidad en el país, y que dinamiza un tránsito legal e ilegal de una variada gama de productos, que a su vez estimula el flujo de personas entre los dos países. Este intercambio fronterizo tiene un profundo arraigo social y económico, dado el intercambio comercial entre la Ciudad de Cúcuta y las poblaciones Venezolanas de San Antonio, Ureña y San Cristóbal, presentado por la fluctuación del precio de la divisa Venezolana.

De otra parte, los factores coyunturales que han tenido incidencia en Cúcuta, están referidos a aspectos relacionados con la alta recepción de población emigrante y población desplazada, con la mayor inversión y oferta de bienes y servicios, poseer los más altos niveles y expectativas de desarrollo urbanístico, pero a su vez, por ser uno de los territorios del país más afectado por los efectos del conflicto social y armado, por la marginalidad y fraccionamiento del tejido social y, por ostentar los más altos índices de criminalidad urbana. Para los actores armados ilegales, les resulta de particular interés tener el control del entramado económico, sobre todo el que sustenta, de una parte en el contrabando de mercancías e hidrocarburos y de otra parte, en el procesamiento, distribución y embarque de alcaloides, favorecidos por la condición fronteriza. Además existe la presión armada por parte de los grupos al margen de la ley, a fin de regular el alto flujo de dinero que circula en todo el eje inter fronterizo; así se evidencia en el pasado el despliegue militar y el poder de coerción ejercido por los grupos de AUC, particularmente de los bloques Catatumbo y Frontera y en la actualidad, la irrupción de los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC autodenominados "Águilas Negras"

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

Un primer escenario de riesgo para esta zona, se deriva del surgimiento de un nuevo grupo armado ilegal, tras la desmovilización del Bloque Catatumbo de las AUC, que significó para la Ciudad de Cúcuta una disminución de los niveles de violencia y un descenso en las tasas de homicidios. Sin embargo, la aparición y las acciones de estas nuevas estructuras armadas, comienzan a reflejarse en el incremento de las muertes violentas en el 2007. El homicidio selectivo es la práctica más representativa y efectiva en estas organizaciones armadas.

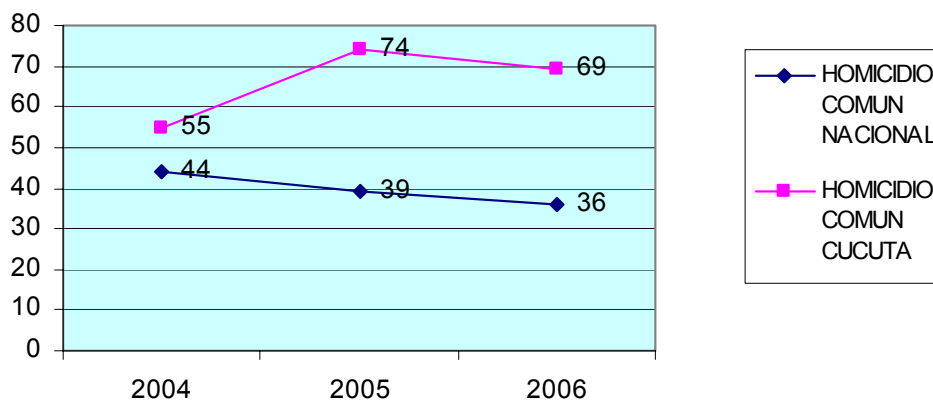
En su proceso de emergencia, el grupo armado ilegal autodenominado “Aguilas Negras”, ha optado por retomar las prácticas que en el pasado le significaron a los paramilitares ejercer y mantener un control uniforme de estos territorios. En principio el alto poder y contenido intimidatorio lo quieren difundir por medio de amenazas a través de panfletos y grafitos sobre paredes de algunas viviendas, generalmente, de barrios de extracción popular con advertencias perentorias contra líderes de población desplazada, consumidores de alucinógenos, líderes comunales, sindicalistas, prestamistas, tenderos y activistas de derechos humanos.

Luego ese poder intimidatorio lo materializan en homicidios y ejecuciones selectivas con el fin de aleccionar a quienes no se someten a las imposiciones y pautas de control social y, desestimular el interés y las acciones de las víctimas en la reparación integral dentro del proceso de justicia y paz. Así mismo buscarán infundir temor en la población civil de la zona rural, hurtando ganado, despojando a los campesinos de sus tierras y controlando las rutas de acopio y procesamiento de alcaloides.

Un segundo escenario de riesgo, lo constituyen las posibles acciones de las milicias de las guerrillas, que en algunos sectores de la Ciudad, explorarán la dinámica de inserción de estos grupos emergentes y la detección de posibles colaboradores o auxiliadores, sobre los cuales van a recaer las amenazas y los actos de retaliación que de consumarse, representarán un nuevo ciclo de violencia urbana, cuyo escenario inmediato remitirán nuevamente a las disputas territoriales que años atrás dejaron una estela de muerte en barrios marginales de Cúcuta. En ese mismo sentido y a través del posicionamiento de las estructuras de milicias urbanas, la guerrilla comenzará a introducir caletas con armamento, particularmente explosivos para ejecutar acciones terroristas con el fin de demostrar que todavía tienen poder militar.

La estadística de la violencia en Cúcuta se presenta a continuación:

**TENDENCIA TASA SDE HOMICIDIOS**



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011**  
**ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**DE SAN JOSE DE CUCUTA**

La grafica nos muestra la evolución de la tasa de homicidios por 100 mil habitantes a nivel nacional y en la ciudad de Cúcuta. Durante los últimos tres años a nivel nacional los homicidios han venido disminuyendo, mientras en Cúcuta se han incrementado en forma alarmante, pasando a ser uno de los municipios más violentos del país; la tasa a nivel nacional está por debajo. En el año 2.006 a nivel nacional se presentaron 36 homicidios por cada 100.000 habitantes, en Cúcuta fueron 69 homicidios por cada 100.000 habitantes.

Las estadísticas de violencia con corte a noviembre del 2.007 son las siguientes:

Homicidios 407, accidentes de transito 73, hurtos a personas 214, hurto a residências 80, hurto de automotores 93, hurto de motocicletas 77.

La comuna con más altos índices de homicidios es la 6, seguida por las comunas 7, 1, 8 y 9.

En, la comuna donde se presentan más hurtos de vehículos es la 2 seguida por la 1, 7 y 5.

Las salas de retenidos de la Policía Nacional poseen pocas celdas, carecen de camas, los baños están deteriorados, no cuentan con servicio médico ni botiquines de primeros auxilios, no hay suministro de alimentos y carecen de elementos de aseo. Diagnóstico generado por el Grupo de Asuntos Penitenciarios y Carcelarios de la Procuraduría General de la Nación.

Con respecto a la Comisaría de Familia localizada en el edificio San José no presta su mejor gestión, debido a la carencia de equipos y ayudas para su correcto funcionamiento, así como existe la necesidad de reubicarse. Las demás deben fortalecerse con personal y adecuarse a la nueva normatividad.

Lo mismo sucede con las inspecciones de policía.

De la evaluación de los años 2.006 y 2.007 se concluye que se requiere continuar con la línea de Acción del FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, con énfasis en la formación en competencias a los funcionarios y pasantes vinculados en Casa de Justicia, complementados con una gestión de articulación institucional derivados de un proceso de concurrencia y complementariedad entre las entidades vinculadas al convenio a nivel territorial.

La Casa de Justicia ya cumplió su ciclo de posicionamiento a nivel de la comunidad y la institucionalidad, en consecuencia se plantea la línea de acción denominada LA CASA DE JUSTICIA EN LA COMUNIDAD que pretende sacar de manera periódica y permanente los servicios a los diferentes barrios de la zona de influencia, para lograr mejores indicadores de impacto.

Se plantea la línea de ATENCION DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, con énfasis en el conocimientos y coordinación institucional, para los procesos operativos de la atención con relación al nuevo ordenamiento jurídico de la materia, de manera complementaria se requiere de una acción de identificación y diagnostico de conflictividad, que debe dar

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

como resultado unos criterios de intervención para los tres momentos críticos de la Violencia Intrafamiliar, como son el antes, prevención, él durante, la intervención, y el después, que hace referencia al tratamiento y aplicación de la ley.

Los componentes de educación legal y de derechos humanos se desarrollaran conforme a la interpretación de las estadísticas de conflictividad mensual, como un mecanismo de respuesta concreta a una problemática y población en particular como criterio de eficacia de la gestión de la casa de justicia.

Derechos Humanos y DIH: De conformidad con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006 “Hacia un Estado Comunitario”<sup>17</sup> ratificado en el Plan de Desarrollo 2007 – 2010 “Estado comunitario desarrollo para todos” y el compromiso colombiano al suscribir la Declaración y el Plan de Acción de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, el gobierno nacional ha impulsado un Plan Nacional de Acción en derechos humanos y derecho internacional humanitario, de carácter estatal, que tome en cuenta la integralidad del conjunto de derechos humanos, que tenga un enfoque de género y que sea ampliamente concertado con la sociedad civil.

El municipio debe formular e implementar políticas orientadas a garantizar los derechos humanos de los ciudadanos y hacer explícito este propósito en el Plan de Desarrollo para el período 2008-2011, en articulación con los cinco ejes temáticos acordados en el PLAN NACIONAL DE ACCION EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTENACIONAL HUMANITARIO:

1. Cultura y ciudadanía en derechos Humanos
2. Derechos a la Vida, la Libertad y la Integridad Personal
3. Lucha contra todas las formas de discriminación
4. Derechos Económicos, Sociales y Culturales – DESC
5. Acceso a la Justicia y lucha contra la Impunidad.

Colombia es un Estado Social de Derecho que cada día consolida y profundiza los conceptos de derechos sociales, políticos, civiles, económicos y culturales. En ese orden de ideas, corresponde a todas las autoridades del Estado, garantizar el ejercicio de los derechos a todos los ciudadanos y ciudadanas, brindar igualdad de oportunidades y restituirlos cuando se han vulnerados.

Por lo tanto la administración centrará sus acciones en garantizar los derechos a partir del reconocimiento de la persona como sujeto de derechos, y como centro del proceso de desarrollo incluyente que respeta y reconoce la diversidad de la región.

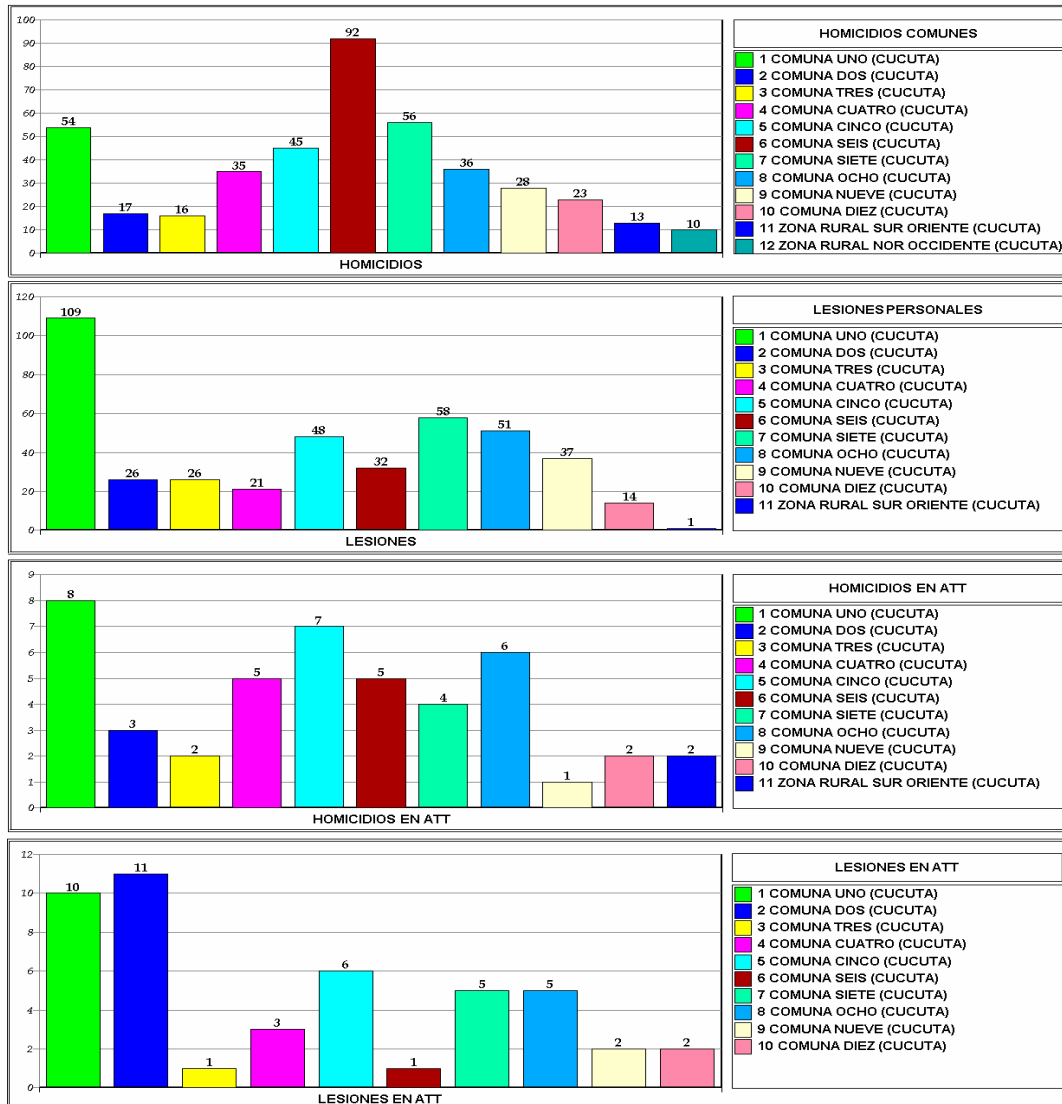
---

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No

( )

CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA

Es un compromiso contra la exclusión, la inequidad y la violencia, busca la construcción participativa generando confianzas y buscando superar las inequidad sociales y económicas.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA

**HOMICIDIOS POR COMUNA CUCUTA**

**HURTO DE AUTOMOVILES POR COMUNA CUCUTA**

**ARTÍCULO 20.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS.**

Mediante el cual se establecen los objetivos, estrategias, programas y proyectos del eje gestión pública para la transparencia para desarrollar los programas y proyectos plasmados en el Plan de Desarrollo con transparencia, calidad, eficiencia y eficacia.

**20.1 CALIDAD DE LA GESTION PÚBLICA**

**OBJETIVOS**

- Mejorar el desempeño fiscal del municipio
- Mejorar la atención al usuario y contribuyente
- Desarrollar procesos claros y oportunos
- Implementar el sistema de calidad en el municipio
- Implementar la cultura del control y autocontrol
- Fortalecimiento Institucional
- Organización administrativa para evitar duplicidad de funciones
- Organizar la administración bajo el esquema de Distrito Fronterizo y Turístico
- Implementar sistemas de seguridad en la información con tecnología moderna
- Adquirir recursos tecnológicos, informáticos y de comunicación.
- Modernizar la administración municipal.
- Adecuar dependencias municipales, plazas públicas, cementerio y otros bienes de uso público propiedad del municipio.
- Establecer el pasivo pensional y prestacional del municipio de San José de Cúcuta

**ESTRATEGIAS**

- Simplificación de tramites
- Actualización de bases de datos
- Recuperar la cartera morosa
- Sensibilizar a la comunidad en la cultura de pago
- Fortalecer la administración municipal
- Recuperar la confianza en lo institucional y el sentido de pertenencia



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011**  
**ACUERDO No**

( )

CONCEJO MUNICIPAL  
 DE SAN JOSE DE CUCUTA

<b>20.1 Calidad de la Gestión Pública</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>METAS DEL PROGRAMA</b>	<b>ENTIDADES</b>
DESARROLLO INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización jurídica a las secretarías</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con la información actualizada de las leyes y normas nacionales, departamentales y municipal</li> </ul>	Responsable: Área Fortalecimiento Corporativo
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización y adquisición de Hardware y software</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tener un 60% de los equipos y programas actualizados al 2011</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Automatización archivo central, unidad de correspondencia y gestión de documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En los años 2008 y 2009 tener el archivo central automatizado</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento Institucional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyar la reglamentación del Acto Legislativo 02/ 07</li> <li>Adecuar la estructura del municipio para asumir competencias de acuerdo a la ley a diciembre 2008</li> <li>Tener sistematizado el 30% de la información de las historias laborales a diciembre de 2011</li> </ul>	Responsable: Área Dirección Fortalecimiento Corporativo Talento Humano
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación funcionarios municipales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar programa de Capacitación acorde a las necesidades de los funcionarios y las competencias municipales a diciembre 2008</li> <li>Capacitar al 100% de los funcionarios en el cuatrienio</li> </ul>	Responsable: Área Dirección Fortalecimiento Corporativo y Talento Humano
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación del programa de salud ocupacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Al finalizar el año 2011 tener implementado el programa de salud ocupacional</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento Dpto Admitivo Area Planeación Corporativa y de ciudad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con el estudio de nomenclatura urbana unificada a diciembre de 2009</li> <li>Actualización catastral en convenio con IGAC</li> <li>Construcción de líneas de base, para poder cumplir metas.</li> </ul>	Responsable: Planeación, Igac
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento del sistema de información geográfico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tener fortalecido el Sistema de Información Geográfico a julio de 2.008</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudio de actualización de la estratificación socioeconómica del municipio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realización del nuevo estudio de estratificación socioeconómica según lineamientos que impartirá el Dane de acuerdo a la ley.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudios Técnicos Area Planeación Corporativa y de Ciudad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar , modificar y adecuar el P.O.T del Mpio. de Cúcuta</li> <li>Formulación de planes parciales a partir del 2008</li> </ul>		

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011**  
**ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**DE SAN JOSE DE CUCUTA**

<b>20.1 Calidad de la Gestión Pública</b>							
<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>METAS DEL PROGRAMA</b>	<b>ENTIDADES</b>				
<b>CALIDAD DE GESTIÓN:</b> Construir capacidades técnicas e institucionales para prestar un servicio con calidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación del Sistema de gestión de calidad y modelo estándar de Control Interno Mecí</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseñar la agenda para la aplicación de los mecanismos, a junio de 2008</li> <li>Cumplir los objetivos de la agenda al 100% para diciembre de 2008</li> <li>Obtener la certificación en NTC GP 1000 de los procesos misionales a diciembre de 2.008</li> <li>Garantizar mejoramiento continuo a diciembre de 2.011</li> <li>Mantener la certificación en calidad en el cuatrienio</li> </ul>	Responsable: Comité de coordinación de Control Interno . Area Fortalecimiento Corporativo . Secretaria General Secretaria de Hacienda Planeación				
				<b>FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de la Secretaria de Hacienda</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elevar el índice de recuperación de cartera morosa de 10% anual</li> <li>Disminuir el nivel de evasión en un 4% en el cuatrienio</li> <li>Terminar el cuatrienio en ranking de desempeño entre los 5 primeros municipios del departamento</li> </ul>	Responsable: Secretaria de Hacienda

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011**  
**ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**DE SAN JOSE DE CUCUTA**  
**20 2 TRANSPARENCIA**

**OBJETIVOS**

- Cumplir con el pacto de transparencia
- Fomentar y promover la veeduría ciudadana para el control y fiscalización social
- Transparencia en el manejo de bienes y servicios

**ESTRATEGIAS**

- Implementar el control social
- Desarrollo de la cultura de la Rendición de Cuentas
- Establecimiento y desarrollo de mecanismos de comunicación pública

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

<b>20.2 Transparencia</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>METAS DEL PROGRAMA</b>	<b>ENTIDADES</b>
ADMINISTRACION TRANSPARENTE Y CONTROL SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Control político y social</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar a partir de la vigencia 2008 la rendición de cuentas a la comunidad.</li> <li>Cumplimiento de la Rendición de Cuentas con los informes de Gestión al Concejo Municipal</li> </ul>	Responsable Todas las Secretarías Corresponsable: Área de Desarrollo Social
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplimiento compromisos del pacto por la transparencia firmado ante los ciudadanos dentro del programa de Lucha contra la corrupción de la Presidencia de la República</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación de indicadores anualmente</li> </ul>	Responsable: Planeación Corresponsable: todas las secretarías	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema transparente de contratación y licitaciones pública.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar todos los contratos que efectuó el Municipio de forma clara, ágil y transparente y en cumplimiento de la Ley y los Acuerdos respectivos</li> </ul>	Responsable: Área Fortalecimiento Corporativo

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011**  
**ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**DE SAN JOSE DE CUCUTA**

**20.3 PARTICIPACION COMUNITARIA**

**OBJETIVOS**

- Garantizar el ejercicio de la organización y participación ciudadana
- Desarrollar procesos participativos concertados con la ciudadanía
- Buscar el desarrollo de la democracia participativa de manera complementaria a la democracia representativa.
- Fortalecer oportunidades y capacidades ciudadanas desde la perspectiva del desarrollo local.
- Generar condiciones para el empoderamiento, autogestión, organización y desarrollo, capacidad de interlocución y negociación de la sociedad civil como mecanismo para apropiar, proponer, emprender y vincular a las entidades del estado y cooperantes, en aspectos relacionados con los derechos y desarrollo comunitario.
- Buscar el desarrollo de la democracia participativa de manera complementaria a la democracia representativa.

**ESTRATEGIAS**

- Generar espacios de Participación de la comunidad
- Fortalecer el sistema municipal de Planeación participativa para el desarrollo local, con visión global, mediante procesos pedagógicos y construcción de consensos ciudadanos en la definición de diagnósticos, políticas, planes, programas y proyectos con presupuestos participativos.
- Afianzar un sistema comunitario de acceso a la información.
- Articular el tejido social a partir de la promoción y exigibilidad de derechos.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

<b>20.3 organización y Participación Comunitaria</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>METAS DEL PROGRAMA</b>	<b>ENTIDADES</b>
<p><b>COMUNICACIÓN PÚBLICA PARA LA CONVIVENCIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b></p> <p>Garantizar a la ciudadanía el acceso a una información legible, oportuna, suficiente y veraz, para promover la movilización y participación en la concertación de propuestas que mejoren la convivencia ciudadana, mediante programas que favorezcan la inclusión de los ciudadanos y las ciudadanas, el reconocimiento y la valoración de la diversidad de saberes, de conocimientos y formas de relacionarse.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño y desarrollo de estrategias de comunicación, para la promoción de la convivencia y la participación ciudadana, en la gestión de lo público ..</li> <li>• Creación, identificación y mantenimiento de redes de comunicación de medios alternativos y escolares, que favorezcan el intercambio de saberes, experiencias y propuestas, para mejorar la convivencia ciudadana.</li> <li>• Apoyo y acompañamiento a la consolidación de medios masivos de comunicación de carácter alternativo como páginas web y emisoras comunitarias manejadas por organizaciones sociales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr que en la encuesta de percepción de la calidad de vida, de la veeduría ciudadana, el 30% de los ciudadanos y ciudadanas manifiesten conocer y entender las propuestas y proyectos que se adelanta la Administración Municipal.</li> <li>• Crear y consolidar, dos medios alternativos de comunicación dedicados a la divulgación de información relativa a la gestión de lo público, durante el cuatrienio.</li> </ul>	<p>Responsable Todas las Secretarías</p> <p>Corresponsable: Área de Desarrollo Social</p>

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

<b>20.3 Organización y Participación Comunitaria</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>METAS DEL PROGRAMA</b>	<b>ENTIDADES</b>
<p><b>DERECHOS HUMANOS COMO EJE TRANSVERSAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</b></p> <p>Garantizar a la ciudadanía el acceso a los planes, programas y políticas públicas en un marco de derechos humanos aplicados de manera diferenciada donde las personas dignifican su calidad de ser humano. Igualmente se requiere de ciudadanos que tienden a la tolerancia al respeto de su semejante.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidación de los Jueces de Paz en las diferentes comunas de la ciudad de Cúcuta basados en un diagnostico de la conflictividad de la ciudad y posterior proceso de capacitación.</li> <li>• Diseño, desarrollo y aplicación de estrategias de capacitación y motivación a integrantes de organización base buscando la apropiación del concepto de desarrollo humano.</li> <li>• Consolidación de estrategias para una política pública de paz y derechos humanos.</li> <li>• Desarrollo social a víctimas del conflicto armado.</li> <li>• Consolidación del consejo municipal de paz.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el cuatrienio, el 70% de las comunas, funcionarán los Jueces de Paz.</li> <li>• Elevar los niveles de tolerancia en las comunas de Cúcuta.</li> <li>• Elevar los niveles de autoestima y motivación en los integrantes de organizaciones base.</li> <li>• Elevar Que los líderes exijan y practiquen en todas sus acciones el respeto a los derechos humanos ya sean individuales, económicos, sociales y culturales.</li> </ul>	<p>Responsable Todas las Secretarias</p> <p>Corresponsable: Área de Desarrollo Social</p>



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

<b>20.3 Organización y Participación Comunitaria</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>METAS DEL PROGRAMA</b>	<b>ENTIDADES</b>
<p><b>DIGNIFICACIÓN Y DESARROLLO HUMANO DE LOS LÍDERES DE ORGANIZACIONES BASE.</b></p> <p>Promover el mejoramiento de la calidad de vida de los líderes comunales y de organizaciones de base dando un acceso preferencial a los programas desarrollado por el estado</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño, desarrollo y aplicación de una política pública cuyo eje transversal sea el acceso preferencial a los programas del estado (vivienda, salud, educación, empleos y proyectos productivos), de los líderes de organizaciones de base.</li> <li>• Capacitación permanente a los líderes sociales en el contexto de los derechos humanos y el desarrollo humano.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que el 80% de los nuevos dignatarios se encuentren afiliados al sistema de salud (Régimen contributivo, régimen subsidiado)</li> <li>• Tender a que los dignatarios de organizaciones comunales habiten una vivienda digna.</li> <li>• De acuerdo al diagnostico inicial, lograr aumentar el nivel de escolaridad en los dignatarios de organizaciones comunales.</li> <li>• Aumentar el nivel de competitividad laboral en los dignatarios de organizaciones comunales y sociales.</li> </ul>	<p>Responsable Todas las Secretarias</p> <p>Corresponsable: Área de Desarrollo Social</p>

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011**  
**ACUERDO No**

( )

CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA

<b>20.3 Organización y Participación Comunitaria</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>METAS DEL PROGRAMA</b>	<b>ENTIDADES</b>
<p><b>FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y SOCIAL.</b></p> <p>Promover y acompañar la participación en sectores no tradicionales y fortalecer la participación y el liderazgo en los sectores comunitarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formular, aplicar y tabular diagnóstico socioeconómico de los nuevos dignatarios comunales.</li> <li>• Capacitación, motivación y formación de liderazgos.</li> <li>• Promover, acompañar y apoyar la constitución de organizaciones sociales no tradicionales (vocales de control, organizaciones juveniles, prostitutas, indigentes, LGTB, etc).</li> <li>• Promover y apoyar la realización de los cabildos abiertos en cada comuna.</li> <li>• Sistematizar los libros de las Juntas de Acción Comunal y digitalizar los estatutos.</li> <li>• Promover, apoyar y acompañar en encuentros de líderes comunitarios y sociales ya sean estos de carácter cultural, deportivo, lúdico y ya sea de nivel local, regional, nacional ó binacional.</li> <li>• Apoyo a la consolidación de la escuela formador de formadores.</li> <li>• Fortalecimiento en la estructura organizacional de la Secretaría Área Dirección Desarrollo Social.</li> <li>• Evaluación y seguimiento de las metas planteadas en el plan de desarrollo con relación a la participación ciudadana.</li> <li>• Creación de la red organizacional e interinstitucional de participación comunitaria.</li> <li>• Consolidación de la escuela para el Desarrollo Comunitario y dotación de las j.a.c</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear la base de Datos de información confidencial de los líderes comunitarios.</li> <li>• Obtener un diagnóstico real de las condiciones socioeconómicas de los dignatarios comunales.</li> <li>• A partir del diagnóstico crear estrategias que permitan mejorar la calidad de vida de los dignatarios comunales y disminuir el índice de deserción en un 3%.</li> <li>• Que un 50% de los dignatarios comunales reciban capacitación en temas relacionados con liderazgo, derechos humanos y otros.</li> <li>• Obtener un diagnóstico de la situación social y organizacional de otros sectores sociales como: vocales de control, organización es juveniles, indigentes, LGTB, etc.</li> <li>• Realizar como mínimo un encuentro por año de integración de líderes comunales.</li> <li>• Avanzar en la consolidación de la escuela de formador de formadores para el desarrollo comunitario.</li> <li>• Que el 50% de las Juntas administradoras locales realicen un cabildo abierto por año.</li> <li>• Mejorar el acompañamiento , apoyo técnico y dotación a organizaciones comunitarias desde la secretaría de Desarrollo.</li> <li>• Diseñar indicadores de gestión para cada actividad.</li> </ul>	<p>Responsable Todas las Secretarías</p> <p>Corresponsable: Área de Desarrollo Social</p>

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011**  
**ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**DE SAN JOSE DE CUCUTA**

<b>20.3 Organización y Participación Comunitaria</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>METAS DEL PROGRAMA</b>	<b>ENTIDADES</b>
PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento y desarrollo del sistema municipal de Planeación.</li> <li>• Diseño e implementación de agendas de desarrollo participativo. (planes de desarrollo comunal)</li> <li>• Diseño e implementación de presupuestos participativos.</li> <li>• Formación y sensibilización para fortalecer el compromiso de su trabajo con la comunidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar el consejo Municipal comunal.</li> <li>• Fortalecer el Consejo Municipal rural.</li> <li>• Apoyar organizativa y técnicamente procesos de planeación en todas las comunas y corregimientos.</li> <li>• Diseñar una propuesta metodológica de planeación participativa de desarrollo local con presupuestos.</li> </ul>	<p>Responsable Todas las Secretarías</p> <p>Corresponsable: Planeación</p>

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011**  
**ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**DE SAN JOSE DE CUCUTA**

**20.4 SEGURIDAD CIUDADANA**

**OBJETIVOS**

- Desarrollar programas de seguridad y convivencia ciudadana para elevar la calidad de vida de los habitantes
- Formular e implementar el plan estratégico de seguridad y convivencia ciudadana
- Generar políticas de disminución de los índices de inseguridad en la zona urbana y rural del municipio con los organismos de seguridad
- Unificar la operatividad de las instituciones encargadas de la seguridad y emergencias de la ciudad .
- Contribuir a la disminución de los índices de inseguridad en la zona urbana y rural
- Contribuir a la reducción de los índices de violencia intrafamiliar.
- Utilización de las vías de conciliación para la solución pacífica de conflictos.
- Fortalecimiento del tejido social y de la unidad familiar
- Apoyar a los miembros de la unidad familiar para evitar maltratos.
- Realizar jornadas de coordinación con los jueces de familia, policía nacional, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y demás instituciones para facilitar el cumplimiento de las funciones y garantizar los derechos de los usuarios
- Consolidar la información estadística sobre las diferentes actuaciones a cargo de las Comisarías de Familia.
- Sensibilizar al núcleo familiar sobre las normas de convivencia pacífica.
- Reubicar una comisaría para facilitar el acceso de la población a los servicios
- Elaborar el Plan de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Promover la atención integral a las víctimas del conflicto armado
- Mejorar la calidad de vida de las víctimas del conflicto armado

**ESTRATEGIAS**

- Gestionar recursos del orden nacional, departamental y municipal dirigidos a programas de reducción de hechos de violencia
- Gestionar el aumento del pie de fuerza pública y realizar convenios interinstitucionales con los diferentes organismos de seguridad del estado
- Fortalecer el número único de seguridad
- Socializar, difundir y ejercer seguimiento a la aplicación de los derechos humanos y el DIH
- Fortalecer los espacios de acceso a la justicia como las inspecciones, comisarías, casas de justicia, corregidurías.
- Coordinar acciones con los cuerpos de policía cívica, ambiental, comunitaria y bachilleres.
- Establecer redes urbanas y rurales de información: taxis, buses, parroquias, puestos de policía, vigilantes de casas, juntas comunales, ediles.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011**  
**ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**DE SAN JOSE DE CUCUTA**

<b>20.4 Seguridad Ciudadana</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>METAS DEL PROGRAMA</b>	<b>ENTIDADES</b>
MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ampliación y fortalecimiento del Centro Automático de despacho -CAD, Línea única 123</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ser eficiente humana y técnicamente en el CAD y la línea única de emergencias 123</li> </ul>	Responsable: Sec Seguridad Ciudadana
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ampliación y fortalecimiento del sistema del circuito Cerrado de televisión CCTV y video cámaras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Al año 2011 contar con un máximo de video cámaras ubicadas en los sitios más vulnerables a la inseguridad</li> </ul>	Responsable: Sec Seguridad Ciudadana
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento del Observatorio de Violencia urbana-OVU</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Centralizar el manejo de las estadísticas de criminalidad que permitan establecer estrategias en la reducción de la comisión del delito</li> </ul>	Responsable: Sec Seguridad Ciudadana
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento del Centro Regulador de urgencias y Emergencias-CRUE,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento del sistema de urgencias y emergencias en respuesta y equipamiento.</li> </ul>	Responsable: Sec Seguridad Ciudadana
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento Entidades de la Fuerza Pública</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dar apoyo logístico y técnico, que les permita la actuación de la fuerza pública en forma eficiente</li> <li>Disminuir los índices de violencia e inseguridad</li> </ul>	Responsable: Sec Seguridad Ciudadana
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento y consolidación de la Policía Metropolitana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación, estabilidad y funcionamiento de la Policía Metropolitana</li> </ul>	Responsable: Sec Seguridad Ciudadana
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana con la participación de la fuerza pública y demás organismos de seguridad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con un ambiente de seguridad propicio para que los habitantes de la ciudad de Cúcuta puedan convivir en paz</li> </ul>	Responsable: Sec Seguridad Ciudadana Secretaria de Gobierno
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción de nuevos puestos de policía y dotación y construcción de CAI blindados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construir y dotar puestos de policía y Cai de acuerdo a estudio por realizar</li> </ul>	Responsable: Secretaria de Gobierno

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011**  
**ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**DE SAN JOSE DE CUCUTA**

<b>20.4 Seguridad Ciudadana</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>METAS DEL PROGRAMA</b>	<b>ENTIDADES</b>
MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE JUSTICIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento Casas de justicia y Centro de Convivencia Ciudadana</li> <li>Fortalecimiento Comisarías de familia y Centros de Conciliación</li> <li>Fortalecimiento Inspecciones de Policía y Corregidurías</li> <li>Construcción y puesta en funcionamiento de nuevas casas de justicia .</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dotar física y técnicamente para el cumplimiento de sus objetivos</li> <li>Aumentar en un 50% en el número de procesos de conciliación y solución pacífica de conflictos, realizadas en el cuatrienio anterior</li> <li>Reducir en el 20% los índices de violencia intrafamiliar, frente al cuatrienio anterior.</li> <li>Conformar una base de datos sobre los índices relacionados con las funciones de las Comisarías de Familia</li> <li>Construir 2 Casas de Justicia</li> </ul>	Responsable: Secretaria de Gobierno
ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN CARCELARIA E INFRACTORA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Intervención social en las cárceles</li> <li>Defensa técnica de las personas procesadas</li> <li>Trabajo con población reincidente</li> <li>Apoyo para el fortalecimiento de la infraestructura y logística carcelaria</li> <li>Manutención de reclusos y reclusas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyar a la población carcelaria durante el cuatrienio</li> </ul>	Responsable: Secretaria de Gobierno
ATENCIÓN A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinar la mesa de prevención y protección al desplazamiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar la seguridad a la integralidad y a los bienes de las personas en calidad de desplazados</li> </ul>	Responsable: Secretaria de Seguridad Ciudadana
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyar la creación e implementación de la red de atención integral a las víctimas del conflicto armado.</li> <li>Apoyo para garantizar seguridad a las víctimas en la prevención de la violación a los derechos humanos y DIH</li> <li>Apoyo para jornadas de atención integral a víctimas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyar a la población víctima del conflicto armado durante el cuatrienio.</li> <li>Apoyar el programa regional de desarrollo y paz y los proyectos que se implementen en el Municipio.</li> </ul>	Responsable: Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación Corresponsables: Secretarías de Seguridad y Gobierno

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011**  
**ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**DE SAN JOSE DE CUCUTA**  
**20.5 CULTURA CIUDADANA**

**OBJETIVOS**

- Desarrollar en la ciudadanía una ética social protectora de los derechos humanos y la movilización de todas y todos los habitantes hacia actitudes que consoliden la convivencia y la conciencia entre la ética, la norma social y la cultura

**ESTRATEGIAS**

- Transformar la cultura a través de los símbolos que transmitan el espíritu de solidaridad y convivencia en el comportamiento cotidiano de la ciudadanía.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA

<b>20.5 Cultura Ciudadana</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>METAS DEL PROGRAMA</b>	<b>ENTIDADES</b>
CULTURA PARA TODOS	•Implementación del servicio social voluntario	•Diseñar y tener en funcionamiento a 2009 un sistema de servicio social voluntario.	Responsable: Secretaria de Cultura y Secretaria de Gobierno
	•Desarrollo de Estrategias de pedagogía sobre el valor de lo público	•Fomentar las expresiones públicas de respeto a lo público	
	•Aplicación del manual del buen Cucuteño.	•Difundir el manual del buen cucuteño y la cartilla de urbanidad de Carreño.	
LA VIDA SÍ VALE	•Desarrollo de Estrategias de pedagogía y seguimiento de los derechos humanos	•Diseñar una propuesta pedagógica para la promoción, aplicación, y seguimiento al respeto de los derechos humanos	Responsable: Secretaria de Gobierno Secretaría de Cultura IMRD Corresponsable: Alta Consejería para la Reintegración de la Presidencia de la República Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación ONG's
	•Promoción de campañas de opinión sobre el derecho a la vida	•Organización y capacitación de personas vigilantes informales	
	•Organización y capacitación de personas vigilantes informales	•Organización y capacitación de personas vigilantes informales	
	•Disminución de violencias contra la mujer.	•Realizar campañas sobre el respeto a los derechos de las mujeres.	
	•Cúcuta Un camino hacia la paz: Espacios de expresión cultural, artística y recreativa para la reconciliación y la paz	•Realizar eventos sobre la reconciliación en los que se trabaje la recuperación de la historia colectiva, el fortalecimiento de capacidades y habilidades para reconocerse y reconocer al otro y la convivencia pacífica	



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

**TITULO III**

**INVERSIONES Y FINANCIACIÓN**

**CAPITULO I.**

**EL PLAN FINANCIERO**

Según las normas vigentes, el Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de caja y, a partir de la situación actual, permite vislumbrar el comportamiento de mediano plazo de las finanzas del Municipio, contemplando la previsión de los ingresos, egresos, ahorro o déficit, y su esquema de financiación.

Para prevenir los riesgos de iliquidez, el Plan Financiero para el cuatrienio tuvo como punto de partida la situación financiera real del Municipio, con el fin de establecer con mayor precisión el marco fiscal de mediano plazo, con proyecciones que permitan prever con alto margen de certeza, el comportamiento de las finanzas durante el período del actual gobierno.

**ARTÍCULO 21º ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE FINANCIACIÓN.-** Mediante el cual se estructura la estrategia y el apalancamiento financiero que garanticen la diaria operación de la entidad territorial en cumplimiento de su misión institucional y la proyección deseada de inversión del municipio que fundamente el futuro de una ciudad humana, solidaria y competitiva.

**PLAN FINANCIERO**

La estrategia financiera tiene como propósito superior asegurar la existencia de un apalancamiento financiero, que permita tanto la operación diaria de la entidad, como el cumplimiento de su misión institucional y la proyección del Municipio de Cúcuta hacia el futuro deseado, desde la perspectiva del desarrollo humano integral, para construir una ciudad humana, solidaria y competitiva.

La normatividad en materia de saneamiento fiscal apunta de manera directa a garantizar la autonomía financiera municipal. Por tal razón, en el marco de la Ley 617 de 2000, la estrategia financiera del Plan comienza por cubrir con recursos corrientes de libre destinación, tanto los gastos de funcionamiento como el servicio de la deuda, con el propósito de generar recursos de libre destinación para aquel tipo de gasto que no está privilegiado por las transferencias provenientes del Sistema General de Participaciones. Dada la limitación de estos recursos, y teniendo en cuenta que el Gasto Público Social está privilegiado desde la Constitución misma, se deben buscar fuentes frescas de recursos como complemento a las tradicionales.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

Uno de los componentes fundamentales de la estrategia, consiste en mantener un esquema de austeridad y optimización para el gasto de funcionamiento, y una adecuada combinación de solvencia y sostenibilidad para el uso responsable del crédito y el pago oportuno del servicio de la deuda.

La estrategia propuesta busca incrementar las fuentes tradicionales, mejorando el recaudo oportuno, respecto del año 2008 recuperando la confianza y credibilidad que permitan fortalecer la cultura tributaria del ciudadano, y haciendo un esfuerzo adicional para la recuperación de cartera vencida.

Para complementar los recursos tradicionales, es necesario la búsqueda de nuevas fuentes de financiación, dentro de éstas se destacan la participación en la plusvalía generada por las intervenciones del Municipio en materia de obra pública, la cooperación internacional y la cofinanciación pública o privada.

En este último aspecto, queda expresado el sentido de la corresponsabilidad, puesto que el Plan exige no sólo el esfuerzo de la Administración Pública, sino también el de ciudadanos conscientes de su papel de gestores dinámicos y directos del proceso de construcción y transformación de la ciudad, que aporten a una mayor eficiencia en la ejecución de acciones; concentrando así esfuerzos alrededor de un objetivo común, articulando iniciativas y optimizando recursos.

**Estrategias Financieras Específicas**

Diseñar y poner en marcha planes cuyas acciones apunten a la reducción de los niveles de evasión y de elusión, registrados en los impuestos que representan la mayor parte de los ingresos corrientes del Municipio, como son el predial e industria y comercio.

Reforzar la cultura ciudadana en términos tributarios, a través de programas y campañas educativas, que sirvan de motivación a los futuros contribuyentes, a los contribuyentes activos y a los evasores. Se desarrollarán propuestas pedagógicas de construcción de pactos sociales y económicos entre la ciudadanía y el gobierno local.

Intensificar las actividades tendientes a acelerar la recuperación del debido cobrar, mediante el cobro persuasivo y coactivo, los acuerdos de pago, los cruces de cuentas y la selección de cartera. En el caso del cobro coactivo la Administración establecerá políticas claras en torno al remate de bienes inmuebles, que permitan la recuperación de cartera de difícil cobro

Adoptar como política para la consecución de recursos de crédito, la conservación de la instancia de contratación autónoma "Semáforo Verde", de acuerdo con los términos de la Ley 358 de 1997 y su Decreto Reglamentario 696 de 1998. En todo caso, la estrategia tiene por objetivo evitar que el Municipio incurra en la adopción de planes de desempeño,

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

planes de saneamiento fiscal y financiero o de intervención económica por la pérdida de autonomía de gestión que ello implicaría.

Analizar la venta de bienes muebles e inmuebles, que signifiquen ineficiencia en su tenencia.

Continuar con un estricto control de los gastos de funcionamiento en gastos personales y generales, buscando así una eficiente asignación de recursos.

**ARTÍCULO 22.- BASE DE ESTIMACIÓN DE RENTAS.-** Mediante el cual se estructuran las bases para estimar cada una de las rentas partiendo del análisis histórico de su recaudo y así poder proyectar sus ingresos para el financiamiento y el apalancamiento del plan de desarrollo.

**22.1. Predial**

Para el 2008 se aprobó un recaudo proyectado de \$29.000.000.0000. La proyección se realizó teniendo en cuenta el promedio de incremento de los últimos 8 años del 3,3%, más un incremento del 4% de ajuste por inflación, mas 17,4% establecido como meta de un mayor recaudo en la vigencia

Para los años 2009 a 2011 se estima un incremento del 4% de ajuste por inflación, mas 3% establecido como meta de un mayor recaudo considerando que en el año 2008 se hace el mayor esfuerzo y este se debe mantener e incrementar razonablemente año a año.

El total recaudado en el periodo 2008 2011 por concepto de impuesto predial seria de \$ 128.758.347.000

**22.2. Industria y comercio**

Para el 2008 se proyecta un recaudo de \$14.344.013.895; este crecimiento en el recaudo con relación al 2007, se dará por la gestión del plan de fiscalización, apoyada en el mejoramiento de los sistemas de información de rentas y en el plan de investigación y auditoria tributaria, el cual contempla auditar a los contribuyentes más representativos y establecer herramientas para disminuir la elusión y evasión tributaria. Esto permite aumentar el recaudo, con base en una inflación del 4%, más un 3,1% como incremento promedio de los últimos 8 años mas 20,11% establecido como meta de un mayor recaudo para el año 2008. Para el 2009 – 2011 se toma un incremento del 4% de ajuste por inflación, mas 3% establecido como meta de un mayor recaudo considerando que en el año 2008 se hace el mayor esfuerzo y este se debe mantener e incrementar razonablemente año a año.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

El total recaudado en el periodo 2008 2011 por concepto de impuesto de industria y comercio seria de \$ 63.686.604.085

**22.3. Recuperación de cartera**

La administración Municipal ha establecido mecanismos de persuasión y conciliación, aprobados para el cobro de impuestos territoriales en la ley 633 de 2000, para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias. Se espera que en el 2008 el recaudo sea de \$10.500.000.000 por concepto de debido cobrar predial unificado y \$1.500.000.000 por debido cobrar industria y comercio. Para la proyección se estableció una meta de acuerdo a la cartera de cada impuesto. Para el 2009 -2011 se estableció una meta por el mismo valor por la gestión de las unidades de cobro preventivo y coactivo y el desarrollo de proyectos encaminados para este fin.

**22.4. Sobretasa a la gasolina**

El valor se proyecto para el 2008 tomando el recaudo efectivo del 2007 más un incremento 2,33%, considerando que este ingreso a tenido un comportamiento irregular y su variación es del 82% en los últimos años, tendencia que no se repetirá. Para el 2009 – 2011 se toma un incremento del 4% de ajuste por inflación.

**22.5. Regalías**

La administración Municipal, considerando que las regalías han tenido un promedio irregular, estableció para el año 2008 que recibiría un total de \$2.956.345.849. Para el 2009 – 2011 se toma un incremento del 4% de ajuste por inflación.

El total recaudado en el periodo 2008 2011 por concepto de Regalías seria de \$ 12.554.016.219

**22.6. Sistema General de Participaciones - SGP**

Para el año 2008 se aprobó en el presupuesto un ingreso de \$148.117.486.635, de acuerdo a las cifras reportadas para el año 2007, estas se ajustan cuando llega la información de la distribución, que a la fecha ya se realizo mediante el conpes 0112. La proyección se realizó teniendo en cuenta los sectores así: para educación: las participaciones reportadas para el año 2008. Para el periodo 2009-2011 una inflación esperada del 4%. Mas un 1% de ampliación de cobertura. Para los demás sectores se aplicó las participaciones reportadas para el año 2008 y un aumento anual del 4,23 producto del promedio de los últimos 4 años para el periodo 2009- 2011.

El total recaudado en el periodo 2008 2011 por concepto de Transferencias Sistema General de Participaciones seria de \$ 706.738.948.126. Este dato y los relacionados

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

anteriormente no incluyen el sector salud que se analiza en lo referente al Fondo Local de salud.

**22.7 Rendimientos financieros**

Para el año 2008 se aprobó en el presupuesto un ingreso por este concepto de \$158.399.582, la variación promedio de los últimos años es 0,7%, negativa, por lo que se proyecta un valor igual más el 4% de inflación esperada para el periodo 2009-2011.

El total recaudado en el periodo 2008 2011 por concepto de Rendimientos Financieros es de. \$672.638.123

**22.8. Recursos de crédito**

Los recursos requeridos para financiar el plan cuatrienal de inversiones son \$20.000.000.000, se contrataran bajo criterios de autonomía para la contratación de la deuda pública, acorde con los indicadores de solvencia y de sostenibilidad definidos en la ley 358 de 1997

**PROYECCION DE INGRESOS 2008- 2011 (cuadro 1 y 2)**

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA  
CUADRO 1

<b>RUBROS</b>	<b>2008 APROBADO</b>	<b>2.009</b>	<b>2.010</b>	<b>2.011</b>	<b>TOTAL PERIODO</b>
INGRESOS	106.090.561.038	92.221.252.807	97.361.474.087	102.475.746.322	398.149.034.254
INGRESOS DE LIBRE DESTINACION	77.943.813.085	82.335.486.173	87.025.432.924	91.729.815.725	339.034.547.907
INGRESOS CORRIENTES	91.920.946.869	92.044.854.071	97.178.019.402	102.284.953.449	383.428.773.791
TRIBUTARIOS	74.053.760.410	78.238.384.059	82.709.971.245	87.527.895.312	322.530.011.027
DESTINACION ESPECÍFICA	12.617.133.784	9.174.967.898	9.544.810.477	9.875.050.685	41.211.962.844
IMPUESTOS DIRECTOS	40.712.419.951	42.807.317.384	45.047.985.322	47.444.580.345	176.012.303.001
Vehículos Automotores Internados Temporalmente	1.000.000.000	1.058.400.634	1.120.211.903	1.185.632.989	4.364.245.527
Predial Unificado	29.000.000.000	31.030.000.000	33.202.100.000	35.526.247.000	128.758.347.000
Debido Cobrar Predial Unificado	10.500.000.000	10.500.000.000	10.500.000.000	10.500.000.000	42.000.000.000
Circulación y Tránsito	162.419.951	168.916.749	175.673.419	182.700.356	689.710.475
Debido Cobrar Circulación y Tránsito	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	200.000.000
IMPUESTOS INDIRECTOS	33.341.340.459	35.431.066.675	37.661.985.923	40.083.314.968	146.517.708.025
Sobretasa a la Gasolina	2.000.000.000	2.080.000.000	2.163.200.000	2.249.728.000	8.492.928.000
Degüello Ganado Menor	16.526.564	19.987.188	24.172.459	29.234.115	89.920.326

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011**  
**ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**DE SAN JOSE DE CUCUTA**

Delineación y Urbanismo	320.000.000	347.755.698	377.918.830	410.698.208	1.456.372.736
Avisos y Tableros	2.025.000.000	2.110.713.857	2.200.055.795	2.293.179.383	8.628.949.035
Industria y Comercio	14.344.013.895	15.348.094.868	16.422.461.508	17.572.033.814	63.686.604.085
Debido Cobrar Industria y Comercio	1.500.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000	6.000.000.000
Impuesto Anticipado de Industria y Comercio	12.000.000.000	12.840.000.000	13.738.800.000	14.700.516.000	53.279.316.000
Publicidad Exterior Visual	5.800.000	6.593.080	7.494.603	102.479.622	122.367.305
Estampilla Probienestar del Anciano (DE)	570.000.000	595.521.985	622.186.728	595.521.985	2.383.230.699
Espectáculos públicos	200.000.000	208.000.000	216.320.000	224.972.800	849.292.800
Estampilla pro cultura	360.000.000	374.400.000	389.376.000	404.951.040	1.528.727.040
NO TRIBUTARIOS	17.867.186.459	13.806.470.012	14.468.048.156	14.757.058.137	60.898.762.764
TASAS Y DERECHOS	3.867.186.459	4.076.043.235	4.296.404.308	4.130.548.534	16.370.182.535
Ocupación de Vías Públicas	540.000	560.728	582.252	604.602	2.287.582
Formas y Especies	1.811.999.143	1.908.351.418	2.009.827.183	1.908.351.418	7.638.529.162
Publicación en Gaceta	1.419.609.604	1.506.483.255	1.598.673.178	1.506.483.255	6.031.249.291
Lista de Precios	1.404.344	1.669.131	1.983.844	2.357.895	7.415.214

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011**  
**ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**DE SAN JOSE DE CUCUTA**

Uso de Suelos	144.586.397	150.369.853	156.384.647	162.640.033	613.980.930
Ingresos Cementerio	41.913.187	43.589.714	45.333.303	47.146.635	177.982.840
Plazas de Mercado DE	47.133.784	49.019.135	50.979.901	53.019.097	200.151.917
Roturas de vías	400.000.000	416.000.000	432.640.000	449.945.600	1.698.585.600
MULTAS	1.000.000.000				1.000.000.000
Multas de Gobierno	500.000.000	520.000.000	540.800.000	562.432.000	2.123.232.000
Multas de Hacienda	500.000.000	520.000.000	540.800.000	562.432.000	2.123.232.000
CONTRIBUCIONES	13.000.000.000	9.730.426.778	10.171.643.849	10.626.509.603	43.528.580.229
Participación en Plusvalía					0
Valorización	12.000.000.000	8.530.426.778	8.871.643.849	9.226.509.603	38.628.580.229
Debido Cobrar Valorización	1.000.000.000	1.200.000.000	1.300.000.000	1.400.000.000	4.900.000.000
VENTA DE ACTIVOS	14.000.000.000	0	0	0	14.000.000.000
CUOTA DE FISCALIZACION	11.214.587	11.663.170	12.129.697	12.614.885	47.622.340
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	158.399.582	164.735.565	171.324.988	178.177.987	672.638.123
<b>SUBTOTAL</b>	<b>106.090.561.038</b>	<b>92.221.252.807</b>	<b>97.361.474.087</b>	<b>102.475.746.322</b>	<b>398.149.034.254</b>



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA  
CUADRO 2

<b>RUBROS</b>	<b>2.008</b>	<b>2.009</b>	<b>2.010</b>	<b>2.011</b>	<b>TOTAL PERIODO</b>
TRANSFERENCIAS Y PARTICIPACIONES					
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SIN	164.182.770.929	172.249.293.851	180.713.096.590	189.593.786.755	706.738.948.126
Participación para Educación	145.274.795.258	152.538.535.021	160.165.461.772	168.173.734.861	626.152.526.912
Participación para Propósito General	18.907.975.671	19.710.758.830	20.547.634.818	21.420.051.895	80.586.421.214
Agua potable	7.951.459.455	8.287.806.190	8.638.380.392	9.003.783.882	33.881.429.919
Deporte	444.292.640	463.086.219	482.674.766	503.091.909	1.893.145.535
Cultura	333.219.481	347.314.665	362.006.076	377.318.933	1.419.859.155
Libre Inversión	9.219.072.300	9.609.039.058	10.015.501.410	10.439.157.120	39.282.769.889
Participación para Alimentación Escolar	959.931.794	1.003.512.697	1.049.072.174	1.096.700.051	4.109.216.716
REGALIAS	2.956.345.849	3.074.599.683	3.197.583.670	3.325.487.017	12.554.016.219
RECURSOS DE COFINANCIACION	12.416.148.747	13.657.763.621	15.023.539.984	16.525.893.982	57.623.346.334
De entidades Departamentales	2.788.500.000,00	3.067.350.000	3.374.085.000	3.711.493.500	12.941.428.500
De entidades Nacionales	9.319.651.184,42	10.251.616.303	11.276.777.933	12.404.455.726	43.252.501.147

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011**  
**ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**DE SAN JOSE DE CUCUTA**

De Entidades Corporativas	307.997.562,40	338.797.319	372.677.051	409.944.756	1.429.416.687
FONDO LOCAL DE SALUD	80.776.933.247	84.024.407.614	87.402.738.651	90.917.228.098	343.121.307.610
TASAS Y DERECHOS	60.000.000	66.336.000	73.341.082	81.085.900	280.762.981
Venta de bienes y Servicios	60.000.000	66.336.000	73.341.082	81.085.900	280.762.981
TRANSFERENCIAS Y PARTICIPACION	80.716.933.247	83.958.071.614	87.329.397.570	90.836.142.199	342.840.544.629
Fosyga	15.189.826.593	15.797.419.657	16.429.316.443	17.086.489.101	64.503.051.793
Etesa	700.000.000	728.000.000	757.120.000	787.404.800	2.972.524.800
Fondo Seccional de salud	861.330.673	895.783.900	931.615.256	968.879.866	3.657.609.695
Del Municipio (funcionamiento)	933.565.225	970.907.834	1.009.744.147	1.050.133.913	3.964.351.120
Del Municipio (Inversion)	12.483.782.155	12.983.133.441	13.502.458.779	14.042.557.130	53.011.931.505
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	50.548.428.601	52.582.826.782	54.699.142.945	56.900.677.389	214.731.075.716
Salud Pública	3.560.296.162	3.715.169.045	3.876.778.898	4.045.418.780	15.197.662.885
Prestación de Servicios	6.164.021.199	6.410.582.047	6.667.005.329	6.933.685.542	26.175.294.118
Régimen Subsidiado	40.824.111.240	42.457.075.690	44.155.358.717	45.921.573.066	173.358.118.713
<b>SUBTOTAL</b>	<b>260.332.198.772</b>	<b>273.006.064.769</b>	<b>286.336.958.896</b>	<b>300.362.395.853</b>	<b>1.120.037.618.290</b>

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

**ARTÍCULO 23.- BASE DE ESTIMACIÓN DE LOS EGRESOS.-** Mediante el cual se estructura el funcionamiento de la entidad territorial, que garantice el cumplimiento de la misión institucional, el pago de la deuda, para asignar los recursos a la financiación de los planes y programas definidos en el plan de desarrollo.

**23.1. Funcionamiento**

Para el 2008 los recursos destinados a funcionamiento de la Alcaldía y sus dependencias de acuerdo a la sección 13 del presupuesto es la suma de \$ 29.264.616.695 que representan el 8,56% del total del presupuesto del Municipio para la vigencia del 2008. Los gastos de personal se proyectaron para el 2008 teniendo en cuenta la inflación del 4,5%.y para el periodo 2009- 2011 una inflación del 4%

Adicionalmente se incluyen los gastos de funcionamiento de los organismos de control y del fondo local de salud para un total de \$34.651.541.683 para la vigencia 2008, proyectada para el periodo 2009-2011 con el mismo criterio mencionado en el párrafo anterior.

**23.2. Servicio de la deuda**

En el cuadro 3 se aprecia la proyección de la deuda para el periodo 2008- 2001, teniendo en cuenta los plazos e intereses pactados.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011**  
**ACUERDO No**

( )

CONCEJO MUNICIPAL  
 DE SAN JOSE DE CUCUTA  
 CUADRO 3

ENTIDAD	FUENTE DE FINANCIACION	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011
		TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
<u>CREDITOS CONTRATADOS</u>		0	0	0	0
CREDITOS DESEMBOLSADOS A 2002		614.583.333	406.250.000	0	0
Bancafé	S.G.P.	614.583.333	406.250.000	0	0
CREDITOS DESEMBOLSADOS A 2003		368.562.348	0	0	0
Fonade	PREDIAL	368.562.348	0	0	0
<u>CREDITOS DESEMBOLSADOS EN EL 2004</u>		337.000.369	254.498.456	0	0
Ifinorte	PREDIAL				
Granahorrar	PREDIAL	337.000.369	254.498.456	0	0
Ifinorte	PREDIAL	57.500.000	0		
Ifinorte	PREDIAL	453.574.462	0		
Granahorrar	PREDIAL	400.000.000	356.250.000		
Occidente	PREDIAL	626.406.741	465.576.780		
Bancafé	PREDIAL	871.276.596	0		

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011**  
**ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

Bogotá	PREDIAL	1.357.187.500	1.232.222.500		
Bogotá	PREDIAL	812.500.000	718.750.000	0	0
<u>CREDITOS DESEMBOLSADOS EN EL 2005</u>		2.167.621.180	1.032.013.555	700.250.000	0
Cons. Red Vial Cúcuta	PREDIAL	377.484.961			
Cons. Mob Urbano Cúcuta	PREDIAL	565.086.712			
Occidente	PREDIAL	203.437.500	180.937.500	127.750.000	0
Ifinorte	DATT	40.900.000	27.000.000		
Ifinorte	DATT	148.058.938	100.859.042		
Ifinorte	DATT	115.153.069	78.217.013		
Occidente	Ind.y Cio.	717.500.000	645.000.000	572.500.000	
<u>CREDITOS DESEMBOLSADOS EN EL 2006</u>		18.977.743.628	17.424.994.729	15.871.239.580	12.602.148.805
<u>Bogota</u>	Pred.eInd. Y Cio.	735.625.000	663.125.000	590.625.000	129.531.250
<u>Popular</u>	Pred.eInd. Y Cio.	681.250.000	608.750.000	536.250.000	268.125.000
<u>Bancafe</u>	Pred.eInd. Y Cio.	717.500.000	645.000.000	572.500.000	129.531.250
<u>Bancafe</u>	predial e ind.y Cio	790.000.000	790.000.000	790.000.000	197.500.000

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011**  
**ACUERDO No**

( )

CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA

Bogotá	Impto.Pred.- Valoriz	10.169.207.915	9.322.250.832	8.476.562.499	7.630.729.164
B.B.BVA	SGP-EDUC-OS	1.042.562.500	941.062.500	839.562.500	563.062.500
Agrario	Pred.Ind.Cio.Val.	2.748.535.714	2.541.392.857	2.334.250.000	2.127.107.143
Occidente	Pred.Ind.Cio.Val.	1.482.812.499	1.361.163.540	1.237.239.582	1.120.312.499
Colpatria	Pred.Ind.Cio.Val.	610.250.000	552.250.000	494.250.000	436.250.000
<b>SUBTOTAL</b>					
SALDO DE LA DEUDA A 31 DE DICIEMBRE DE 2006.		22.465.510.858	19.117.756.740	16.571.489.580	12.602.148.805
<u>CREDITOS DESEMBOLSADOS EN EL 2007</u>		6.247.948.167	6.826.922.500	6.248.031.000	5.671.031.000
POPULAR	Impto.Pred.- Valoriz	3.982.031.250	4.267.187.500	3.904.687.500	3.546.187.500
OCCIDENTE	Impto.Pred.- Valoriz	1.203.822.917	1.422.755.833	1.302.093.500	1.180.729.166
COLPATRIA	Impto.Pred.- Valoriz	265.687.750	283.541.667	260.312.500	235.676.834
IFINORTE	SGP-EDUC-OS	796.406.250	853.437.500	780.937.500	708.437.500
<b>SUBTOTAL</b>		<b>6.247.948.167</b>	<b>6.826.922.500</b>	<b>6.248.031.000</b>	<b>5.671.031.000</b>
<b>TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA</b>		<b>28.713.459.025</b>	<b>25.944.679.240</b>	<b>22.819.520.580</b>	<b>18.273.179.805</b>
MEGAPROYECTOS		20.462.348.045	19.750.542.229	18.009.395.580	16.276.992.305

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA  
PROYECCIÓN DE LOS EGRESOS 2008– 2011**

CUADRO 4

RUBROS	2,008	2,009	2,010	2,011
INGRESOS DE LIBRE DESTINACION CON VALORIZACION	90,943,813,085	92,065,912,950	97,197,076,773	99,051,942,527
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	34,651,541,683	36,037,603,350	37,479,107,484	38,978,271,784
GASTOS DE PERSONAL, GASTOS GENERALES,TRANFERENCIAS , ORGANISMOS DE CONTROL				
SALDO PARA DEUDA INVERSION Y DEFICIT	56,292,271,402	56,028,309,600	59,717,969,288	60,073,670,743
DEUDA TOTAL	34,136,145,604	24,478,915,685	22,819,520,580	18,273,179,805
INVERSION COMPROMETIDA SALUD	12,483,782,155	12,983,133,441	13,502,458,779	14,042,557,130
DEFICIT	9,000,000,000	12,500,000,000	12,500,000,000	
SALDO INVERSION	672,343,643	6,066,260,474	10,895,989,929	27,757,933,808

## CAPITULO II

### PLAN DE INVERSIONES Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

**ARTÍCULO 24.- PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES.-** Mediante el cual se formula y estructura la proyección de costos y fuentes de financiación de los programas y proyectos de inversión pública contemplados en la parte estratégica general de cada línea del presente plan de desarrollo.

#### PLAN DE INVERSIONES

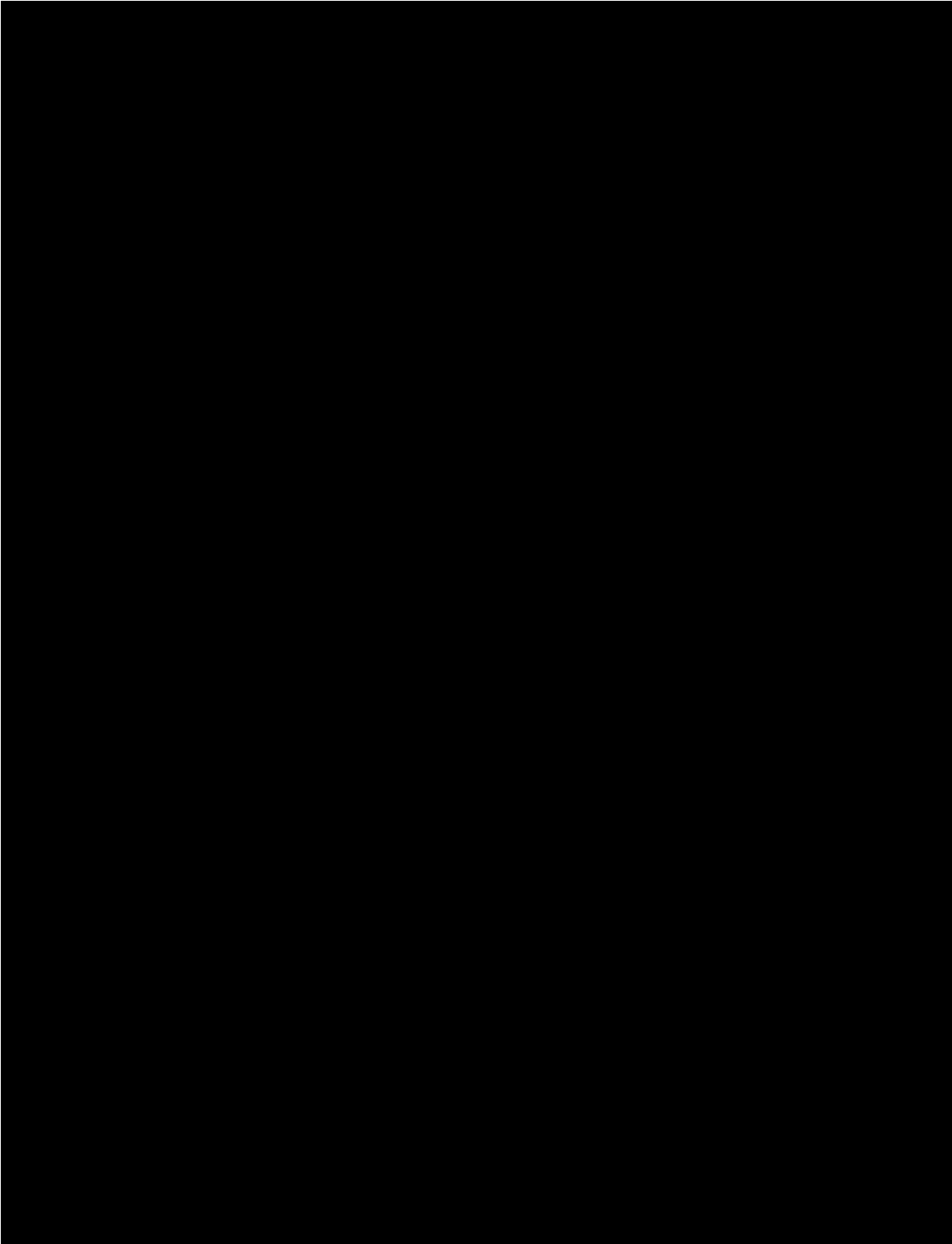
La formulación del Plan cuatrienal de inversiones, es el resultado de la proyección de costos y fuentes de financiación de los principales programas y proyectos de inversión pública contemplados en la parte estratégica general de cada línea.

En la elaboración del Plan Cuatrienal de Inversiones, se dio prioridad preliminar a programas que por ley se deben ejecutar y que tienen fuente específica de recursos. Para la distribución de los recursos disponibles se aplicó un modelo porcentual, de las prioridades planteadas en el Consejo de Gobierno y los distintos grupos de trabajo, durante la fase de formulación del Plan, teniendo en cuenta además, los resultados de los talleres consultivos comunitarios, realizados bajo el filtro vinculante del Programa de Gobierno.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No

( )

CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA

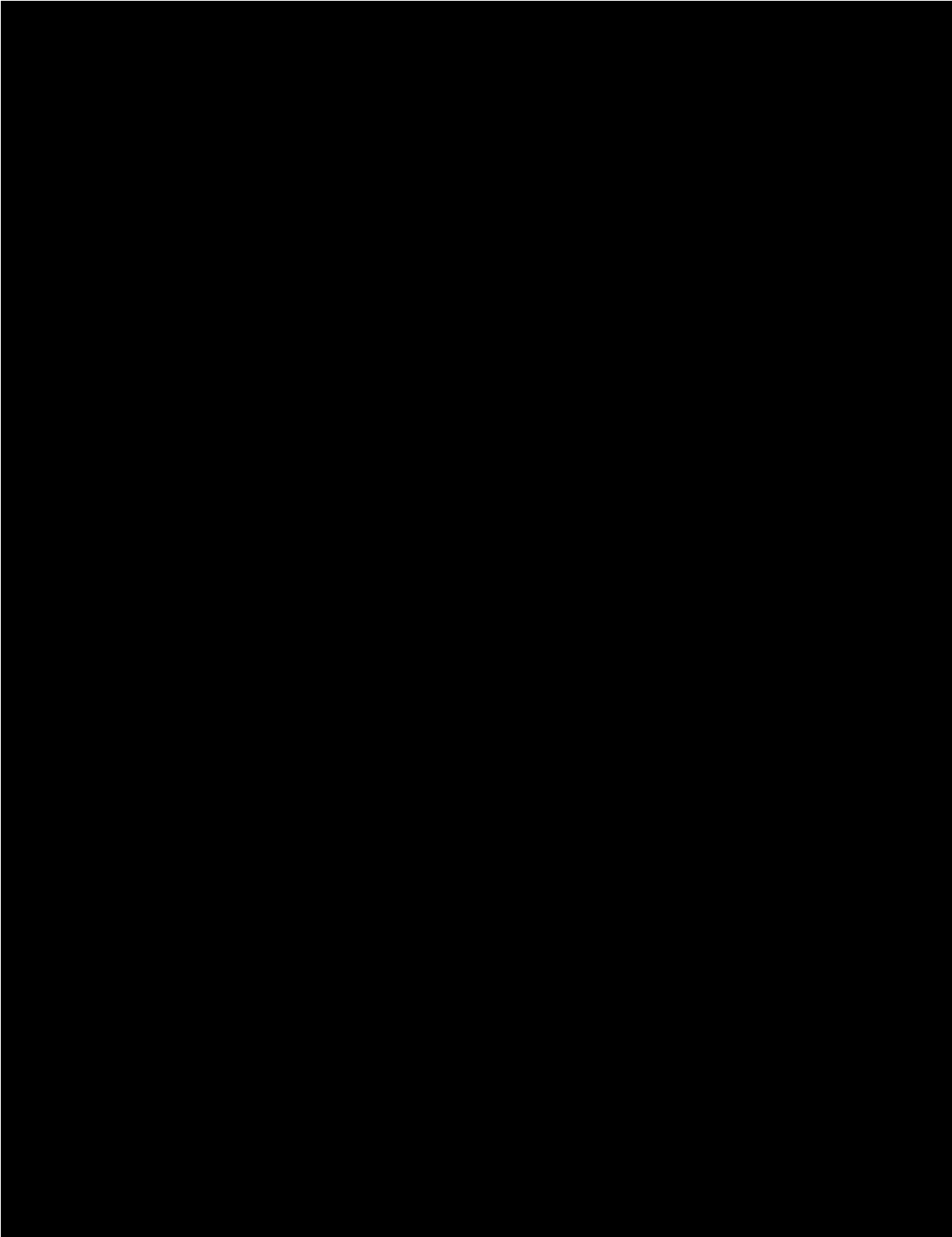




PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No

( )

CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA

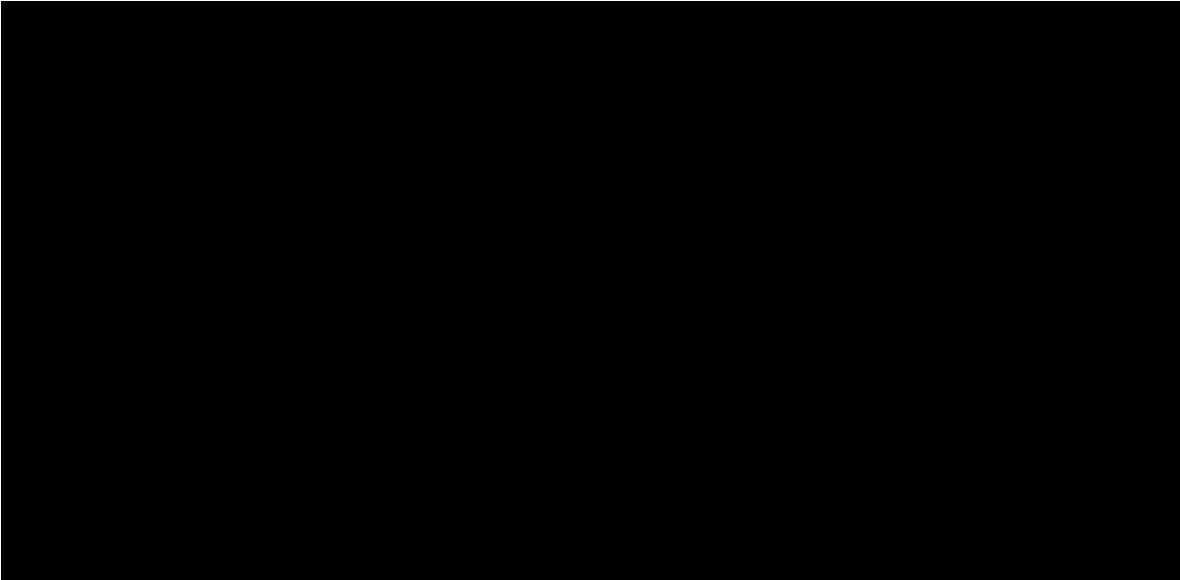


REPUBLICA DE COLOMBIA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No

( )

CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA

**ARTÍCULO 25.- FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.-** Mediante el cual se estructuran las fuentes de financiación de cada una de los planes, programas y proyectos contemplados en la parte estratégica general de cada línea del presente plan de desarrollo.

**25.1. Fuentes convencionales**

VER CUADROS 6 ,7 ,8

CUADRO 6 FUENTES DE FINANCIACION DEL PLAN INVERSION

ORIGEN RECURSOS	PRESUPUESTO PROYECTADO				TOTAL CUATRIENIO
	2.008	2.009	2.010	2.011	
RECURSOS PROPIOS	672.343.643	6.066.260.474	10.895.989.929	27.757.933.808	45.392.527.854
TRANSFERENCIAS					
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SIN SALUD	162.771.781.346	170.989.606.351	180.713.096.590	189.593.786.755	704.068.271.043
Participación para Educación	145.274.795.258	152.538.535.021	160.165.461.772	168.173.734.861	626.152.526.912
Participación para Agua potable	7.951.459.455	8.287.806.190	8.638.380.392	9.003.783.882	33.881.429.919
Participación para Propósito General	9.545.526.632	10.163.265.140	11.909.254.426	12.416.268.012	44.034.314.211
Deporte	444.292.640	463.086.219	482.674.766	503.091.909	1.893.145.535
Cultura	333.219.481	347.314.665	362.006.076	377.318.933	1.419.859.155

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011**  
**ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**DE SAN JOSE DE CUCUTA**

Libre Inversión	7.808.082.717	8.349.351.558	10.015.501.410	10.439.157.120	36.612.092.806
Participación para Alimentación Escolar	959.931.794	1.003.512.697	1.049.072.174	1.096.700.051	4.109.216.716
FONDO LOCAL DE SALUD	80.776.933.247	84.024.407.614	87.402.738.651	90.917.228.098	343.121.307.610
TASAS Y DERECHOS	60.000.000	66.336.000	73.341.082	81.085.900	280.762.981
Venta de bienes y Servicios	60.000.000	66.336.000	73.341.082	81.085.900	280.762.981
TRANSFERENCIAS Y PARTICIPACION	80.716.933.247	83.958.071.614	87.329.397.570	90.836.142.199	342.840.544.629
Fosyga	15.189.826.593	15.797.419.657	16.429.316.443	17.086.489.101	64.503.051.793
Etesa	700.000.000	728.000.000	757.120.000	787.404.800	2.972.524.800
FonDo Seccional de salud	861.330.673	895.783.900	931.615.256	968.879.866	3.657.609.695
Del Municipio (funcionamiento)	933.565.225	970.907.834	1.009.744.147	1.050.133.913	3.964.351.120
Del Municipio (Inversión)	12.483.782.155	12.983.133.441	13.502.458.779	14.042.557.130	53.011.931.505
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	50.548.428.601	52.582.826.782	54.699.142.945	56.900.677.389	214.731.075.716
Salud Pública	3.560.296.162	3.715.169.045	3.876.778.898	4.045.418.780	15.197.662.885
Prestación de Servicios	6.164.021.199	6.410.582.047	6.667.005.329	6.933.685.542	26.175.294.118
Régimen Subsidiado	40.824.111.240	42.457.075.690	44.155.358.717	45.921.573.066	173.358.118.713

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011**  
**ACUERDO No**

( )

CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA

RECURSOS DEL CREDITO			10.000.000.000	10.000.000.000	20.000.000.000
REGALIAS	2.956.345.849	3.074.599.683	3.197.583.670	3.325.487.017	12.554.016.219
RECURSOS DE COFINANCIACION	12.416.148.747	13.657.763.621	15.023.539.984	16.525.893.982	57.623.346.334
De entidades Departamentales	2.788.500.000	3.067.350.000	3.374.085.000	3.711.493.500	12.941.428.500
De entidades Nacionales	9.319.651.184	10.251.616.303	11.276.777.933	12.404.455.726	43.252.501.147
De Entidades Corporativas	307.997.562	338.797.319	372.677.051	409.944.756	1.429.416.687
<b>SUBTOTAL INVERSION</b>	<b>259.593.552.832</b>	<b>277.812.637.743</b>	<b>307.232.948.825</b>	<b>338.120.329.661</b>	<b>1.182.759.469.060</b>

CUADRO 7

<b>DESTINACION ESPECIFICA</b>					
Estampilla Probienestar del Anciano	570.000.000	595.521.985	622.186.728	650.045.396	2.437.754.109
Plazas de Mercado	47.133.784	45.901.630	44.701.687	43.533.112	181.270.213
Participación en Plusvalía		1.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	5.000.000.000
<b>SUBTOTAL</b>	<b>617.133.784</b>	<b>1.641.423.615</b>	<b>2.666.888.415</b>	<b>2.693.578.508</b>	<b>7.619.024.322</b>



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

Las inversiones en las cuales se compromete la Administración Central, están consideradas en los cuadros anteriores. En los estimativos indicados, se han incluido las rentas tradicionales del Municipio de Cúcuta, de acuerdo con las proyecciones preparadas por la Secretaría de Hacienda.

Al observar las fuentes financieras, es perceptible el alto impacto que tienen en la inversión social del Municipio, las transferencias del Sistema General de Participaciones, que sumado a las provenientes de ETESA y FOSYGA, para el Fondo Local de Salud, constituyen aproximadamente el 88% del origen de fondos para Plan de Desarrollo.

**25.2. Recursos contingentes**

El principio de la corresponsabilidad, expresado en términos financieros, ofrece la posibilidad de prever cofinanciación para la ejecución de varios proyectos, con recursos que complementen las fuentes tradicionales. Para el presente Plan, estos recursos, que por su tipología se consideran contingentes, serán ingresados al presupuesto Municipal en el momento en que su gestión se considere madura, sin crear expectativas, sobrevalorar proyecciones de ingresos, o propiciar déficit al presupuestar gastos contra rentas aún no existentes.

**25.3. Contratación de crédito**

Para el período 2008-2011, la administración actual esta en capacidad de contratar \$20.000.000.000 Millones de pesos para financiar parte del Plan de Inversiones contemplados en el plan de Desarrollo, permitiéndole al Municipio de Cúcuta conservar su autonomía en los términos establecidos en la Ley 358 de 1997 y su decreto reglamentario 696 de 1998.

**CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO**

Ver cuadro 9

Este cuadro se modificara de acuerdo a la evaluación que se esta realizando por el Ministerio de Hacienda, en la Dirección de Apoyo Fiscal.

**CAPITULO III****INSTRUMENTOS DEL PLAN**

**ARTÍCULO 26 .- BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.-** Por medio del cual se institucionaliza el Banco de Programas y Proyectos de Inversión bajo las directrices metodológicas del Departamento Nacional de Planeación, permitiendo la priorización de los programas y proyectos de los Planes Operativos Anuales de Inversión y de los Planes de Acción.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011**  
**ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**DE SAN JOSE DE CUCUTA**

**BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Para la correcta ejecución del Plan de Desarrollo y del Plan Cuatrienal de Inversiones, la Administración Municipal adopta los instrumentos de gestión previstos en la Constitución y las Leyes 152 de 1994 y 489 de 1998, para lo cual fortalecerá institucionalmente el Banco de Programas y Proyectos de Inversión bajo las directrices metodológicas del Departamento Nacional de Planeación, de tal forma que permita la priorización de los programas y proyectos de los respectivos Planes Operativos Anuales de Inversión y de los Planes de Acción, en función de su viabilidad técnica, social, ambiental, económica y financiera.

**ARTÍCULO 27.- PLUSVALÍA.-** Mediante el cual con fundamento en la Ley 388 de 1.997 implementará el mecanismo de participación en plusvalía, para el mayor aprovechamiento del suelo, y obras públicas en general.

**PLUSVALÍA**

Con fundamento y dentro de los términos especificados por la Ley 388 de 1997, la Administración implementará el mecanismo de participación en plusvalía, generada por sus intervenciones en procesos de incorporación de suelo rural a suelo de expansión urbana o suburbana, modificación de usos del suelo, autorización de mayor aprovechamiento del suelo, y obras públicas en general.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA**CAPITULO IV****PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL**

**ARTÍCULO 28.- PRESENTACION.-** Mediante el cual se estructura de conformidad con el artículo 18 de la Ley 388 de 1.997 para el Plan de ordenamiento territorial, el presente Programa de Ejecución como estrategia general de gestión y ejecución, donde se establecen compromisos que garantizan su materialización relacionando las actuaciones previstas sobre el territorio que se llevarán a cabo durante el período 2008-2011.

**PRESENTACION**

Así de conforme a lo establecido en el artículo 18 de la ley 388 de 1997, para el Plan de Ordenamiento Territorial se ha diseñado el presente Programa de Ejecución como estrategia general de gestión y ejecución, donde se establecen compromisos que garantizan su materialización relacionando las actuaciones previstas sobre el territorio que se llevarán a cabo durante el período 2008-2011.

Para la formulación del programa de ejecución se tuvo en cuenta la plataforma estratégica del Plan de Ordenamiento Territorial contemplada en los artículos..... del Acuerdo 083 DEL 2001, por ello, este programa da cuenta de los proyectos de infraestructura de transporte que se ejecutarán en el período 2008-2011, así como la atención a las zonas de mejoramiento integral, vivienda de interés social, desarrollo de inmuebles y terrenos prioritarios para el desarrollo equilibrado de la ciudad.

**ARTICULO 29.- CORRESPONDENCIA ENTRE EL POT Y EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011.-** Mediante el cual se fundamenta la correspondencia, congruencia y armonía entre el Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo propuesto por las administraciones locales como mecanismo articulador de la política de inversión y desarrollo a largo plazo.

En concordancia con lo establecido en la Ley 152 de 1994-Orgánica del Plan de Desarrollo- y la Ley 388 de 1997-de Desarrollo Territorial-es necesario verificar la relación y congruencia entre los dos instrumentos, Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo propuesto por las administraciones locales, como mecanismo para garantizar la concreción de la política territorial de largo plazo, mediante las inversiones que se proponen en cada período de gobierno.

El Municipio de Cúcuta cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial adoptado por Acuerdo 083 -2001, en el cual se establecen un modelo de ocupación y un imaginario de ciudad con objetivos estratégicos y políticas territoriales en el contexto local y supramunicipal, de los cuales da cuenta el proyecto de Plan de Desarrollo propuesto por la actual Administración.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

En tal sentido, el Plan de Ordenamiento define unos lineamientos de proyectos y tratamientos estratégicos que contribuyen a la consolidación de la plataforma competitiva metropolitana, a la recuperación de la calidad ambiental, a la Resignificación urbana, a la generación de equilibrio urbano y a la intervención urbana mediante instrumentos de planificación dirigidos a generar nuevos desarrollos y a mejorar las condiciones de vivienda y hábitat; proyectos y tratamientos que constituyen el marco territorial para la determinación de los lineamientos de políticas, objetivos, estrategias, programas y proyectos del Plan Desarrollo tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, a su integración a los procesos de desarrollo humano y a la construcción de la Cúcuta competitiva en lo económico, sostenible en lo ambiental Humana y Solidaria en lo social, para lo cual se estructura en torno a cinco Líneas Estratégicas que recogen, ordenan y articulan los planteamientos contenidos en el Programa de Gobierno, que son: Cúcuta Transparente y eficiente, Cúcuta ciudad verde , Cúcuta solidaria, ciudad de familia, Cúcuta emprendedora, Competitiva y Sostenible y, Cúcuta, mujer visible.

El Plan de Desarrollo, acoge los proyectos que se plasmaron en el Plan de Ordenamiento Territorial y que se encontraban en ejecución, demostrando la continuidad de los procesos y la concreción coherente de los hechos urbanos de impacto cuyo objetivo es lograr el imaginario de ciudad deseado; así mismo, retoma del Plan de Ordenamiento, proyectos de Resignificación urbana, de competitividad, de recuperación ambiental, de desarrollo urbano y generación de espacio público que, conjuntamente con las políticas públicas de gestión y concertación y los programas institucionales, sociales y económicos definidos en el plan de desarrollo, como son, la cultura ciudadana, seguridad y convivencia, organización y participación ciudadana, transparencia y desarrollo institucional, comunicación pública, programas de salud, educación, equidad, deporte y recreación, de tratamiento del espacio público y equipamiento, vivienda y hábitat, movilidad y transporte, medio ambiente, creación de empresas, formación para el empleo, apoyo al desarrollo empresarial y a la economía solidaria y otras sociedades, diversificación productiva y acceso a mercados, transformación y manejo de la informalidad en la estructura empresarial y en el espacio público, fortalecimiento para la internacionalización, cooperación internacional para el desarrollo, relaciones exteriores descentralizadas, negocios internacionales, mercadeo de la ciudad y cultura de la internacionalización, fortalecen el crecimiento, el desarrollo equitativo y equilibrado de los ciudadanos, ampliando las oportunidades de su inclusión en la cadena productiva y de desarrollo económico, político y social.

Consecuentes con la disposición del nuevo gobierno para lograr los objetivos definidos en el Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo “Cúcuta HUMANA SOLIDARIA Y COMPETITIVA”, para el período 2008-2011, se define un Plan de Inversiones, destinando recursos para la ejecución de obras físicas y de planificación urbana requeridos a corto plazo y de impacto territorial de largo plazo que responden a criterios territoriales de prioridades, ajustándose, adicionalmente, a la disponibilidad de recursos de la Administración Municipal.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA

**ARTÍCULO 30 ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PROGRAMADA EN EL PLAN DE DESARROLLO.-** Mediante el cual se asignan recursos de inversión del Plan de Desarrollo 2.008-2011 a los proyectos estratégicos contemplados en el Plan de Ordenamiento Territorial.

<b>ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PROGRAMADA EN EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011</b>
<b>PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL POT</b>
Gestión para la construcción de pasos elevados sobre ejes viales estructurantes y articuladores. (megaproyectos).
Creación del puerto terrestre
Creación del Parque industrial Comercial y de servicios
Centro de investigación de la arcilla
Promoción de las exportaciones locales
Programa de impulso a la política comunitaria para la integración y desarrollo fronterizo
Creación de la bolsa agropecuaria binacional
Programa de desarrollo agroindustrial y de comercialización agropecuaria
Recuperación y Consolidación de ejes viales
Programa para incrementar la conectividad rural
Mejoramiento integral de vivienda
Ensanche urbano
Conservación y recuperación urbano cultural
Renovación urbana
Reubicación de asentamientos localizados en zonas de riesgos
Revalorización del centro de la ciudad
Revalorización urbana
Nuevas centralidades (subcentros o nodos urbanos y equipamientos)
Generación de Nuevas funciones territoriales y atractivos municipales
Fortalecimiento equipamientos educativos del municipio
Equipamientos de salud en el municipio
Impulso proyecto multipropósito Cínera
Microzonificación sísmica
Plan vial de transito y transporte
Promoción de Cúcuta como sitio turístico por excelencia con cobertura regional
Programa de mejoramiento integral de la vivienda rural
Mejoramiento urbano ambiental hagamos de Cúcuta una ciudad limpia
Programa de recuperación de áreas de riesgo por erosión
Inventario y caracterización de fuentes hídrica rurales
Educación ciencia y tecnología
Fortalecimiento del expediente urbano
Modernización interinstitucional
Programa integral de atención a la población desplazada

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

Algunos de los proyectos anteriores forman parte de las obras prioritarias de la presente administración y se encuentran consignadas en la distribución del plan de inversiones planteado. Para los demás proyectos la Administración asigna una inversión de \$5.303.012.937 millones y gestionará recursos de cooperación internacional, y cofinanciación.

**ARTÍCULO 31.- RENDICIÓN DE INFORME Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN.** El Plan de Desarrollo 2008-2011 que mediante el presente acuerdo se adopta implementa un mecanismo de rendición de informes anuales que deberán presentarse en la primera semana de las sesiones ordinarias de la Corporación Concejo de Cúcuta, al igual que se establecen reuniones semestrales con la Comisión del Plan para su seguimiento las cuales se realizarán en la primera semana de enero y julio de cada año.

**ARTÍCULO 32.- VIGENCIA Y PUBLICACIÓN.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en San José de Cúcuta, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2008

**BLANCA CRUZ GONZALEZ**

Presidente

**JESUS MARIA DAZA ROLON**

Primer Vicepresidente

**RAYMON EDER HERNANDEZ**

Segundo vicepresidente

**ROSALBA REATEGUI PINTO**

Secretaria General

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
ACUERDO No**

( )

**CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO  
MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA**

**HACE CONSTAR**

QUE, al presente proyecto de Acuerdo se le dieron dos (2) debates reglamentarios, en días diferentes cada uno, manifestando la Corporación su deseo que sea norma Municipal.

Lo certifico y doy fé,

**ROSALBA REATEGUI PINTO**  
Secretaria General

---